



TÍTULO:

"Libertad, Igualdad, Seguridad y Dignidad Humana"

AUTOR:

Damián Oriel Rivas Meneses

CATEGORÍA:

Pintura

TÉCNICA:

Acrílico sobre Lienzo

Tercer Lugar en la categoría Pintura del Concurso Nacional a la Cultura Laboral Premios IPEL 2020.



Escanear el código para acceder a la Memoria 2020



MEMORIA 2020



REPÚBLICA DE PANAMÁ MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL

PRESENTA A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA NACIONAL DE DIPUTADOS

MEMORIA 2020

SU EXCELENCIA

DORIS ZAPATA ACEVEDO MINISTRA

www.mitradel.gob.pa



ÍNDICE GENERAL

Oficina de Asesoría Legal	27
Oficina de Relaciones Públicas	29
Oficina de Género y Trabajo	33
Oficina de Cooperación Técnica Internacional	37
Oficina de Auditoría Interna	41
Oficina Institucional de Recursos Humanos	43
Dirección de Administración y Finanzas	47
Dirección de Planificación	49
Dirección de Trabajo	53
Dirección de Empleo	55
Dirección de Inspección de Trabajo	59
Dirección de Asesoría y Defensa Gratuita a los Trabajadores	63
Instituto Panameño de Estudios Laborales (IPEL)	65
Dirección de las Juntas de Conciliación y Decisión	67
Dirección Contra el Trabajo Infantil y Protección del Adolescente Trabajador (Diretipat)	71
Dirección Nacional de Innovación Gubernamental	75
Dirección Regional de Trabajo de Bocas del Toro	77
Dirección Regional de Trabajo de Chiriquí	79
Dirección Regional de Trabajo de Coclé	83
Dirección Regional de Trabajo de Colón	85
Dirección Regional de Trabajo de Darién	87
Dirección Regional de Trabajo de Herrera	89
Dirección Regional de Trabajo de Los Santos	91
Dirección Regional de Trabajo de Panamá Oeste	93
Dirección Regional de Trabajo de San Miguelito	95
Dirección Regional de Trabajo de Veraguas	97
Dirección Regional de Trabajo de Panamá Este	99
Dirección Regional de Trabajo de Panamá Norte	101
Dirección Regional de Trabajo de Panamá Pacífico	103
Dirección Especial de Trabajo Proyecto Minera Panamá	105
Estadísticas	107



MISIÓN

Somos una institución que promueve canales de comunicación y entendimiento en la relación obrero-patronal, respetando el Código de Trabajo y las normas complementarias, el diálogo social y el trabajo decente, creando políticas públicas de empleo sostenible e incluyente, para lograr el mejoramiento de la calidad de vida de los trabajadores y el progreso de los empleadores, velando así por la paz social y laboral de nuestro Panamá.

VISIÓN

Institución referente de la Región en la gestión laboral y del empleo decente, que con procesos digitalizados, transparencia, integridad, equidad, eficiencia, brinde servicios incluyentes y oportunos a los sectores productivos y sociales, promoviendo el respeto a los ODS 2030, hacia una sociedad más humana.

VALORES

Tratando a la gente como gente: Respeto

Transparencia: Honestidad

Integridad: Rectitud Igualdad: No discriminar Equidad: Equilibrio Inclusión: Integrar

Trabajo en equipo: Cooperación y Tolerancia

Produciendo más con menos: Eficiencia

Digitalización y Optimización de Procesos: Eficacia

Honorable Diputado

MARCOS CASTILLERO

Presidente

ASAMBLEA NACIONAL DE DIPUTADOS

E. S. D.

Honorable Diputado:

Es de completo agrado saludarle a través de estas líneas y felicitarle por su labor durante el periodo ordinario presidido por usted en el Órgano Legislativo.

En mi función de Ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral y en calidad de dar fiel cumplimiento al Artículo 198 de la Constitución de la República de Panamá, hacemos entrega a la Asamblea Nacional de Diputados, la Memoria anual con el informe de los proyectos y gestiones realizados en el periodo comprendido entre el 01 de noviembre de 2019 al 31 de octubre de 2020.

Cada servidor público del Mitradel demostró su profesión y arduo trabajo al servicio del Estado, en especial durante este tiempo difícil en el que debido a la pandemia causada por el COVID-19, el gobierno del Presidente de la República, Laurentino Cortizo Cohen, declaró el país en estado de emergencia.

Seguimos Uniendo Fuerzas en la prevención de la Salud y Seguridad de los trabajadores y empleadores en sus espacios laborales, en la lucha contra el Trabajo Infantil y en el impulso de más y nuevas oportunidades de empleo para todos, cerrando brechas de desigualdad laboral en pro del desarrollo económico de los panameños.

Atentamente,

Doris Zapata Acevedo

Pais Zepete Q.

Ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral





Excelentísimo Señor LAURENTINO CORTIZO COHEN Presidente de la República







Excelentísimo Señor JOSÉ GABRIEL CARRIZO Vicepresidente de la República





Su Excelencia DORIS ZAPATA ACEVEDO Ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral





Su Excelencia ROGER ALBERTO TEJADA BRYDEN Viceministro de Trabajo y Desarrollo Laboral





Honorable Señor WINSTON I. SÁNCHEZ A. Secretario General



RESUMEN EJECUTIVO



RESUMEN EJECUTIVO MEMORIA MITRADEL NOVIEMBRE 2019 A OCTUBRE 2020

En el marco de la coyuntura inédita presentada por la pandemia de la COVID-19 y el Estado de Emergencia declarado en Panamá, como entidad rectora de la relación laboral coadyuvamos con el mejoramiento de la calidad de vida de la población trabajadora y con la misión institucional velando y haciendo cumplir la legislación laboral, a través de los diversos procesos de la jurisdicción especial de trabajo.

Capacitamos permanentemente a nuestro personal a nivel nacional en materia de bioseguridad y en torno a las nuevas tendencias en la legislación laboral haciendo énfasis en aquellas normas creadas para hacer frente a la pandemia.

A través de las Juntas de Conciliación y Decisión, obtuvimos un 90 % de sentencias a favor de los trabajadores logrando recuperar la suma de B/. 1, 228,713.19.

En la Dirección de Trabajo registramos la atención de 59,000, se declararon 20 huelgas de las cuales ninguna se hizo efectiva, registramos 79 Convenciones Colectivas de Trabajo, y otorgamos 131 Certificaciones de Personería Jurídica, aseguramos la suma de B/. 399,653.37, en concepto derechos adquiridos y prestaciones laborales acordadas en conciliaciones individuales. Se registraron 54,273 contratos trabajo.

Destacamos la digitalización de documentos judiciales a formato electrónico que hace más accesible el expediente a las partes y sus apoderados judiciales en tiempo oportuno y desde cualquier lugar del país; y la firma del

Decreto Ejecutivo No. 424 del 31 de diciembre de 2019, sobre el nuevo salario mínimo con vigencia a partir del 15 de enero de 2020.

Pusimos en marcha la estrategia "Panamá Con Futuro", que incluye diferentes componentes de empleabilidad para lograr la capacitación e inserción laboral de buscadores de empleo para atender las afectaciones laborales en consecuencia de la pandemia por COVID-19.

Realizamos la Reglamentación de la Ley No. 121 del 30 de noviembre de 2019 "Que crea el Proyecto Aprender Haciendo", para incentivar la oferta de primer empleo a jóvenes en empresas del sector privado.

Atendimos más de 25,000 consultas de trabajadores y empresarios sobre el estado de los trámites suspensión y reactivación de contratos por medio de correo electrónico y la plataforma de reportes de la página web del Mitradel.

Destacamos la creación y desarrollo del primer Foro Internacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, en marzo de 2020, que permitió la participación tripartita de trabajadores, empleadores y gobierno, con un total de 1,200 participantes presenciales y virtuales.

Adquisición de la herramienta Flipbook para la presentación de publicaciones digitales elaboradas por el IPEL, que permiten presentar a los usuarios en un formato amigable e innovador en la página web.

Incorporamos a la oferta formativa virtual, en beneficio de los trabajadores, empleadores y funcionarios públicos. Durante este periodo capacitamos a 2,236 participantes y registramos 7,672 visualizaciones con temas actuales y necesarios por la COVID-19.



Realizamos el XL Concurso Nacional Premios IPEL a la Cultura Laboral 2020 con el Tema "Seguridad Laboral, Fundamento del Trabajo Decente", mediante la creación de obras artísticas en 7 categorías a concurso, con la participación de 420 obras a nivel nacional; reactivamos la cooperación técnica educativa e investigativa con las universidades estatales.

Creación y desarrollo del curso Interinstitucional en modalidad virtual sobre "Estrategias y protocolos para preservar la higiene y salud en el trabajo como prevención ante la COVID-19", capacitando a más de 3,450 trabajadores a nivel nacional del sector privado y gubernamental.

Diseño y desarrollo del primer Foro virtual del "Teletrabajo en Panamá, legislación, evolución y retos a alcanzar" que tuvo la participación de especialistas del sector de los trabajadores, empresarios y sector gubernamental. Donde fueron capacitados 325 participantes en vivo y con 2,215 visitas por el canal de YouTube.

Fortalecimos nuestra presencia en acciones como el proyecto Conducta Empresarial Responsable en Latinoamérica y El Caribe (Pi/2018/392-518), el Diálogo de Cooperación Laboral enmarcado en el Cap. 16 del TLC entre Panamá y EEUU en materia de trabajo infantil, tecnología, inspección del trabajo en el sector de la minería, el diálogo social y el Programa de Asistencia Técnica de la OIT en materia de Erradicación del Trabajo Infantil, específicamente para la aplicación de los Convenios núm. 138 y 182 ratificados por la República de Panamá.

Concretamos el Acuerdo Específico No.03 al Convenio Marco de Cooperación y Asistencia Técnica entre el Mitradel y la Universidad de Panamá, que da lugar a la creación de la Escuela Interamericana de Diálogo Social, Tripartismo y Resolución de Conflictos. Participamos en diversos foros internacionales en temas como: Diálogo social en respuesta a la crisis de la COVID-19, en la Reunión Virtual de los Grupos de Trabajo de la Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo (CIMT), Reunión del Comité Técnico Bilateral Panamá-Costa Rica en el Marco del Acuerdo relativo al mecanismo de coordinación para fines de empleo y ocupación entre ambos países y la Reunión Extraordinaria virtual del Consejo de Ministras y Ministros de Trabajo de Centroamérica, Panamá y República Dominicana.

Organizamos la participación del Gobierno de Panamá en la Cumbre Mundial virtual de alto nivel de la OIT sobre la COVID-19 y el mundo del trabajo: Construir un mejor futuro del trabajo (del 1 al 9 de julio de 2020), en los cuales participó el Excelentísimo Señor, Laurentino Cortizo Cohen Presidente de la República de Panamá, como invitado especial, en la Jornada de Líderes Mundiales de OIT (Del 8 de julio de 2020). Asimismo, S.E. Doris Zapata Acevedo, Ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral, participó en el Evento Regional de las Américas (El 2 de julio de 2020).

Participación en la organización de la inauguración de la Mesa Tripartita de Diálogo por la Economía y el Desarrollo Laboral de Panamá (El 01 de mayo de 2020) y el apoyo logístico permanente a las tres comisiones que operaron en esta mesa y participación como equipo de moderación en la realización de las reuniones de la Comisión Tripartita de Diálogo para la reglamentación de la Ley del Teletrabajo (Del 8 de julio al 22 de agosto de 2020).

Resaltamos la capacitación en habilidades socioemocionales para la vida y el trabajo a estudiantes egresados de bachilleres, universitarios o con cursos técnicos del Inadeh

MEMORIA 2020



con la finalidad de que puedan tener su primera experiencia de trabajo a través de una pasantía laboral de 3 meses en una empresa privada del país. La Firma de convenios marco y acuerdos específicos con Meduca, Ifarhu, Ampyme, Universidad de Panamá y Caja de Ahorros.

La Ley 121 del 30 de diciembre de 2019 que crea el Proyecto Aprender Haciendo. Y el Decreto Ejecutivo 134 del 24 de septiembre de 2020 que reglamenta la Ley 121 del 30 de diciembre de 2020.

Realizamos la Feria de Empleo, el 15 de noviembre, en Panamá Pacífico en las instalaciones de la Universidad Tecnológica de Panamá, los reclutamientos focalizados para las empresas en conjunto con la Junta Comunal de la 24 de Diciembre, brindamos atención por medio de la plataforma virtual empleospanama.gob.pa y el Programa Orienta Panamá cuyo objetivo es generar y divulgar información oportuna sobre las tendencias ocupacionales y demandas de competencias actuales y futuras del mercado laboral.

Llevamos a cabo, reclutamientos focalizados presencial y/o virtual para facilitar la inserción laboral de Personas con Discapacidad y el acercamiento con el personal técnico de recursos humanos de diversas empresas, jornadas de sensibilización dirigida a familiares, personas convencionales y empleadores, Articulaciones interinstitucionales con la Comisión de Asuntos Laborales del Conadis, Ampyme, IPHE y Consejo de Rectores, para lograr la inserción al mercado laboral de Personas con Discapacidad e iniciamos la creación de una base de datos y registro único a nivel nacional.

Resaltamos la implementación del Eje de Empleabilidad Comunitaria el cual forma parte del Plan para la Reactivación del Empleo "Panamá con Futuro" cuyo objetivo es facilitar la intermediación laboral de los residentes de las comunidades donde se desarrollan los proyectos de infraestructura del Estado a fin de dinamizar las acciones para la reactivación del empleo en el territorio nacional.

Con el fin de prevenir y erradicar el trabajo infantil en Panamá, llevamos a cabo orientaciones, trámites y seguimientos de los permisos de adolescentes trabajadores que se encuentran en edad permitida según el Convenio No.138 de la OIT, captación de 525 niños(as) y adolescentes trabajadores en las provincias de Chiriquí, Coclé, Comarcas Ngobe Buglé y Emberá para ser insertados al Programa de Acción Directa Gubernamental para Prevenir y Erradicar el Trabajo Infantil.

Beneficiamos a 1,484 niños(as) con las becas de Erradicación de Trabajo Infantil del Programa de Acción Directa Gubernamental, la firma del Acuerdo de Cooperación entre el Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral y Casa Esperanza que propicia espacios de protección integral y promueve la sensibilización y capacitación en el tema de Trabajo Infantil.

Realización de 140 jornadas de sensibilización enfocadas en prevenir y erradicar el trabajo infantil, dirigidas a niños(as), adolescentes, padres, madres y/o adultos responsables, actores claves entre otros. Coordinación y realización del Foro de Trabajo Infantil Doméstico una realidad oculta hacia la protección social y jurídica en conmemoración al Día Mundial Contra el Trabajo Infantil.



Convocatoria y ejecución del panel virtual en conmemoración al Día Mundial Contra el Trabajo Infantil con los temas: Políticas Públicas de Protección a la Niñez en Trabajo Infantil y Retos Socioeconómicos del Trabajo Infantil frente a la pandemia del COVID-19, a través de las plataformas de comunicación digital como YouTube.

Elaboración del proyecto "Sello Libre de Mano de Obra Infantil" para ser ejecutado entre el Ministerio de Comercio e Industrias, Ministerio de Desarrollo Agropecuario y el Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP); se encuentra en fase construcción y coordinación con el objetivo de presentar el proyecto.

Realización de 139 Recorridos de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil a nivel nacional con la finalidad de monitorear la situación del trabajo infantil en Panamá.

Participación en reuniones virtuales y el Encuentro de Puntos Focales de la Iniciativa Regional de América Latina y el Caribe Libre de Trabajo Infantil.

Establecimiento de alianzas con la Organización Internacional del Trabajo para fortalecer las estrategias sobre trabajo infantil, a través de la conformación de la Red de Empresas, revisión y actualización del Listado de Trabajo Infantil Peligroso y Fichas de Riesgo.

Fortalecimos nuestras acciones para el desarrollo de políticas públicas en función de la búsqueda de la igualdad de género en el ámbito laboral en nuestro país y la consolidación de proyectos como el Protocolo para Identificar, Prevenir y Atender la Violencia de Género en el Ámbito

Empresarial, el cual tiene como objetivo servir de herramienta tanto para trabajadores como para empleadores, al momento de diferencias, una falta o discriminación por género y cómo denunciar la misma.

Estamos en la aplicación del piloto del Eje Cambiando Vidas el cual estará dentro del Plan Panamá con Futuro y tiene como objetivo la potenciación de los recursos existentes en comunidades distantes para desarrollar la independencia económica de las mujeres y su inserción en el mundo laboral.

Sostuvimos reunión de coordinación con la Oficina de Agencias de Colocación, para organizar una capacitación y sensibilización sobre la legislación vigente con las que se deben regir estas agencias en la contratación de las/los trabajadoras(es) domésticas (os) y realizamos un Live sobre la importancia del Trabajo Doméstico, y sus derechos según el Código de Trabajo.

Coordinamos con las empresas del Plan Piloto del Sello de Igualdad de Género en las Empresas Privadas, con la finalidad de conocer el manejo en igualdad de género, al acogerse a las diferentes regulaciones de sus colaboradores por la pandemia del COVID-19.

En la comunidad de Donoso en la provincia de Colón, se presentó el Eje Cambiando Vidas.

Resaltamos la terminación del diseño y aprobación de la Agenda Digital Nacional, ADN, para el periodo 2020-2024 la cual establece las iniciativas y define el itinerario para la Innovación y Transformación Digital de los servicios del ministerio a nivel de sus diecisiete Oficinas Operativas en todo el país.

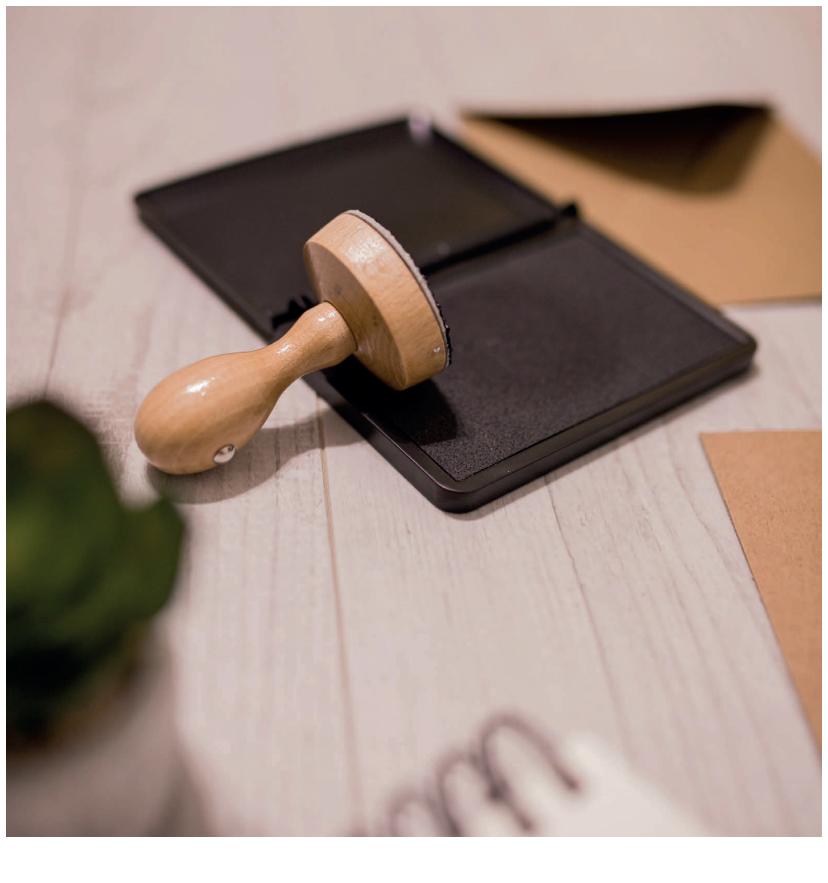
MEMORIA 2020



Se implementó la totalidad de dieciséis Trámites en Línea con Interoperabilidad, con el objetivo de modernizar los procesos de la gestión administrativa, que consiste en el diseño, optimización de procesos e implementación de los Trámites en Línea de los Servicios Operativos del ministerio.

Diseño y aprobación del proyecto para el desarrollo e implementación del nuevo portal de la Bolsa de Empleo.

Destacamos la visita de 5,558,893 usuarios dentro del portal www.mitradel.gob.pa, en temas como consultas sobre salario mínimo 23,311, Contratos Suspendidos 3,242,070, tramites en línea 13,387 y tramites en línea, 29,492, entre otros





MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL OFICINA DE ASESORÍA LEGAL

Oficina de Asesoría Legal

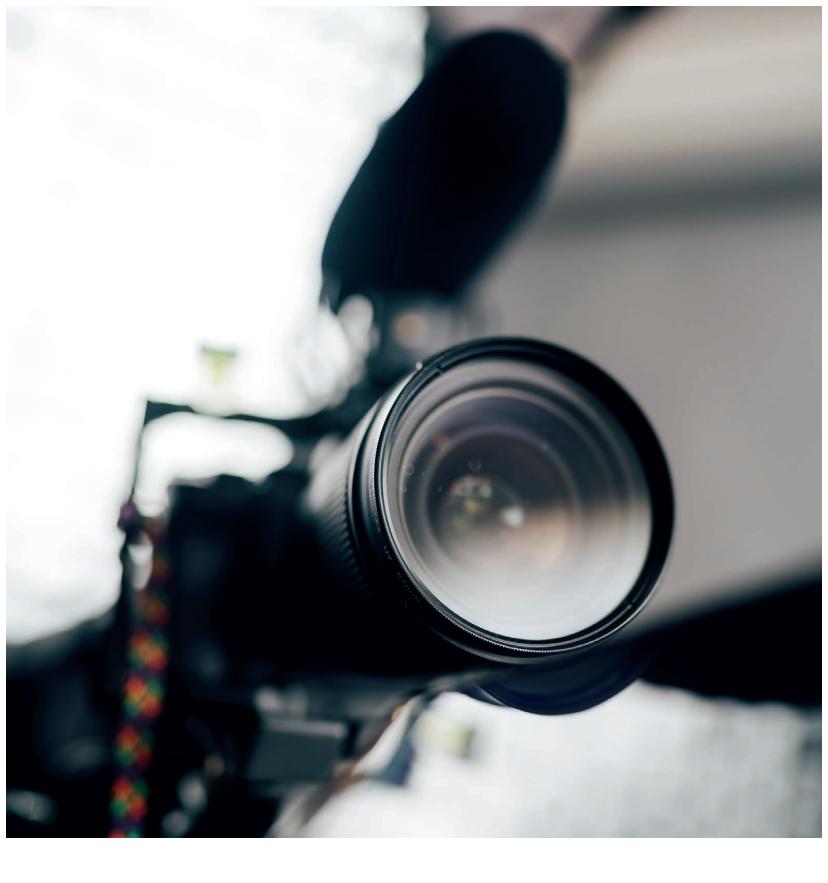
Entre las principales metas alcanzadas y resultados obtenidos, la Oficina de Asesoría Legal, coadyuvó con el mejoramiento de la calidad de vida de la población trabajadora como lo establece la misión institucional: velando y haciendo cumplir la legislación laboral a través de los diversos procesos de la jurisdicción especial de trabajo.

Los procesos que se conocen y se deciden en esta oficina, en calidad de Despacho de Segunda Instancia, se encuentran:

- Las demandas por incumplimiento del artículo 215 del Código de Trabajo,
- Demandas para determinar el salario mínimo legal o convencional aplicable,
- Demandas relativas a la interpretación en derecho o validez de las cláusulas pactadas en la convención colectiva,
- Demandas sobre la aplicación del artículo 240 del Código de Trabajo,
- Impugnaciones a las que se refiere el artículo 394 del Código de Trabajo,
- Suspensiones de los efectos de contrato,

- Multas por motivo de incumplimiento de la norma laboral,
- Concurrencias de pliego de peticiones,
- Solicitudes de medidas cautelares,
- Procesos abreviados/reintegros,
- Solicitudes de despido.

Los expedientes contentivos de dichos procesos laborales, como aquellos concernientes a los trámites administrativos que se gestionan son: La revisión de las solicitudes de personería jurídica presentadas por una asociación o fundación de interés privado que son reconocidas por el Ministerio de Gobierno, revisión de los estatutos y personerías jurídicas de los sindicatos, quejas administrativas, revisión de los proyectos de leyes y decretos ejecutivos, confección de resoluciones ministeriales, elaboración, análisis y revisión de acuerdos y convenios institucionales, revisión de contratos públicos, revisión de manuales de procedimientos, consultas internas y externa, revisión de las idoneidades, reclasificaciones, especialidades del Consejo Técnico de Trabajo Social, todos se han analizado y evacuado eficientemente de forma expedita e imparcial, cumpliendo con los tiempos, términos y condiciones que enmarca la lev.





MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL OFICINA DE RELACIONES PÚBLICAS

Oficina de Relaciones Públicas

La Oficina de Relaciones Públicas, es la encargada de velar por la imagen institucional con el objetivo de brindar accesibilidad a nuestros usuarios; los servicios, programas y proyectos que brinda la institución, en busca del respeto de los derechos laborales e igualdad de oportunidades para todos los panameños.

Entre los principales logros se destacan:

- La promoción y divulgación de las Leyes y Decretos en materia laboral, aplicables al Estado de Emergencia por la COVID-19 y las buenas prácticas en la constitución de la Mesa Tripartita de Diálogo por la Economía y para el Desarrollo Laboral, única en la región, a efecto de buscar solución para proteger y preservar los empleos en atención a la pandemia.
- Organización de actividades del Despacho Superior: Conferencias de prensa, apoyo en actividades interinstitucionales, comunicados y notas de prensa en nuestra página web y redes sociales, diseños y elaboración de artículos promocionales, diseño y diagramación de anuncios publicitarios, entre otras.

Informe de Productividad

- Cuñas para TV: Una (1) Campaña / 200 emisiones: Construyamos juntos la primera generación Libre de Trabajo Infantil.
- Cuñas para Radio: Cinco (5) Campañas / 500 emisiones: Mitradel Digital, Ley No.157 para la Protección del Empleo, Protocolo para Preservar la Higiene y Salud en el Ámbito

Laboral para la Prevención ante la COVID-19, orientaciones sobre cómo elaborar el Comité y Protocolo de Salud y Seguridad para prevenir la COVID-19 y la promoción de las líneas telefónicas del centro de llamadas para resolver las consultas laborales realizadas por trabajadores y empleadores respecto a las medidas y acciones en razón del COVID-19.

- Videos para Redes Sociales: 93 producciones: Entre los más relevantes: #MinutoMitradel: Resumen informativo de las noticias semanales más relevantes de la institución, promoción de los servicios de Mitradel Digital, logros relevantes de la institución en los 100 días de gobierno, promoción de las Leyes y Decretos en materia laboral, aplicables al Estado de Emergencia por la COVID-19, videos de docencia sobre el mutuo acuerdo, cómo calcular el décimo XIII mes y el fuero maternal, enmarcado en la Ley 157 para la Protección del Empleo, entre otras.
- Muppies y Vallas: 2/60 días: Conmemoración al Día Mundial Contra el Trabajo Infantil y Protocolo para Identificar, Prevenir y Atender la Violencia de Género en el Ámbito Empresarial.
- Medios Impresos: 11 Campañas / 31 publicaciones. Entre las más relevantes: Logros del Mitradel en ocasión de celebrar el Aniversario No.51 de la institución, mensaje en conmemoración al Día del Trabajador de la Construcción, al Día Mundial Contra el Trabajo Infantil, al 1 de mayo Día Internacional del Trabajador, promoción del Concurso Premios IPEL 2020, publicación del Protocolo de Salud y Seguridad en



el Ámbito Laboral para la Prevención del COVID-19 y publicaciones de Leyes y Decretos en materia laboral aplicables al Estado de Emergencia por la COVID-19.

Montajes de Eventos: Siete (7) Lanzamiento Proyecto Aprender Haciendo. lanzamiento del Protocolo para Identificar, Prevenir y Atender la Violencia de Género en el Ámbito Empresarial, Primer Foro Internacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, Concurso Premios IPEL 2020, Reglamentación de la Ley del Teletrabajo, recorrido e inspección por parte del Presidente de la República Laurentino Cortizo Cohen y las autoridades del Mitradel: Doris Zapata Acevedo, Ministra de Trabajo y Roger Tejada Bryden, Viceministro de Trabajo, en el sector de la construcción con motivo de la reactivación de contratos laborales en este sector, XI entrega de las certificaciones "Yo Sí Cumplo" – reconocimiento a la excelencia en las buenas prácticas laborales y protocolos de bioseguridad con sus trabajadores, lanzamiento en la provincia de Colón del proyecto de Empleabilidad Comunitaria.

Impactos en Medios de Comunicación:

Televisión:

146 impactos 13 horas

Radio:

460 impactados 38 horas

Periódicos:

317 impactos 80 páginas Valor publicitario ahorrado: B/. 121,694.47* Estimaciones de costo publicitario por minuto en medios televisivos.

• Medios Digitales:

481 impactados

Totales:

- 1,414 impactados en medios de comunicación 38 horas en radio 13 horas en televisión.
- 80 páginas de periódicos.
- Más de B/. 690,00.00 ahorrados en publicidad

Coordinación de Redes Sociales

En materia de redes sociales, los siguientes indicadores manifiestan el excelente manejo de estas herramientas en la divulgación de las actividades institucionales:

Total de publicaciones: 2,141

Porcentaje de crecimiento según seguidores:

Twitter - @MitradelPma: 70, 344

Seguidores ganados: 14,057 / Porcentaje de

crecimiento: 19.98%

Instagram - @MitradelPma: 116,207

Seguidores ganados: 74,005 / Porcentaje de

crecimiento: 63.68%

Facebook – Mitradel Panamá: 19,958

Seguidores ganados: 8,523 / Porcentaje de

crecimiento: 42.70%





OFICINA DE GÉNERO E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES LABORALES



Oficina de Género y Trabajo

La Oficina de Género y Trabajo ha desarrollado políticas públicas en función de la búsqueda de la igualdad de género en el ámbito laboral en nuestro país.

Se ha logrado consolidar proyectos como el Protocolo para Identificar, Prevenir y Atender la Violencia de Género en el Ámbito Empresarial, el cual tiene como objetivo servir de herramienta tanto para trabajadores, como para empleadores, al momento de diferencias, una falta o discriminación por género y cómo denunciar la misma.

Al igual que este proyecto, el cual es uno de los más sobresalientes de la oficina, hemos dirigido y participado en diversas reuniones con entidades públicas y privadas, diseñando planes de apoyo y soporte a la igualdad de género en Panamá, así como también hemos diseñado un registro de Trabajo Doméstico, el cual funciona para proporcionar salvoconductos que facilitan la movilidad exclusiva para el empleo de los mismos.

Se inició la aplicación del Eje Cambiando Vidas, el cual estará dentro del Plan Panamá con Futuro, que tiene como objetivo la potenciación de los recursos existentes en comunidades distantes para desarrollar la independencia económica de las mujeres y su inserción en el ámbito laboral.

Se capacita y sensibiliza al personal del Mitradel en conjunto con la Oficina de Recursos Humanos a nivel nacional mediante seminarios virtuales en las normativas y leyes tales como: Lactancia Materna, Trabajo Doméstico, protocolo, Ley 82, Ley 4 y Ley 7. Seguimos trabajando en coordinación con el equipo técnico del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD en una propuesta que reforma el POA con la intención de accionar de una manera directa en programas que busquen igualdad de género en el ámbito laboral.

Participamos de las reuniones interinstitucionales de la IPG liderando el grupo 2 dentro de la iniciativa de paridad de género.

Al igual que estamos participando y coordinando con Inamu, como miembros del Consejo Nacional de la Mujer (Conamu) y Comisión Nacional Contra la Violencia a la Mujer (Convimu), sensibilizaciones en temas sobre: Violencia contra la Mujer, Violencia de Género, sensibilizaciones a la Red de Mecanismo Gubernamental sobre la Violencia Contra la Mujer en conmemoración al 25 de noviembre Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

En conjunto con la Dirección de Empleo, sostuvimos una reunión de coordinación con la Oficina de Agencias de Colocación, para organizar una capacitación y sensibilización sobre la legislación vigente con las que se deben regir estas agencias en la contratación de las/los trabajadoras(es) domésticas (os).

Realizamos un Live sobre Importancia del Trabajo Doméstico y sus derechos según el Código de Trabajo.

Se coordinó con las empresas del plan piloto del Sello de Igualdad de Género en las Empresas Privadas. Con la finalidad de conocer el manejo en igualdad de género, al acogerse a las diferentes regulaciones de sus colaboradores por la pandemia del COVID-19.



Se realiza un sondeo digital por redes sociales con el apoyo de la dirección de comunicaciones para conocer la realidad de las mujeres en tiempos de crisis y para evaluar el impacto con el cumplimiento de sus actividades laborales y las responsabilidades de cuidados en el hogar. Luego de este sondeo y de analizar los resultados con el IPEL y el equipo técnico de la Oficina de Género, sostuvimos una reunión tripartita con la Organización Internacional del Trabajo OIT, sindicatos y empresas, con la finalidad de trabajar en una campaña de promoción mediante la responsabilidad empresarial, la corresponsabilidad familiar y la conciliación de la vida laboral y familiar.

Participación en la semana de la lactancia materna mediante un seminario virtual en coordinación con la Comisión Nacional para el Fomento de la Lactancia Materna (Confolacma).

Coordinación con la Dirección del IPEL para realizar investigaciones en tres temas específicos: Por qué existe la diferencia en cuanto a los reactivados y reactivadas a sus funciones laborales en comparación de

hombres vs mujeres, cantidad de renuncias en tiempos de pandemias y por qué, cantidad de destituciones y por qué.

La finalidad de esta investigación es proponer un proyecto que nos permita promover la empleabilidad de las mujeres en igualdad de condiciones en tiempo de COVID-19, en busca de igualdad laboral para todos y todas.

Visitamos Ocú junto con la Diretipat, para hablar con líderes comunitarios y religiosos sobre el eje Cambiando Vidas, dentro del proyecto Centro de Atención Integral para el Desarrollo y Fortalecimiento de la Empleabilidad Comunitaria que lleva la Diretipat. También se visitaron las comunidades de Donoso en Colón en compañía de la Dirección de Empleo y el personal del Despacho del Viceministro para presentar el Eje Cambiando Vidas.

Se realizó sensibilización vía teams en el mes de la Cinta Rosada a 50 empresas con los temas: Impacto en el Ámbito Laboral del Diagnóstico Oncológico en pacientes con cáncer y Comida Saludable, como método de prevención contra el cáncer.





OFICINA DE COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL



Oficina de Cooperación Técnica Internacional

Actualmente, la Oficina de Cooperación Técnica Internacional brinda seguimiento y coordinación de los siguientes programas y proyectos:

- 1. Proyecto Conducta Empresarial Responsable en Latinoamérica y El Caribe (Pi/2018/392-518). Financiamiento de la Unión Europea y ejecución a cargo de la Organización Internacional del Trabajo OIT, que promueve la contribución positiva de las empresas multinacionales al desarrollo económico, social, el trabajo decente, minimizar y resolver los impactos negativos a través del trabajo con gobiernos, organizaciones de trabajadores y organizaciones de empleadores.
- 2. Diálogo de Cooperación Laboral enmarcado en el cap. 16 del TLC entre EEUU y Panamá, es un programa de asistencia técnica en materia de trabajo infantil, tecnología, inspección del trabajo en el sector de la minería y diálogo social.
- 3. Programa de Asistencia Técnica de la Organización Internacional del Trabajo, en materia de erradicación del trabajo infantil, específicamente para la aplicación de los convenios No. 138 y 182 ratificados por nuestro país. Temas puntuales de asistencia técnica: Revisión y actualización del listado de trabajo infantil peligroso, revisión de las fichas técnicas riesgo por actividad económica, red de empresas contra el trabajo infantil.
- Proyecto: Implementación del Sistema de Información del Mercado Laboral (SIMEL). SIALC-OIT, que tiene como objetivo implementar un Sistema de Información de Indicadores del Mercado Laboral, (SIMEL), en

- el Observatorio del Mercado Laboral (OML), por un período de cuatro (4) años. Sistematizar una red de información, con instituciones que generen indicadores del mercado de trabajo, a fin de maximizar el potencial de los indicadores que se generen en ellas, que permitan su análisis al OML, para la toma de decisiones, la formulación e implementación de políticas y programas relevantes a nivel interno y externo del ministerio.
- 5. Se concreta el acuerdo específico No.03 al Convenio Marco de Cooperación y Asistencia Técnica entre el Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral y la Universidad de Panamá, que da lugar a la creación de la Escuela Interamericana de Diálogo Social, Tripartismo y Resolución de Conflictos con el objetivo de desarrollar acciones para apoyar en la formación y capacitación de trabajadores, dirigentes sindicales, gremios empresariales y funcionarios del Estado, para contribuir al desarrollo laboral y fomento de la educación, mediante la implementación de carreras universitarias, diplomados, seminarios y otras modalidades de formación académica.

Participación en Reuniones Internacionales:

- 1. Participación y exposición del tema: Diálogo Social en Respuesta a la Crisis de la COVID-19, en la reunión virtual de los grupos de trabajo de la Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo (CIMT).
- 2. Participación en la reunión del Comité Técnico Bilateral Panamá-Costa Rica en el marco del acuerdo relativo al mecanismo de coordinación para fines de empleo y ocupación, entre ambos países.



- 3. Participación en la reunión extraordinaria virtual del Consejo de Ministras y Ministros de Trabajo de Centroamérica, Panamá y República Dominicana, suscribiéndose una Declaración.
- 4. Panamá, es seleccionada en la 13ª. Convocatoria – 2020, de Cooperación Bilateral de la Red Interamericana de Administración Laboral (RIAL) de la OEA, para recibir asistencia técnica de Chile en actualización de la inspección de trabajo en áreas de explotación minera a cielo abierto.

En materia de atención y colaboración con la Organización Internacional del Trabajo podemos mencionar lo siguiente:

- Se organizó la participación del Gobierno de Panamá en la Cumbre Mundial Virtual de alto nivel de la OIT sobre la COVID-19 y el Mundo del Trabajo: Construir un Mejor Futuro del Trabajo (1 al 9 de julio de 2020), en ambos eventos participó el Excelentísimo señor Presidente de la República, Laurentino Cortizo Cohen, como invitado especial, en la Jornada de Líderes Mundiales de la OIT (8 de julio de 2020). Así mismo, S.E. Doris Zapata Acevedo, ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral, participó en el evento Regional de las Américas (2 de julio de 2020).
- 2. Participación en la organización de la inauguración de la Mesa Tripartita de Diálogo por la Economía y para el Desarrollo Laboral en Panamá (01 de mayo de 2020) y apoyo logístico permanente a las tres comisiones que operaron en esta mesa.
- 3. Participación como equipo de moderación en la realización de las reuniones de la Comisión Tripartita de Diálogo para la reglamentación de la Ley del Teletrabajo (8 de julio al 22 de agosto de 2020).

- 4. El Gobierno de Panamá, a través del Mitradel, ha logrado cumplir con sus obligaciones constitucionales de Estado Miembro de la OIT, por lo que en el 2019 y 2020 presentó las Memorias sobre la aplicación de los convenios ratificados (art.22) y convenios no ratificados y recomendaciones (art. 19); respuesta a los cuestionarios de la OIT, respuestas a las quejas de Panamá en el Comité de Libertad Sindical y observaciones de empleadores y trabajadores sobre las Memorias de OIT.
- 5. Se efectuaron las Consultas Tripartitas pertinentes conforme el art. 19 de la Const. OIT y el Convenio 144 (consulta tripartita) sobre las respuestas del Gobierno a las Memorias de aplicación de convenios ratificados y no ratificados, recomendaciones, protocolo de convenios y cuestionarios de la OIT.
 - 6. Logramos cumplir con la obligación que Panamá tiene de ser Miembro Titular Gubernamental del Consejo de Administración de la OIT por el período 2019-2020, por lo que participó en la 338 y 340 reunión del Consejo de Administración de la OIT (noviembre de 2019 y noviembre de 2020, respectivamente).
- 7. Elaboración de respuestas y participación de reuniones en la Cancillería sobre el Examen Periódico Universal (EPU), colaboración en las respuestas del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral, sobre la Eliminación de toda Forma de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW), revisión del cuadro del EPIC.
- 8. Se elaboró el informe anual de Panamá sobre diálogo social en Panamá y aplicación sobre los derechos fundamentales de la OIT ante la Junta de Comercio y Desarrollo Sostenible del Acuerdo de Centroamérica con la Unión Europea (ADA).





MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL OFICINA DE AUDITORÍA INTERNA

MEMORIA 2020



Oficina de Auditoría Interna

En la Oficina de Auditoría Interna, se trabajan actas, informes, certificaciones a sindicatos y fundaciones, revisiones de gestiones y órdenes de compras, auditoría especial y auditoría de control interno en las Direcciones Regionales.

Se atendieron acciones detalladas a continuación:

Levantamiento de Actas:

- Actas de arqueos de Cajas Menudas.
- Actas de arqueos de Caja Conciliación.
- Actas de inventario de libretas.
- Actas de entrega de bonos.

Revisión de Informes:

- Reembolsos de Caja Menuda.
- Informes de combustibles.
- Informes educativos y administrativos de organizaciones sindicales.
- Informes del Centro de Atención Integral de la Primera Infancia (CAIPI)

- Informes de Cajas de Conciliaciones.
- Informes de los permisos de trabajo (Fondo carnet).
- Informe de fundaciones.
- Informe de la recaudación de los permisos por Razones Humanitarios.

Auditorías Especiales:

- Control interno a nivel de todo el ministerio, en las Direcciones Regionales.
- Caja de Conciliación de la Dirección de Trabajo en Herrera.

Otras Actividades:

- Certificaciones a los sindicatos producto de la presentación de sus respectivos informes financieros mensuales tanto administrativos como educativos.
- Certificado de Fundación.
- Giras de auditoría de control interno a todas las Regionales.
- Revisión de gestiones y órdenes de compras.





OFICINA INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS



Oficina de Recursos Humanos

La Oficina Institucional de Recursos Humanos, es la encargada de administrar y gestionar eficientemente el capital humano, posibilitando el desarrollo de las capacidades de los servidores públicos en relación a los objetivos planteados. Establece canales de comunicación con los servidores públicos para la detección y resolución de conflictos.

Dentro de las diferentes áreas de trabajo que se conforman en esta oficina se han desarrollado:

Sección de Bienestar al Servidor Público

- Jornada de recreación de juego de futbol entre servidores públicos de la institución.
- Actividad de bazar de accesorios para los servidores públicos de la institución.
- Equiparación y abastecimiento de insumos médicos y medicamentos para la clínica de la institución.
- Apoyo en la participación de actividades del Conjunto de Proyecciones Folclóricas de la institución.
- Se gestionó apoyo para los servidores públicos y familiares de las personas afectadas por la COVID-19.
- Apoyo al servidor público en la donación de sillas de ruedas, bastones, entre otros equipos.
- Abastecimiento de inmobiliario de línea blanca al Centro de Atención Integral de la Primera Infancia "Esmeralda Arosemena de Troitiño".

- Se ofrece orientación psicológica y referencias a programas de salud mental a colaboradores que presenten situaciones familiares o personales que influyan negativamente en su rendimiento laboral.
- Coordinación con empresas de la localidad que promueven productos y servicios en beneficio de los colaboradores mediante ferias.
- Desarrollo de jornada de examen cuántico "Dermatron" y jornada de examen de papanicolaou en conjunto con la Asociación Nacional Contra el Cáncer (ANCEC), para la prevención y control de enfermedades de los servidores públicos.

Sección de Capacitación

- Seminario sobre Contrataciones Públicas, dictado por abogados de la Oficina de Asesoría Legal del Tribunal Electoral.
- Charla de Prevención Contra el Cáncer de Mama y Próstata, dictado por el personal de la Caja de Seguro Social CSS.
- Charla de Prevención Contra el VIH, dictado por personal de PROBIDSIDA.
- Seminario de Formador de Formadores con Perspectiva de Igualdad de Género, dictado por el personal del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD.
- Seminario sobre cálculos de prestaciones laborales dirigido a todas las direcciones regionales y la sede.
- Charlas de prevención del coronavirus dictada por el personal médico del MINSA.





- Charla del Día Internacional de la Mujer.
- Foro nacional "Panamá Contra la Trata de Personas en medio de la Pandemia COVID-19", 30 de julio de 2020.
- Curso virtual: La Jurisdicción Coactiva en Panamá, dictada por la Procuraduría de la Administración.
- Charla en busca de la Felicidad, dictada por Digeca.
- Capacitación sobre temáticas de Salud Integral como: Medidas de Prevención frente al COVID-19, Donación de Órganos y Donación de Sangre, dictado por personal técnico del MINSA.
- Coordinación de convocatoria en conjunto con el IPEL, temas como: Legislación Laboral, en tiempos de Pandemia, charlas en temas de salud; dictada por el personal técnico de la Caja de Seguro Social, ambas capacitaciones dictadas de manera simultánea, en la cual participan diversas instituciones del estado.
- Seminario de salud mental en tiempos de COVID-19.

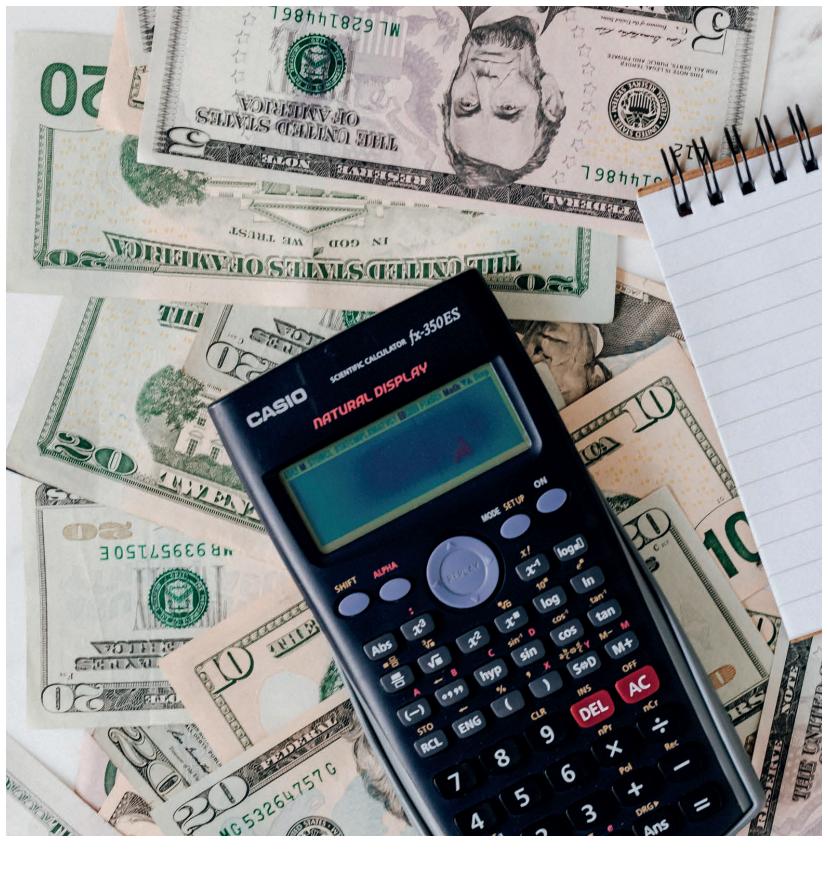
Cursos virtuales que nos ofrece la Dirección General de Carrera Administrativa y el Centro de Capacitación de la Procuraduría de la Administración.

MEMORIA 2020

- Capacitación sobre el Protocolo Bioseguridad COVID-19 y su implementación en el Mitradel.
- Capacitación sobre informática, el uso de las computadoras Microsoft 365, SIREH, ONE DRIVE, TEAMS y OUTLOOK.
- Charla de Violencia Contra la Mujer en tiempo de Pandemia COVID-19.

Sección de Planilla

- Gestión de recursos para pago de pasivos laborales por vacaciones a ex servidores públicos, por el monto de B/. 755,000.00.
- Pago de bonos a servidores públicos de Carrera Administrativa.
- Coordinación con el MEF automatización de la estructura personal.





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Dirección de Administración y Finanzas

La Dirección de Administración y Finanzas, se encarga de administrar y dar buen uso de los fondos económicos del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral, gestionando las compras de insumos necesarios en cada Dirección y Departamento así como las mejoras en el ambiente laboral, adecuando las instalaciones para la atención de los usuarios y remodelaciones de las oficinas que lo ameritan a continuación detallamos las funciones y acciones por sección:

Departamento de Presupuesto

Controla el buen uso de los recursos asignados en el presupuesto de funcionamiento e inversiones destinados a la realización y ejecución de los programas, proyectos, logros de los objetivos y metas planteadas por esta institución para la vigencia fiscal.

Departamento de Contabilidad

Se encarga de realizar los registros contables a través del Sistema de Integración y Soluciones Tecnológicas del Modelo de Gestión Operativa (ISTMO).

Departamento de Bienes Patrimoniales

Gestiona el cuidado de los mobiliarios de las oficinas en la sede y en las regionales, de igual forma se ha gestionado la entrega de donaciones de equipos en buenas condiciones que se descartan del ministerio, a fundaciones que contribuyan y apoyen.

Departamento de Tesorería

El Departamento de Tesorería, garantiza un manejo eficiente de los ingresos por fuentes de financiamiento mediante el registro, control y seguimiento de los fondos rotativos e ingresos de caja, las cuentas por pagar a los proveedores y sus dependencias de la caja menuda y pago de viáticos a los funcionarios de la entidad.

Departamento de Compras y Proveeduría

Se emiten órdenes de compras de contrataciones de bienes y servicios con empresas nacionales. Se licita la adquisición de bonos educativos y alimenticios, para el fortalecimiento de algunos sindicatos de trabajadores.

Sección de Almacén

Se encarga de recibir los insumos que se requieren en las diferentes direcciones y departamentos.

Departamento de Correspondencia y Archivo

Envía y recibe documentación hacia y desde las diferentes Regionales de Trabajo del Mitradel.

Sección de Seguridad

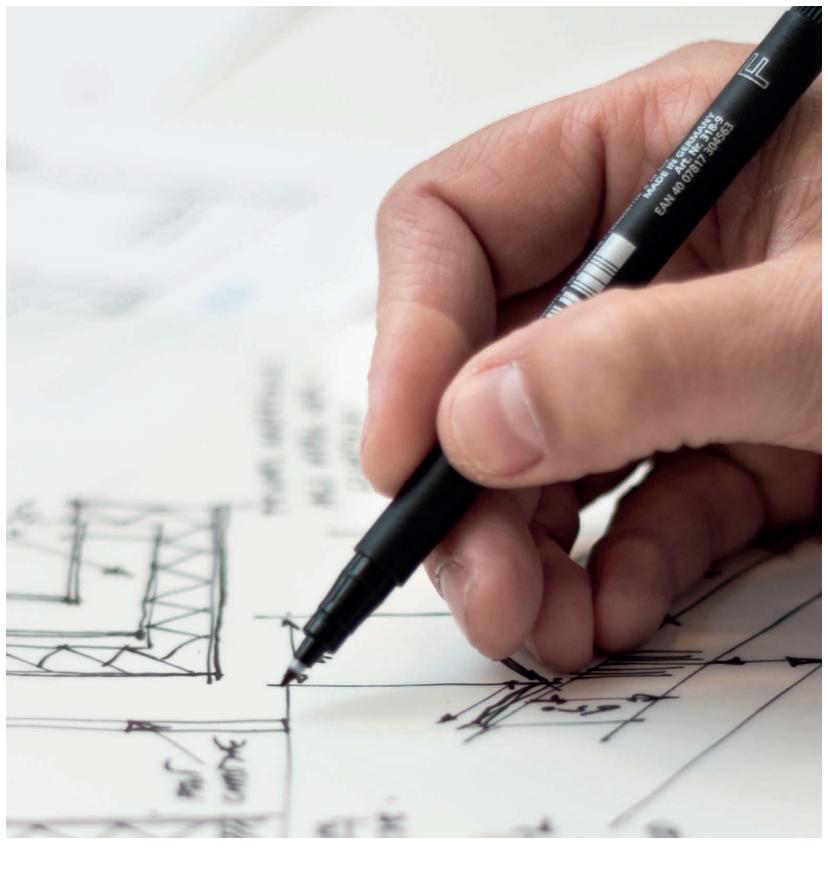
Garantiza la preservación del orden institucional, la vida e integridad de la Ministra, Viceministro, Directores, Jefes y demás funcionarios de la institución

Sección de Mantenimiento

Se encarga de realizar el mantenimiento preventivo y reparación de todas las instalaciones del ministerio. Apoya y colabora en todos los departamentos en diferentes acontecimientos y actividades que se dan a lo largo de todo al año.

Sección de Transporte

Apoya en las misiones diarias que se realizan en la sede y regionales a nivel nacional. Apoyo en las diferentes ferias que se realizan, en el Plan de Trazabilidad a nivel nacional y en los movimientos de traslados de activos en todo el país.





MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN



Dirección de Planificación

La Dirección de Planificación, tiene como responsabilidad coordinar, verificar y dar seguimientos a los lineamientos del Plan Estratégico Institucional, los indicadores, las estadísticas y la optimización de procesos, con el propósito de lograr que todo el ministerio, trabaje hacia una visión en común. Esta Dirección está compuesta por los Departamentos de Análisis de Productividad y Salario, Análisis de Políticas y Programas, Estadística, Desarrollo Institucional y el Centro de Información y Documentación José Adolfo Campos.

A continuación, detallamos los principales logros de la Dirección de Planificación por cada uno de sus departamentos:

Departamento de Análisis de Productividad y Salario

- Se firmó el Decreto Ejecutivo No.424 del 31 de diciembre de 2019, con vigencia a partir del 15 de enero de 2020, para lograr esto se coordinaron reuniones en la Mesa Tripartita de la Comisión Nacional de Salario Mínimo, garantizando el diálogo social.
- Respecto al servicio de atención a la población por vía telefónica y las visitas de usuarios locales, en las instalaciones del Departamento, se han atendido aproximadamente 2,748 personas sobre las nuevas tasas de salario mínimo y se han distribuido un total de 2,462 ejemplares de Decreto Ejecutivo No. 424 del 31 de diciembre de 2019.
- Se realizaron operativos para la verificación de salario mínimo junto a la Dirección de Inspección en plazas comerciales como:

Multiplaza, Metromall y áreas comerciales de la provincia de Veraguas.

Departamento de Análisis de Políticas y Programas

- Coordinación y elaboración del Plan Estratégico Institucional, que establece la hoja de ruta 2020 a 2024, con el apoyo del Despacho Superior, Directores Nacionales y Regionales.
- Elaboración junto a las unidades operativas del Plan Operativo Institucional 2020 y seguimiento periódico a las acciones establecidas y coordinación en la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de Inversión -vigencia fiscal 2021.
- Se realizó junto a la Dirección de Empleo la estrategia "Panamá con Futuro" para su puesta en marcha, que incluye diferentes componentes de empleabilidad para lograr la capacitación e inserción laboral de buscadores de empleo y atender las afectaciones laborales en consecuencia de la pandemia por COVID-19.

Departamento de Desarrollo Institucional

- Se realizó la reglamentación de la Ley No. 121 del 30 de noviembre de 2019 "Que crea el Proyecto Aprender Haciendo para incentivar la oferta de primer empleo a jóvenes en empresas del sector privado", junto a los Asesores del Despacho Superior.
- Trabajamos junto a la Contraloría General de la República en la creación del manual de procedimientos para el pago de las pasantías a jóvenes que participen del Proyecto Aprender Haciendo y en el manual



de procedimientos para el pago de las pasantías a los beneficiaros del programa de Apoyo a la Inserción Laboral.

 Se realizó el levantamiento de diferentes procedimientos para que posteriormente sean integrados al Proyecto "Mitradel Digital", entre estos tenemos: Auditoría sobre las finanzas del sindicato, ingreso de nuevos afiliados a organizaciones sindicales, notificación de abandono laboral y adenda de contratos de trabajo.

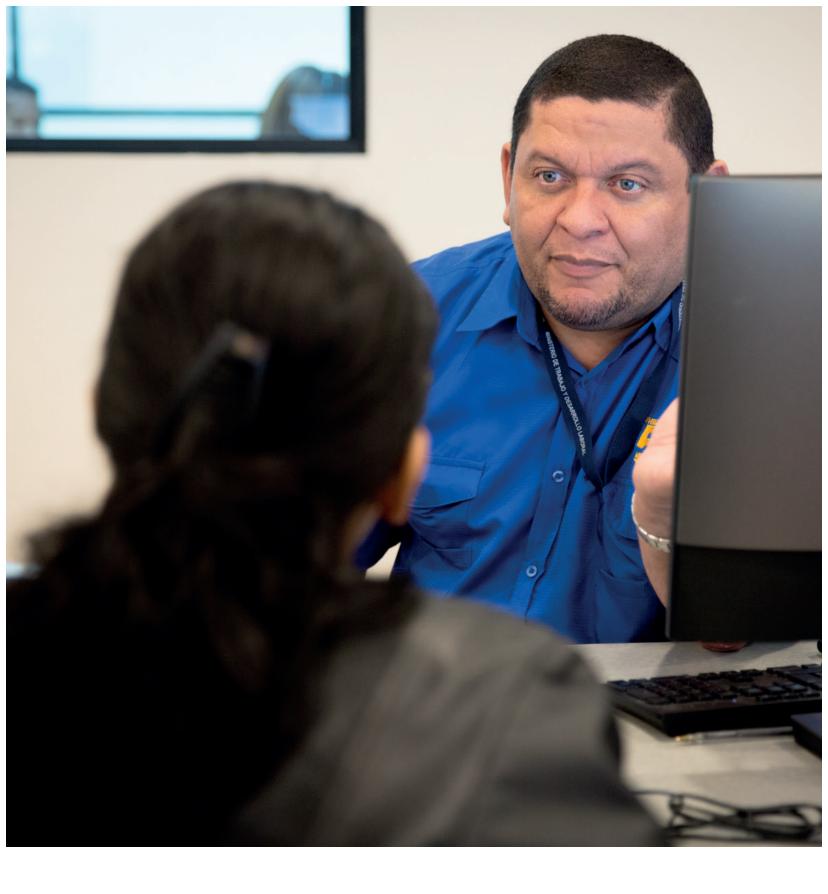
Departamento de Estadística

- Revisión y tabulación mensual de las estadísticas recopiladas de las acciones y procesos que realiza el Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral, logrando la actualización mensual efectiva de la página web con el propósito de cumplir con las normas de transparencia y enviar informes al Ministerio de Economía y Finanzas y al Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC) de la Contraloría General de la República.
- Se realizó la tabulación estadística adicional de los siguientes nuevos procesos que se tuvieron que llevar a cabo por la pandemia

- de COVID-19: Contratos suspendidos, contratos reactivados, modificación de jornadas, creación de comités de bioseguridad en las empresas y adendas de teletrabajo.
- Registro diario de los trabajadores suspendidos y reactivados para la aplicación de los vales digitales del Plan Panamá Solidario a los afectados con suspensión de contratos, con el apoyo de la Autoridad de Innovación Gubernamental (AIG).

Centro de Información y Documentación José Adolfo Campos.

- Por motivos de la pandemia por COVID-19, el Centro de Información y Documentación, José Adolfo Campos, se utilizó para la atención de las consultas presenciales de las personas con contratos suspendidos para verificar el estado de sus contratos e información sobre sus bonos solidarios.
- Se atendieron más de 25,000 consultas de trabajadores y empresarios sobre el estado de los trámites de suspensión y reactivación de contratos por medio de correo electrónico y la plataforma de reportes de la página web del Mitradel.





MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL DIRECCIÓN DE TRABAJO



Dirección General de Trabajo

En la Dirección General de Trabajo, se implementaron los sistemas en línea a través de la página web, en los Departamentos de Organizaciones Sociales, Secretaría Judicial, Sección de Reglamento Interno, Sección de Análisis de Contrato y Renuncia y reducir el consumo de papel, logrando ser un gobierno digital que le facilita a los usuarios un trámite fácil, expedito con buenos resultados. Adicionalmente se implementó el Consolidado de Suspensiones y Prórrogas de Contrato.

Mediación Colectiva: Se tramitaron pliegos de peticiones, declaraciones de huelgas de las cuales ninguna se hizo efectiva, se atendieron mediaciones colectivas y el registro de convenciones colectivas.

Organizaciones Sociales: Se admitió reformas de estatutos, permisos sindicales, resueltos de objeción, certificaciones de personería jurídica, certificaciones de representante legal, certificaciones de junta directiva, certificaciones de cuenta bancaria, certificaciones de afiliaciones, captación de nuevos afiliados.

Auditoría Laboral: Se asignaron solicitudes de auditorías, ajustes de salarios, horas extra, auditos sindicales, liquidaciones a trabajadores, peritajes y prestaciones laborales.

Secretaría Judicial: Fueron dictadas Resoluciones de Multa a empresas por violación a normas laborales, medidas cautelares, aseguramiento de bienes, secuestros, reintegros.

Orientación Laboral: Se brindó atención a los trabadores por despido injustificado y verificación de cálculos, por renuncias, por incumplimiento de ley, fuero maternal, descuento ilegal, mutuo acuerdo, violación a cláusulas de convenios colectivos, suspensión de contratos, prórrogas y reactivación de contratos, sobre el Protocolo de Seguridad e Higiene, reducción de jornada y trabajadores domésticos.

Conciliación Individual: Las conciliaciones individuales atendidas, finalizaron en acuerdo y demandas. Se recuperó la suma de B/. 399,653.37, en concepto de derechos adquiridos y prestaciones laborales acordadas en conciliaciones individuales.

Sección de Contratos: Se registraron contratos de trabajo a nacionales, indefinidos, definidos y por obra determinada. Debido a la pandemia, de abril a julio los contratos fueron registrados y sellados de forma digital en la plataforma de Panamá Tramita.

Reglamento Interno: Se aprobaron reglamentos internos, se trabajaron por medio de la plataforma digital, se recibieron expedientes de las Regionales de Trabajo, expedientes nuevos recibidos para trámites de corrección.

Renuncias: Se registraron renuncias hasta el mes de febrero de manera presencial. Desde el mes de marzo a julio de 2020, las renuncias fueron registradas y selladas de forma digital en la plataforma Panamá Tramita.

Caja de Conciliación: Se registraron los pagos en concepto de consignaciones.





MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL DIRECCIÓN DE EMPLEO





Dirección de Empleo

Las oficinas de la Dirección de Empleo, facilita a los usuarios la inserción al mercado laboral, mayor comodidad, reducción de filas y la agilización de trámites gracias a la tecnología de punta que permite brindar una mejor atención por parte de los servidores públicos

Proyecto Aprender Haciendo

Acciones: Se han realizado actividades tales como:

- Capacitación en habilidades socioemocionales para la vida y el trabajo (presenciales y virtuales) a estudiantes egresados de bachilleres, universitarios o con cursos técnicos del Inadeh con la finalidad de que puedan tener su primera experiencia de trabajo a través de una pasantía laboral de 3 meses en una empresa privada del país.
- Convivio nacional de pasantes, donde los jóvenes tuvieron la oportunidad de participar de un taller de cuerdas y una mañana amena con las autoridades del Mitradel.
- Firma de convenios marco y acuerdos específicos con Meduca, Ifarhu, Ampyme, Universidad de Panamá y Caja de Ahorros.
- Lanzamiento y presentación oficial del proyecto a las empresas.
- Ley 121 del 30 de diciembre de 2019 que crea el Proyecto Aprender Haciendo.
- Decreto Ejecutivo 134 del 24 de septiembre de 2020 que reglamenta la Ley 121 del 30 de diciembre de 2020.

Departamento de Intermediación Laboral

Actividades realizadas:

- La Feria de Empleo en Panamá Pacífico, se realizó el día 15 de noviembre, en las instalaciones de la Universidad Tecnológica.
- De enero a octubre de 2020 se realizaron Reclutamientos Focalizados para las empresas en conjunto con la Junta Comunal de la 24 de Diciembre.
- Por motivos de la COVID-19, el Departamento de Intermediación Laboral, brindó atención por medio de la plataforma virtual empleospanama.gob.pa.
- Capacitación de los funcionarios de la sede y enlaces regionales por medio de la plataforma Coursera en tema de ofimática. (Word, Excel, Power Point).

Programa Orienta Panamá

Objetivo: Generar y divulgar información oportuna sobre las tendencias ocupacionales y demandas de competencias actuales y futuras del mercado laboral.

Acciones y resultados noviembre a diciembre 2019:

- Talleres para profesores de orientación y estudiantes líderes a nivel nacional, sobre las tendencias del mercado laboral y apoyo a otras instituciones con talleres sobre "Organización Básica de Proyectos", en colaboración con la Secretaría Nacional para la Prevención de la Delincuencia Juvenil.
- Capacitaciones virtuales para estudiantes sobre "Cómo descubrir mi vocación, la hoja de vida, la entrevista laboral 2020".



 Se realizaron tres talleres virtuales para profesores de orientación, a nivel nacional bajo la colaboración de la empresa ITDC Consulting Group.

Departamento de Integración Socioeconómica de las Personas con Discapacidad

Creado mediante el Decreto Ejecutivo No. 09 del 8 de marzo de 2005, su objetivo es seleccionar y proporcionar los servicios de orientación, formación técnica y de colocación de empleo, en todo el territorio nacional, además de poner a disposición el servicio público de integración socioeconómica.

Actividades:

- Reclutamientos focalizados presencial y/o virtual para facilitar la inserción laboral de Personas con Discapacidad y el acercamiento con personal técnico de recursos humanos de diversas empresas.
- Jornadas de sensibilización dirigida a familiares, personas convencionales y empleadores.
- Se inició con la creación de una base de datos y registro único a nivel nacional de Personas con Discapacidad, actualmente se encuentra en la fase de homologación de variables.
- Articulaciones interinstitucionales con la Comisión de Asuntos Laborales del Conadis, Ampyme, IPHE y el consejo de rectores, para lograr la inserción al mercado laboral de Personas con Discapacidad.

Programa de Apoyo a la Inserción Laboral

Acciones: El programa de apoyo a la Inserción Laboral, ha trabajado con el fin de agilizar y

mejorar los procesos que indica el manual de procedimientos, siguiendo adelante con aquellos que resultaron favorables, se realizó una reunión con la Dirección de Planificación y la Oficina de Asesoría Legal, para temas relacionados a la documentación que se maneja y la posibilidad de modificar la forma de reembolso a las empresas participantes para que sea similar a la que utiliza el proyecto Aprender Haciendo.

Agencia de Colocación

Objetivo: Generar las licencias de agencias de colocación privadas y gente de mar, confeccionarlas fiscalizarlas, proporcionar información oportuna sobre la contratación que tiene que ser de todas las formas gratuitas para el buscador.

Acciones:

Jornada de sensibilización organizada por la Organización Marítima Internacional OMI y el Mitradel, se brindó capacitación a los Directores Regionales y personal de la Dirección de Empleo, sobre los diferentes Decretos que reglamentan las agencias privadas y gente de mar los días 29 y 30 de septiembre de 2020.

Empleabilidad Comunitaria

Acciones: En el mes de octubre iniciamos con la implementación del Eje de Empleabilidad Comunitaria, el cual forma parte del Plan para la Reactivación del Empleo "Panamá con Futuro" cuyo objetivo es facilitar la intermediación laboral de los residentes de las comunidades donde se desarrollan los proyectos de infraestructura del Estado, a fin de dinamizar las acciones para la reactivación del empleo en el territorio nacional.





MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN DE TRABAJO



Dirección de Inspección de Trabajo

Tiene como misión principal vigilar el cumplimiento de las normas de trabajo, leyes, Convenios Internacionales y Convenios de la OIT, en materia de seguridad ocupacional y ambiente de trabajo adecuado; previniendo y promoviendo lineamientos y políticas en materia de Inspección Laboral, Marítima y Migratoria, para ejercer autoridad y protegiendo la mano de obra panameña, en todo el territorio nacional.

Creación de la sección de Oficiales de Seguridad en la Industria de la Construcción

Tiene la función principal de supervisar, verificar y certificar que en la obra en construcción haya sido designado un Oficial de Seguridad, que se apliquen y se cumplan las medidas de seguridad ocupacional, salud e higiene, de acuerdo a las normas establecidas.

- En enero de 2020, se dio inicio a los cursos en materia de Salud y Seguridad en el Trabajo para Inspectores y Oficiales de Seguridad en alianza con el Inadeh para los niveles básicos, intermedio y avanzado, a funcionarios públicos que iniciaron labores en la institución.
- Se reactivó el Comité Técnico Interinstitucional de Salud, Higiene y Seguridad Ocupacional - Decreto Ejecutivo No.31 del 12 de mayo de 2008 por parte del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral.

Inspecciones Minsa - Mitradel

 Metodología de trabajo por la llegada del COVID-19: Trabajamos en conjunto con el Ministerio de Salud y el comité interinstitucional, realizando operativos de inspección sobre la implementación del Comité y Protocolo de Bioseguridad en espacios laborales.

- Creación del formulario de requisitos básicos para el cumplimiento de los lineamientos para el retorno a la normalidad de las empresas post COVID-19 en Panamá, para el empleo de los datos y documentos solicitados a través de la plataforma Panamá Digital, en uso del registro de los Comité y Protocolo de Medidas de Bioseguridad COVID-19.
- Charla de revisión de Protocolo de Medidas de Bioseguridad COVID-19, conformación de Comité Especial de Higiene y Seguridad en las Empresas y uso de la plataforma virtual Panamá Digital dirigido a Oficiales de Seguridad de la Dirección de Inspección de Trabajo.
- Protocolos para Reservar la Higiene y Salud en el Trabajo como Prevención" dirigido por el Instituto Panameño de Estudios Laborales IPEL con especialistas de la Caja de Seguro Social CSS, Minsa y Mitradel, con el tema Creación Responsabilidades y Registro del Comité Especial de Salud e Higiene para la Prevención y Atención del COVID-19, con una duración de 9 semanas una media de 3 intervenciones de 2 horas cada intervención por día, en apoyo de tres especialistas.
- Creación, fortalecimiento y puesta en ejecución del Centro de Fiscalización y Cumplimiento del Comité Especial de Higiene y Seguridad en las Empresas y la plataforma de registro de Protocolos de Bioseguridad, centro de evaluación de

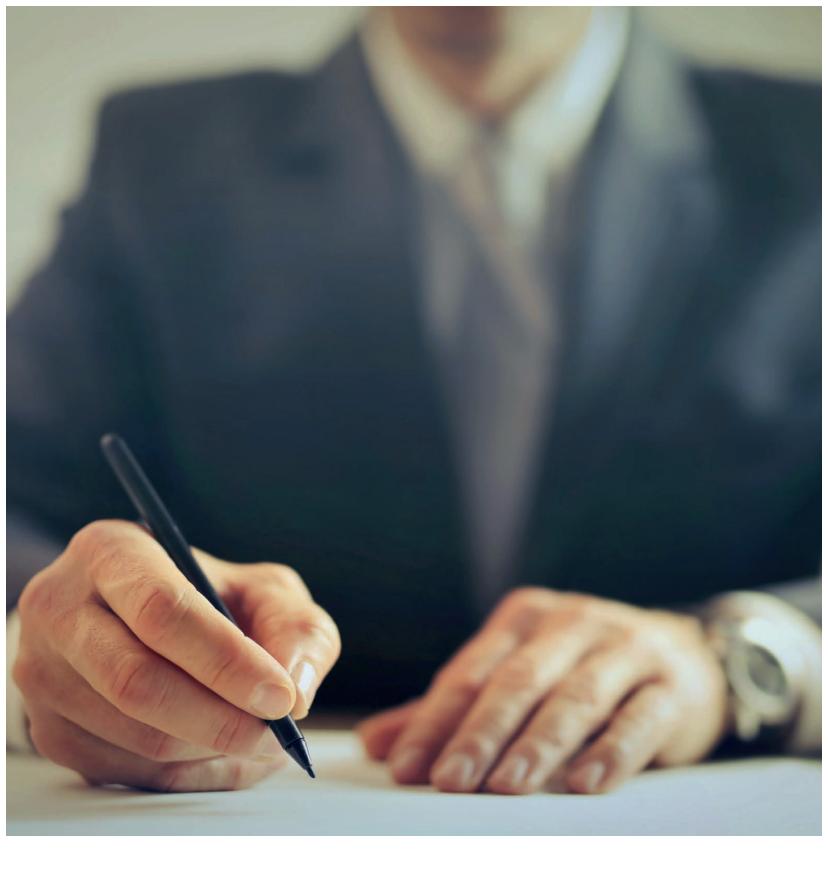




protocolos y Comité Especial de Salud e Higiene para la Prevención y Atención del COVID-19. Se realizó un volanteo sobre bioseguridad en el Metro de San Miguelito, donde se brindaron recomendaciones de salud e higiene.

- Elaboración y confección de documentos y Protocolo de Medidas de Bioseguridad COVID-19 registro de empresas en la plataforma Panamá Digital, organizado por el IPEL e impartido por un especialista de la Dirección de Inspección de Trabajo, a través de la plaforma Microsft Teams / Transmitido por YouTube.
- Curso de entrenamiento virtual "Formación de Fiscalizadores en Seguridad y Salud en el Trabajo en la Minería", con la Empresa Gesrisk de la República de Chile, grupo de 15 profesionales de la Dirección de Inspección de Trabajo y 10 profesionales de First Quantum _ Minera Panamá.
- Se realizó el 11avo evento de Yo Sí Cumplo reconocimiento a empresas con buenas prácticas en la implementación de los "Protocolos de Bioseguridad" en espacios laborales. Se certificó a 20 empresas y 3 instituciones del gobierno central.

- Efectuamos en apoyo a la Dirección de Empleo: Sobre el Proyecto de Empleabilidad Comunitaria, charlas de Salud y Seguridad en el Trabajo, en el salón del Ministerio de Cultura y en el Proyecto de construcción – Cajones de Chame.
- Capacitamos a través del IPEL, sobre el Cálculo de Prestaciones Laborales y Legislación Laboral en Tiempos de Pandemia.
- Se han realizado sensibilización y orientación de trabajo infantil con inspectores del departamento de menor en conjunto con Diretipat, Senniaf, Policía Nacional de menores y trabajadoras sociales en coordinación con otras regionales como Panamá Norte y San Miguelito.
- Se contribuyó en la orientación de las nuevas tazas de salario mínimo en todo el territorio nacional que entro en vigencia en el Decreto Ejecutivo N° 424 a inicio de 2020. Se procedió a realizar visitas de docencia en los diferentes centros comerciales de la ciudad y se continúa con las inspecciones para su aplicación.





DIRECCIÓN DE ASESORÍA Y DEFENSA GRATUITA A LOS TRABAJADORES

Dirección de Asesoría y Defensa Gratuita a los Trabajadores

La Dirección de Asesoría y Defensa Gratuita a los Trabajadores, es de carácter social, proporciona defensa gratuita de alta calidad profesional, con la función específica de preservar los derechos laborales que son de carácter constitucional y legal a favor de los trabajadores, quienes son la parte vulnerable en la relación de trabajo.

El servicio que brinda esta Dirección es de apoyo a los usuarios que lo requieran, en temas concernientes a cobro de derechos adquiridos, despido injustificado, diferencia en el pago de salario mínimo legal, incumplimiento del artículo 215 del Código de Trabajo, secuestros, procesos de doméstica, reintegros por violación de fuero de maternidad, enfermedad y discapacidad, siendo estas últimas reconocidas por su calidad, entre otras acciones tomadas a fin de dar respuesta oportuna a los trabajadores.

Esta Dirección, logró gestionar y obtener un 90 % de sentencias a favor, a través de las diferentes jurisdicciones laborales, en las que se representa a los trabajadores, como: La Secretaría Judicial de la Dirección General de Trabajo, Juntas de Conciliación y Decisión, Juzgados Seccionales de Trabajo, Tribunales Superior de Trabajo, inclusive recurso de casación y amparos, presentados ante la Corte Suprema de Justicia.

En este mismo sentido, a través de las diferentes gestiones en representación de los trabajadores, ya sea mediante mutuos acuerdos, así como ejecuciones de sentencias a nivel nacional, se ha logrado recuperar una suma de dinero a favor de los trabajadores, por el monto de B/1,228,713.19, trayendo consigo justicia sociolaboral para estos trabajadores.

Además, se brinda asesorías pertinentes a los trabajadores, para orientarlos y aclarar sus dudas sobre diferentes temas de índole laboral.

Actualmente, en conjunto con la Dirección de Innovación, la sistematización de nuestros servicios, en busca de que el usuario (trabajadores), obtengan asesorías e información de las actualizaciones concernientes a sus procesos laborales, por cuenta propia y de manera oportuna, sólo utilizando la página web del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral.





INSTITUTO PANAMEÑO DE ESTUDIOS LABORALES

Instituto Panameño de Estudios Laborales IPEL

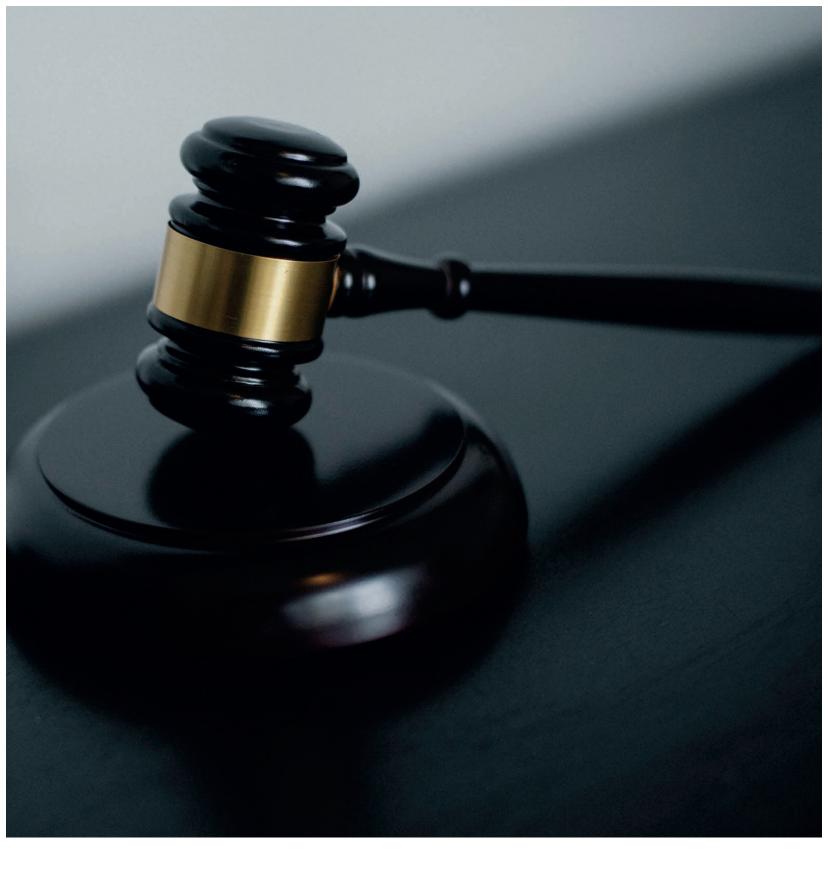
• El Instituto Panameño de Estudios Laborales (IPEL), realiza estrategias innovadoras en las áreas de docencia, investigación y cultura, que proyecten un modelo de gestión basado en la Seguridad Laboral y Fundamento del Trabajo Decente. Las propuestas presentadas buscan desarrollar el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación (TICs) en la formación sindical de los trabajadores motivando el interés de un trabajo más colaborativo, interactivo y creativo que facilite la incorporación en las competencias de este nuevo mundo laboral.

Acciones destacadas:

- Creación y desarrollo del 1er Foro Internacional: Seguridad y Salud en el Trabajo, realizado en marzo de 2020, que permitió la participación tripartita de trabajadores, empleadores y gobierno, con un total de 1,200 participantes presenciales y virtuales.
- Adquisición de la herramienta Flipbook para la presentación de publicaciones digitales elaboradas por el IPEL, que permiten presentar a los usuarios un formato amigable e innovador en la página web
- El equipo de capacitación ofreció los temas de Legislación Laboral, Cálculo de Prestaciones, Aspectos Socio Laborales y Salud de la Mujer Trabajadora.
- Durante este período, repensamos las estrategias planteadas en el POA, para poder hacer una reingeniería actualizando la oferta de los cursos, seminarios y capacitaciones que brinda el IPEL en función de la pandemia, incorporando la oferta virtual de marzo a octubre de 12 temas entre los cuales podemos mencionar: "Manejo del Estrés

- Laboral o Síndrome del Bornout", Cómo dirigir Equipos / Couching entre otros.
- Desarrollo del XL Concurso Nacional Premios IPEL a la Cultura Laboral 2020 con el tema Seguridad Laboral, Fundamento del Trabajo Decente, mediante la creación de obras artísticas en siete (7) categorías, con la participación de 240 obras a nivel nacional.
- Reactivación de la cooperación técnica educativa e investigativa con las universidades estatales.
- Desarrollo del seminario-taller Metodología de la Investigación, a fin de cumplir con el propósito de tener investigaciones científicosociales útiles para la toma de decisiones.
- Planificación prospectiva y formulación del presupuesto eficiente en la propuesta del Plan Operativo Anual 2020 – 2021.
- Adquisición e implementación de recursos tecnológicos para el mejoramiento de los procesos y servicios ofrecidos por el instituto que permitieron responder a la demanda de los usuarios.

Creación y desarrollo del Curso Inter-Institucional en modalidad virtual sobre "Estrategias y Protocolos para Preservar la Higiene y Salud en el Trabajo





DIRECCIÓN DE LAS JUNTAS DE CONCILIACIÓN Y DECISIÓN



Juntas de Conciliación y Decisión

Esta Dirección tiene como principal misión la administración de justicia laboral de forma expedita e ininterrumpida, para el debido acuerdo y fallo que resulte de esta situación laboral.

A raíz de la declaratoria de Emergencia Nacional por la pandemia del COVID-19, el personal de las Juntas de Conciliación y Decisión, se mantuvo apoyando a otros departamentos del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral (Mitradel) a través del Teletrabajo para atender el incremento de las solicitudes de suspensión de contratos de trabajos como consecuencia de disposiciones reglamentarias que se hicieron ineludibles para la política oficial de preservar la fuente de trabajo y el mínimo respeto por los derechos básicos de los trabajadores.

CAPACITACIÓN

Para mantener actualizado al personal en materia de bioseguridad se implementaron nuevos mecanismos de funcionamiento, reducción del número de personas dentro de las instalaciones y control estricto en el ingreso de los usuarios.

Se intensificaron las jornadas de capacitación, especialmente orientadas hacia los Presidentes (Coordinadores) de las Juntas, en torno a las nuevas tendencias en la legislación laboral haciendo énfasis en aquellas normas que vinieron creándose por la pandemia. Se destacan las siguientes actividades de capacitación:

 Se llevó a cabo una instrucción a nivel nacional (19 Juntas de Conciliación y Decisión), sobre las nuevas medidas sanitarias dentro y fuera del área de trabajo, con el interés primordial de preservar la salud del personal y de los usuarios evitando el contagio y/o la propagación del virus.

- 2. Se estableció un protocolo sobre prácticas y estrategias para la prevención del COVID-19 a fin de facilitar las operaciones de las Juntas a nivel nacional en condiciones de seguridad sanitaria para el personal y los usuarios, sin merma del derecho de las partes a defender sus intereses en discordia bajo el estricto respeto al debido proceso legal.
- 3. Conferencias académicas virtuales de actualización en la Legislación Laboral en el marco de la celebración del 45ª. Aniversario de la creación de estos tribunales tripartitos. Las conferencias fueron diseñadas tanto para el personal de las Juntas como para los Defensores de Oficios y Directores Regionales del Mitradel.
- **4.** Sesión plenaria virtual, organizada por la Academia Panameña de Derecho del Trabajo y la Facultad de Derecho de la USMA titulada "El rol protagónico del Juez laboral en tiempos de pandemia: Proyecciones y desafíos".

Actualización Tecnológica:

La Dirección de las Juntas, en coherencia con los Presidentes (Coordinadores) de las Juntas y siguiendo los lineamientos de la Resolución DM-40/95 del 27 de noviembre de 1995, está impulsando la digitalización de documentos judiciales a formato electrónico tanto por el ahorro que ello debe significar y fundamentalmente, para hacer accesible el expediente a las partes y sus apoderados



judiciales en cualquier tiempo y desde cualquier lugar del país.

Con el objeto de hacer más transparente los sorteos de los expedientes, a partir de enero del año dos mil veinte (2020), se estableció el sistema de sorteo público de expedientes diarios para adjudicarlo a la junta que le corresponda hacer la audiencia con su respectivo tribunal. El mismo se transmite en la página web del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral. Para complementar esta innovación se instalaron tres monitores en las Juntas de Conciliación para que el usuario tenga la información de primera mano.

Actualizaciones Técnicas – Jurídicas:

Se tiene programado un taller con el apoyo del IPEL, para reforzar al personal en materia de cálculos de prestaciones laborales que son generalmente materia de las sentencias.

Se ha coordinado con el Primer Tribunal Superior de Trabajo, el desarrollo de jornadas académicas sobre temas puntuales, entre los cuales destacamos el relativo a la presentación y valoración de la prueba, redacción de resoluciones judiciales y otros que son de manejo corriente en las audiencias.





DIRETIPAT



Dirección Contra el Trabajo Infantil y Protección del Adolescente Trabajador (Diretipat)

La Dirección Contra el Trabajo Infantil y Protección del Adolescente Trabajador en función de cumplir con su objetivo principal de prevenir y erradicar el trabajo infantil en Panamá, ha gestionado y ejecutado diversas acciones las cuales detallamos a continuación:

- Se realizaron orientaciones, trámites y seguimientos de los permisos de adolescentes trabajadores que se encuentran en edad permitida, según el convenio 138 de la Organización Internacional del Trabajo OIT.
- Se logró la captación de niños, niñas y adolescentes trabajadores en las provincias de Chiriquí, Coclé y comarcas Ngäbe-Buglé y Emberá para ser insertados al Programa de Acción Directa Gubernamental para prevenir y erradicar el trabajo infantil.
- Un total de 1,484 niños(as) han sido beneficiados con las becas de Erradicación de Trabajo Infantil-Programa de Acción Directa Gubernamental.
- Seguimiento a los niños beneficiados del Programa de Acción Directa Gubernamental.
- Se organizaron actividades recreativasdeportivas para niños, niñas y adolescentes beneficiados del Programa de Acción Directa Gubernamental con el objetivo de brindar a esta población vulnerable, un momento de esparcimiento, diversión que puedan disfrutar y recordar con gratitud, como uno de sus derechos fundamentales establecidos.

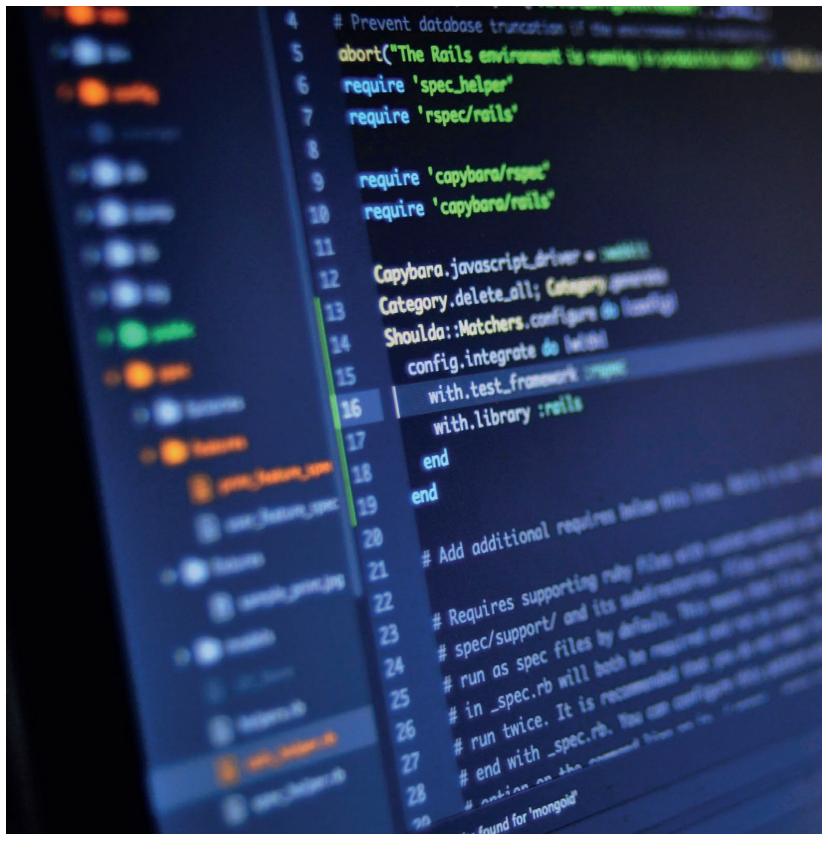
- Atención de denuncias en materia de trabajo infantil y trabajo adolescente desprotegido.
- Referencia de adolescentes a cursos técnicos vocacionales con el INADEH, los cuales se encuentran en edad permitida (16 años).
- Se llevó a cabo la firma del Acuerdo de Cooperación entre el Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral y Casa Esperanza con la finalidad de propiciar espacios de protección integral y a la vez promover la sensibilización y capacitación en el tema de Trabajo Infantil dirigida a los diversos actores claves.
- Organización, coordinación del taller de Formador de Formadores dirigido a técnicos de la Diretipat en el Uso del Sistema de Monitoreo y Seguimiento de Casos de Trabajo Infantil.
- Realización de jornadas de sensibilización enfocadas en prevenir y erradicar el trabajo Infantil, dirigidas a niños(as), adolescentes, padres, madres y/o adultos responsables, actores claves entre otros.
- Reuniones de coordinación con los miembros del Cetippat sede y a nivel regional con el objetivo de fortalecer las estrategias y acciones enfocadas en el trabajo infantil.
- Coordinación y realización del Foro de Trabajo Infantil Doméstico, una realidad oculta hacia la protección social y jurídica en conmemoración al 12 de junio Día Mundial Contra el Trabajo Infantil.
- Convocatoria y ejecución del panel virtual en conmemoración al Día Contra el Trabajo Infantil con los temas: Políticas Públicas de Protección a la Niñez en Trabajo Infantil y Retos Socioeconómicos del Trabajo Infantil frente a la Pandemia del COVID -19, a través



de las plataformas de comunicación digital como YouTube.

- Implementación de acciones para la prevención e intervención en erradicación del trabajo infantil entre las Direcciones Regionales del Mitradel, la organización de sociedad civil y Casa Esperanza.
- Coordinación de acciones entre Diretipat y el Comité Nacional para la Erradicación de Explotación Sexual Comercial (Conapredes) sobre la base del convenio 182 de la OIT.
- Establecimiento de un cronograma de acciones de campo para prevenir y supervisar el trabajo infantil entre Diretipat y la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia.
- Elaboración del proyecto "Sello Libre de Mano de Obra Infantil" para ser ejecutado entre el Ministerio de Comercio e Industrias, Ministerio de Desarrollo Agropecuario y el Consejo Nacional para la Empresa Privada (CoNEP). Se encuentra en la fase de construcción y coordinación de primera reunión con el objetivo de presentar el proyecto.
- Participación de la Diretipat en la elaboración y ejecución del programa "Panamá con Futuro" en el área de Promoción de Economía Comunitaria como forma de prevenir el TI.
- Realización de 139 recorridos de Prevención y Erradicación de Trabajo Infantil a nivel nacional con la finalidad de monitorear la situación del trabajo infantil en nuestro país.
- Coordinación de la entrega de bolsas de comida a familias de niños y adolescentes pertenecientes al Programa de Acción

- Directa Gubernamental para prevenir y erradicar el trabajo infantil a nivel nacional en Panamá Norte, Panamá Este, San Miguelito, Coclé, Los Santos y Veraguas.
- Coordinación de la instalación de cuatro (4) vallas de prevención y sensibilización contra el trabajo infantil en los Distritos de San Miguelito, Arraiján, La Chorrera y Tonosí.
- Aplicación, análisis e interpretación de la encuesta social en las Direcciones Regionales a fin de tener un sondeo sobre la situación de trabajo infantil frente al COVID-19.
- Participación y coordinación de reuniones con el INEC, para determinar la aplicación de la VII encuesta de Trabajo Infantil en Panamá.
- Participación en reuniones virtuales y el Encuentro de Puntos Focales de la Iniciativa Regional de América Latina y el Caribe Libre de Trabajo Infantil.
- Participación en la primera diligencia judicial coordinada por el Ministerio Público por el caso de trabajo infantil doméstico en perjuicio de una menor de edad en la provincia de Coclé.
- Creación y coordinación del Centro Comunitario Integral (CCI) para el Desarrollo y Fortalecimiento de la Empleabilidad Comunitaria en la Provincia de Herrera-Distrito de Ocú.
- Establecimiento de alianzas con la Organización Internacional del Trabajo, para fortalecer las estrategias sobre trabajo infantil, a través de la conformación de la red de empresas, revisión y actualización del listado de trabajo infantil peligroso y fichas de riesgo.





MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL OFICINA DE INFORMÁTICA



Dirección Nacional de Innovación Gubernamental

Oficina de Informática, transformada La en la Dirección Nacional de Innovación Gubernamental, es la instancia encargada de la ejecución de la Agenda Digital Nacional comprendida en el período 2020-2024, por lo que tiene la responsabilidad de planificar, coordinar. emitir directrices, supervisar, colaborar, apoyar y promover el uso óptimo de las tecnologías de la información y comunicaciones en los procesos institucionales, para la modernización de la gestión pública del ministerio, así como recomendar la adopción de políticas, planes y acciones estratégicas en las oficinas regionales.

Proyectos Desarrollados en la Agenda Digital:

Luego de realizar evaluaciones en sitio de todas las oficinas regionales, se completó el diseño y aprobación de la Agenda Digital Nacional, ADN, la cual establece las iniciativas y define el itinerario para la innovación y transformación digital de los servicios del ministerio en todo el país.

Esta Agenda Digital, se aprobó siguiendo estándares recomendados por la Autoridad de Innovación Gubernamental (AIG) y tiene el objetivo de implementar un plan de trabajo con iniciativas que se describen a continuación:

 Implementar el trámite en línea para el Proyecto Aprender-Haciendo.
 Consiste en el diseño, desarrollo e implementación de la automatización del trámite en línea del registro de empresas y Jóvenes interesados, para su inserción.

- Implementar dieciséis 16 trámites en línea con interoperabilidad entre instituciones para el diseño, optimización de procesos e implementación de los trámites en línea de los servicios operativos de la entidad en los aspectos de la Dirección de Empleo, Dirección General de Trabajo, Dirección Contra la Erradicación del Trabajo Infantil, Migración Laboral, Instituto Panameño de Estudios Laborales, Las Juntas de Conciliación y Defensoría Gratuita de los Trabajadores.
- Ejecutar el plan de digitalización de documentación histórica e implementar el Sistema de Gestor Documental Gubernamental, para el manejo de la documentación digitalizada y nuevos procesos.
- Diseño e implementación de la plataforma tecnológica institucional para soportar las innovaciones.
- Diseño, desarrollo e implementación del Sistema de Gestión de Calidad, basado en las Normas ISO. Propone implementar un plan para la optimización de los procesos estratégicos, operativos y de apoyo en el ministerio, emisión de la documentación, automatización de procesos, capacitación y certificación institucional en las Normas ISO 9001.
- Diseño, desarrollo e implementación del Sistema de Gestión de Aseguramiento de la Información. Se ha dado inicio a la puesta en ejecución del plan de implementación de todos los sistemas en la institución, con la aplicación de estándares de seguridad con las Normas ISO, en las plataformas digitales y los sistemas de información.





DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO DE BOCAS DEL TORO



Regional de Trabajo de la provincia de Bocas del Toro

El sector trabajador y empresarial y la ciudadanía en general cuentan con una Regional del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral (Mitradel) en la provincia de Bocas del Toro, en donde pueden realizar sus consultas y gestionar los siguientes servicios.

- Orientación laboral: Dirigida a empleadores y trabajadores.
- Conciliación: Mediador en los conflictos laborales entre las partes.
- Caja de Conciliación: Recibir, custodiar y entregar el pago de las prestaciones laborales obtenidas por los trabajadores mediante los acuerdos pactados entre las partes.
- Secretaría Judicial: Elabora las sanciones que serán aplicadas a las empresas por el incumplimiento de las normas laborales.
- Contratos y Renuncias: Verificación de la documentación de los contratos laborales y las cartas de renuncia para ser selladas.
- Migración Laboral: Trámites para la obtención por parte de los extranjeros de los permisos de trabajo.
- Defensoría de Oficio: Representación de los trabajadores de manera gratuita.
- Inspección: Realización de inspecciones laborales, de seguridad, menor trabajador y de migración laboral en aras de velar por el cumplimiento de las normas.
- Diretipat: Ejecución de acciones para erradicar el trabajo infantil en todas sus

formas en la provincia de Bocas del Toro.

- Empleo: Intermediación laboral para facilitar el proceso de obtención de una plaza de empleo para los buscadores dentro del sector privado.
- Orientación vocacional para jóvenes sobre las tendencias laborales.

Datos de la Regional

Director Regional: Ignacio Serrano **Correo Electrónico:** iserrano@mitradel.gob.pa **Dirección:** Provincia de Bocas del Toro, distrito de Changuinola, corregimiento del Empalme. **Teléfonos:** Director: 758-1982/ Secretaria: 758-1984.

Resumen de Actividades:

A fin de combatir el trabajo infantil, se incrementaron los recorridos de prevención y orientación en la provincia. Se ejecutaron inspecciones en las diferentes actividades económicas en aras de verificar que se cumpla con la normativa laboral y las medidas de bioseguridad implementadas para mitigar los contagios de la COVID-19 en los espacios laborales.

Se realizaron orientaciones laborales a trabajadores y empleadores siguiendo las medidas de higiene y bioseguridad. Virtualmente se capacitaron a jóvenes del duodécimo grado y graduandos de la provincia a través del Programa "Orienta Panamá".

Los funcionarios del Mitradel en este sector del país brindaron apoyo constante a las iniciativas de Gobierno como el Plan Panamá Solidario y trazabilidad.





DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO DE CHIRIQUÍ



Regional de Trabajo de la provincia de Chiriquí

La Dirección Regional de Trabajo ubicada en la provincia de Chiriquí, es la encargada de atender a un importante número de trabajadores, empresas y demás usuarios que solicitan asesoría y atenciones en materia laboral, encontrando los siguientes servicios:

Secretaría Judicial:

- Tramita las solicitudes de sanción por incumplimientos a las normativas establecidas dentro del Código de Trabajo.
- Efectúa procesos por diferencias de salario mínimo.

Empleo:

- Promueve la inserción al mercado laboral de jóvenes, adultos y personas con discapacidad.
- Brinda orientación vocacional y capacitación para jóvenes.
- Realización de los trámites de permisos laborales para extranjeros.

Conciliación y Orientación Laboral:

- Orientación laboral a trabajadores y empleadores.
- Conciliaciones y mediaciones individuales y colectivas.
- Cálculos y revisiones de las prestaciones laborales de los trabajadores en estricto apego a las leyes.

Caja de Conciliación:

 Recibo de pagos de prestaciones laborales a los trabajadores producto de los acuerdos laborales entre las partes.

Oficina de Género e Igualdad de Oportunidades:

- Capacitación en temas de género y empoderamiento.
- Verificación y orientación a las empresas en torno a las normas para la prevención de acoso laboral de las mujeres trabajadoras.

Inspección:

 Vigilar y controlar el cumplimiento y aplicación de las leyes laborales mediante inspecciones de oficios o solicitadas.

Defensoría de Oficio:

 Asesorar gratuitamente a los trabajadores que así lo soliciten ante las autoridades competentes en los diferentes conflictos que surjan dentro de la relación de trabajo.

Dirección Contra el Trabajo Infantil y Protección del Adolescente Trabajador (Diretipat):

- Supervisar a las empresas en la contratación de menores y para la consecución de los permisos a menores de edad para laborar.
- Docencia a empleadores, padres de familia o tutores y a los menores de edad sobre la erradicación del trabajo infantil.

Instituto Panameño de Estudios Laborales:

 Adelanta programas de capacitación sindical a favor de los trabajadores y empleadores, así como la promoción del arte y la cultura obrera.

Juntas de Conciliación 10 y 11:

 Conoce y decide como Tribunal, los procesos laborales relacionados con despidos injustificados y reclamaciones de cuantías, conociendo las demandas de los trabajadores sin tener en cuenta la cuantía y prestación, para la ejecución de la sentencia.

Datos de la Regional

Director Regional: Licenciado Hermenegildo

Correo Electrónico: hbaker@mitradel.gob.pa

Dirección: Provincia de Chiriquí, Calle A Sur, al lado de la Biblioteca Pública de David.

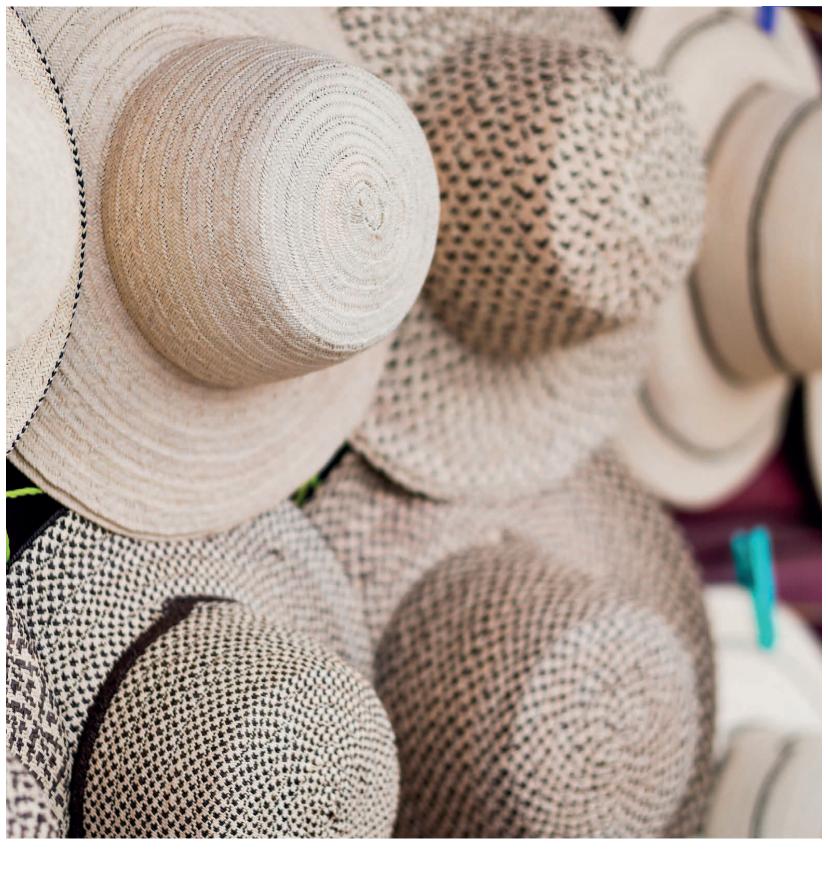
Teléfonos: Recepción: 777-5664 Secretaria: 777-5652

Resumen de Actividades:

Este año, desde esta Dirección Regional se ejecutaron inspecciones laborales y de migración laboral para verificar el cumplimiento de la normativa panameña sobre esta materia. A su vez se brindaron docencias en empresas para orientar en torno al registro y aplicación de los protocolos de salud e higiene para la prevención de la COVID-19.

A fin de erradicar el trabajo infantil en Panamá, se realizaron recorridos de prevención en la provincia. Se capacitaron virtualmente a jóvenes graduandos de colegios públicos en este sector del país.

En este período se atendieron a usuarios que acudieron a estas instalaciones en busca de orientación sobre diversos temas laborales. Desde el mes de marzo se ha venido apoyando con personal y vehículos para la trazabilidad comunitaria, Panamá Solidario y la Operación Patria.





MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO DE COCLÉ



Dirección Regional de Trabajo de la provincia de Coclé

La Dirección Regional del Mitradel, ubicada en la provincia de Coclé, está comprometida con atender a todos los interlocutores de la relación laboral que se acercan de manera presencial o llaman a sus oficinas, logrando encontrar los siguientes servicios:

Departamento de Inspección:

Ejecución de inspecciones solicitadas, de oficio, vía 311, por naturaleza sindical, migración laboral y de menor trabajador que se requieran.

Defensoría Gratuita:

Asistencia en materia laboral con el objetivo de representar a los trabajadores con el fin de salvaguardar sus intereses ante los entes jurisdiccionales y administrativos.

Empleo:

Organiza, coordina y ejecuta todas las acciones tendientes a promover la generación de empleo en el país.

Contratos y renuncias:

Recibe, verifica la documentación y sella las cartas de renuncias y los contratos laborales remitidos por los empleadores.

Caja de Conciliación:

Recibe, custodia y entrega los fondos provenientes de los actos decisorios.

Conciliación Laboral:

Interviene en reclamaciones que presenten trabajadores, empleadores o representantes sobre conciliaciones.

Orientación Laboral:

Brinda orientación a los usuarios, trabajadores y empleadores sobre sus derechos y obligaciones laborales según el Código de Trabajo y las Leyes especiales.

Junta de Conciliación N°8:

Tramita los procesos laborales que atendiendo a su competencia, se ventilan en las Juntas.

Datos de la Regional

Directora Regional: Eva Vergara de Córdoba. **Correo Electrónico:** evergara@mitradel.gob.pa **Dirección:** Provincia de Coclé, Corregimiento de Aguadulce cabecera, edificio de la Importadora Americana, Segundo piso.

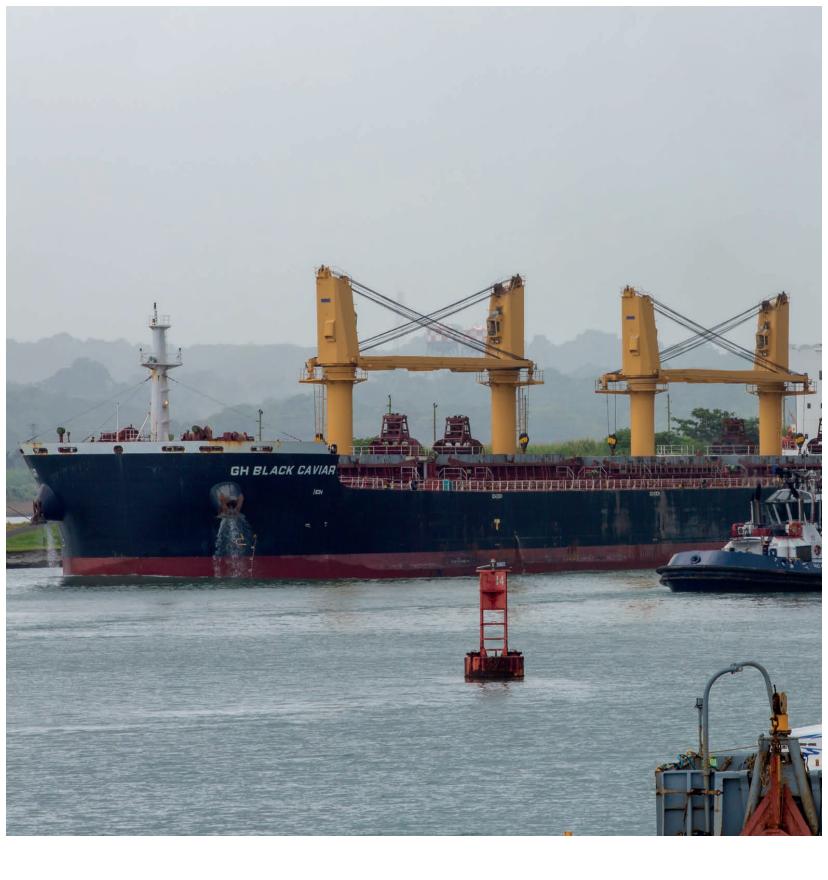
Teléfonos: 986-3402 / 986-3448.

Resumen de Actividades:

Dentro de las principales acciones ejecutadas por la Dirección Regional de Trabajo en la provincia de Coclé, destacan la realización de operativos de verificación del cumplimiento de las normativas laborales y de bioseguridad implementadas por motivo de la COVID-19 en empresas, comercios y proyectos de construcción.

A su vez se efectuaron orientaciones laborales telefónicas y presenciales, siguiendo todos los protocolos de higiene establecidos.

El personal del Mitradel en Coclé apoyó activamente al Programa Panamá Solidario durante la entrega de Bonos y Bolsas con Alimentos en áreas urbanas y rurales de la provincia de Coclé. De igual forma registraron una participación permanente en el COCYT, trasladando medicamentos y alimentos a pacientes positivos por la COVID-19, así como el transporte de personal de salud para la toma de hisopados como parte de las labores de trazabilidad.





DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO DE COLÓN



Regional de Trabajo de la provincia de Colón

La Regional de Trabajo en Colón, hace los esfuerzos necesarios para brindar nuestros programas, proyectos y un servicio eficiente a la comunidad, entre ellos podemos destacar:

Empleo:

- Programa de Empleabilidad Comunitaria:
 Tiene el objetivo de ofrecer trabajo a personas que vivan en el área donde se realiza la obra.
- Intermediación Laboral: Con el fin de ofrecer a los buscadores de empleo contactó con las empresas para acceder a las vacantes disponibles.
- Aprender Haciendo: Capacitamos a jóvenes, hasta los 24 años de edad de la provincia, en habilidades blandas para facilitarles su inserción al mercado laboral.
- Orienta Panamá: Capacitaciones sobre las tendencias del mercado laboral a estudiantes de premedia y media de colegios oficiales y particulares.
- Programa de Integración Socioeconómica de las Personas con Discapacidad: Orientamos y sensibilizamos a las empresas y a las personas.
- Migración Laboral: Se ha tramitado permisos de trabajos entre aprobados y rechazados por que no cumplen con los requisitos.

Diretipat:

Hemos beneficiado a niños y niñas con becas por medio del programa de Acción Directa Gubernamental, además se ha remitido solicitudes a los jóvenes para realizar cursos.

IPEL:

Actividades culturales mediante obras de teatro

y de los Premios Ipel a la Cultura Laboral.

Inspección:

Verificamos con nuestros inspectores el cumplimiento del Protocolo de Bioseguridad en las empresas que a su vez solicitaron orientación para reactivar sus contratos.

Trabajo:

Orientación Laboral: Se atiende a los usuarios para guiarlos en cuanto a los procesos de reclamaciones laborales o conciliaciones. Datos de la Regional.

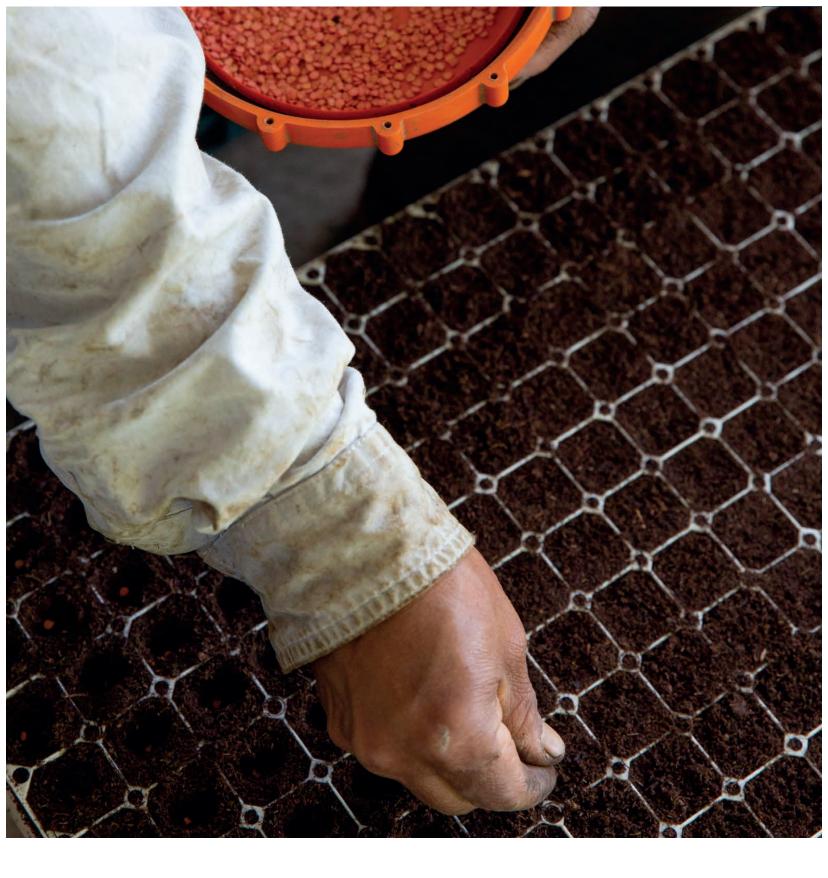
Director Regional: Enrique Barrera **Correo Electrónico:** ebarrera@mitradel.gob.pa **Dirección:** Provincia de Colón, calle primera, avenida central, edifico Crown Center planta baja. **Teléfono:** 475-4257.

Resumen de Actividades:

Los funcionarios de la Dirección Regional del Mitradel en Colón a través de su departamento de Inspección verificaron mediante operativos el cumplimiento de las normativas laborales y de bioseguridad implementadas por motivo de la COVID-19 en empresas, comercios y proyectos de construcción ubicados en la costa atlántica.

Ante el reinicio de operaciones presenciales en la sede del Mitradel en Colón, los funcionarios efectuaron orientaciones laborales telefónicas y presenciales siguiendo todos los protocolos de higiene estipulados.

De igual forma se brindó apoyo a las iniciativas de Gobierno que buscaban llevar ayuda a todas las personas y trabajadores con contratos suspendidos afectados por la pandemia de la COVID-19.





MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO DE DARIÉN



Regional de Trabajo de la provincia de Darién

La Dirección Regional en Darién cumple con la misión de acortar las distancias para los trabajadores, empleadores y demás ciudadanos que viven en esta provincia, encontrando en sus oficinas atenciones en orientación laboral, contratos, renuncias, solicitud de inspecciones, casos laborales en Secretaría judicial, entre otros servicios como:

Inspección:

Se ha sensibilizado a los dueños de comercios en la provincia, con la aplicación del Comité de Higiene y los Protocolos de Bioseguridad post COVID-19.

Conciliación y Mediación:

Se efectuaron conciliaciones y negociaciones colectivas, hasta el momento los conflictos laborales han terminado en acuerdo entre las partes sin la necesidad de recurrir a demandas en los Juzgados.

Diretipat:

En esta Dirección los trabajadores sociales previenen el trabajo infantil mediante jornadas de sensibilización en fincas y comercios, ingresando a menores de alto riesgo o de escasos recursos de Darién y de la Comarca Embera Wounaan al Programa de Acción Directa Gubernamental Contra el Trabajo Infantil.

Datos de la Regional

Director Regional: Emanuel Castro.

Correo Electrónico: ecastro@mitradel.gob.pa

Dirección: Distrito de Pinogana, corregimiento de Metití, comunidad Piedra Candela, local planta alta del edificio Mi Tierrita, a un costado del puente.

Teléfono: 287-0014.

Resumen de Actividades:

Desde la declaratoria de estado de emergencia por la pandemia de la COVID-19 en el país, se brindó el apoyo al equipo de trazabilidad y patrulla mixta del Ministerio de Salud así como en la distribución de bonos y bolsas de comida del Plan Panamá Solidario.

Para combatir el trabajo infantil, a través del Programa de Acción Directa Gubernamental se entregaron becas a menores en situaciones de vulnerabilidad.

A través del Departamento de Inspección se realizaron verificaciones de las medidas de bioseguridad y revisiones de protocolos remitidos por las empresas.





MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO DE HERRERA



Regional de Trabajo de la provincia de Herrera

La Dirección Regional en la provincia de Herrera, se encarga de inspeccionar el cumplimiento de las normas laborales, asesorar y atender a la ciudanía trabajadora y empleadora.

Los servicios que ofrecemos son los siguientes:

Inspección:

Verificar el cumplimiento y aplicación de las leyes laborales mediante inspecciones de oficios o solicitadas.

Conciliación:

Fungir como ente mediador en los conflictos laborales entre las partes.

Defensoría de Oficio:

Asesora gratuitamente a los trabajadores producto de diferencias dentro de la relación laboral.

Orientación Laboral:

Efectuar cálculos de prestaciones laborales y asesoría tanto a trabajadores como a empleadores.

Caja de Conciliación:

Recibe, custodia y entrega los fondos provenientes de los actos decisorios o conciliatorios de la relación entre el empleador y trabajador.

Departamento de Empleo:

Adelanta programas que permitan a los

buscadores de empleo acceder a las plazas laborales ofertadas por las empresas privadas.

Contratos y Renuncias:

Sello de contratos y de cartas de renuncias presentadas por los trabajadores de Minera Panamá.

Datos de la Regional

Director Regional:

Valentín Rodríguez Espinosa

Correo Electrónico:

varodriguez@mitradel.gob.pa

Dirección: Provincia de Herrera, Corregimiento de Chitré Cabecera, calle, Aminta Burgos de Amado, Edificio María Lourdes.

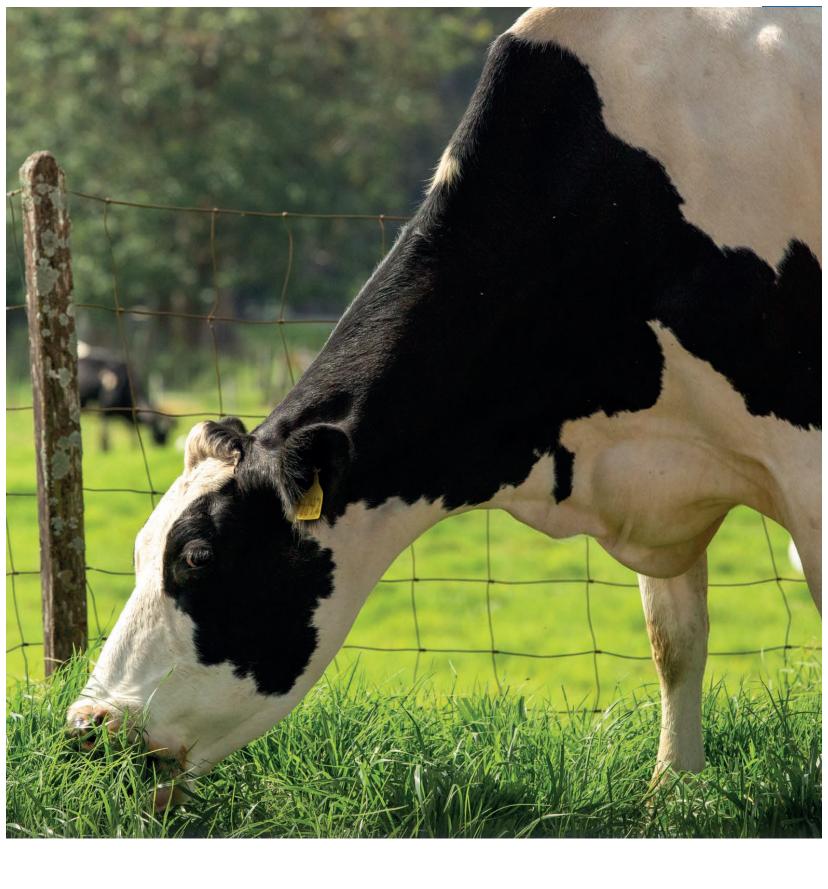
Teléfonos: 970-2740 / 970-2742.

Resumen de Actividades:

En este período, la Dirección Regional de Trabajo en la provincia de Herrera, ha sido garante de que las partes, dentro de las relaciones laborales, cumplan con lo que establece la normativa panameña.

Se realizaron inspecciones para certificar que dentro de las actividades económicas se siga con lo que dictan las disposiciones sanitarias emitidas por motivo de la COVID-19 en Panamá. A su vez se revisaron protocolos de bioseguridad remitidos por las empresas y se desarrollaron recorridos de prevención y atención contra el trabajo infantil.

De igual forma se brindó Apoyo a los planes Panamá Solidario, Panamá Agro Solidario y de Trazabilidad Comunitaria.





MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO DE LOS SANTOS





Regional de Trabajo de la provincia de Los Santos

La Dirección Regional en la provincia de Los Santos, se encarga de atender y brindar a los usuarios un servicio eficiente que les permita agilizar sus trámites o procesos en materia laboral.

A continuación mencionamos los siguientes:

Contratos y Renuncias:

Sello de cartas de renuncias y de planillas de contratos laborales.

Orientación Laboral:

Cálculos de prestaciones y orientaciones laborales.

Defensoría de Oficio:

Asesorar gratuitamente a los trabajadores producto de diferencias dentro de la relación laboral.

Secretaría Judicial:

Elaboración de multas que se aplicarán a las empresas que violan las normativas laborales.

Inspección:

Realización de inspecciones solicitadas y de oficio a nivel de la provincia para verificar el cumplimiento de lo que establece el Código de Trabajo.

Diretipat:

Control y seguimiento para verificar la no presencia de menores de edad dentro de las áreas laborales.

Empleo: Recepción de hojas de vida de los buscadores que aplican a las vacantes dentro del sector privado.

Género e Igualdad de Oportunidades Laborales:

Capacitaciones en emprendimiento para mujeres rurales en aras de fortalecer sus conocimientos.

IPEL: Capacitaciones para reforzar los conocimientos de los trabajadores y empleadores en Los Santos.

Datos de la Regional

Director: Antonio Clemente Polo C.

Correo Electrónico: apolo@mitradel.gob.pa **Dirección:** Provincia de Los Santos Distrito de Las Tablas. Avenida. Dr. Belisario Porras.

Teléfonos: 994-2453 / 994-2455.

Resumen de Actividades:

Los funcionarios de la Dirección Regional de Trabajo en Los Santos efectuaron orientaciones laborales telefónicas, presenciales y conciliaciones individuales y colectivas en aras de encontrar consensos antes las diferencias surgidas entre empleadores y trabajadores.

Durante el 2020, se desarrollaron inspecciones laborales, de bioseguridad y de menor trabajador. A su vez el Departamento de Género realizó capacitaciones a mujeres del área de Quema con el objetivo de brindarles las herramientas necesarias para que se organicen y puedan emprender en sus negocios.

Mediante el equipo de Psicólogos del Mitradel en Los Santos se apoyó con llamadas para conocer los estados de salud de los pacientes positivos de la COVID-19 así como la presencia del personal de la institución durante los cercos sanitarios y durante la entrega de bolsas con alimentos, medicamentos y bonos del Plan Panamá Solidario.





DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO DE PANAMÁ OESTE



Regional de Trabajo de Panamá Oeste

La Dirección Regional de Panamá Oeste, se encuentra instalada en esta provincia con el objetivo de brindar los servicios conferidos por disposiciones legales, además de permitir que los programas y proyectos de la Institución lleguen a toda la población panameña.

Los ciudadanos reciben la siguiente atención:

- Orientación Laboral
- Conciliación
- Auditoria Laboral
- Empleo
- Renuncias
- Contratos
- Caja de Conciliación
- Secretaría Judicial
- Inspección
- Asesoría y Defensoría Gratuita a los Trabajadores
- Juntas de Conciliación
- Programas de la Dirección de Empleo (Aprender Haciendo, Discapacidad, Orienta Panamá, PAIL).
- Diretipat: Con el Programa de Acción Directa Gubernamental se contribuye a la erradicación del trabajo infantil.
- La Oficina de Género y Trabajo: Se lleva a cabo capacitaciones de empoderamiento de la mujer y se promueve la igualdad de género en las empresas.

Datos de la Regional

Director Regional: Héctor Luis Aranda. **Correo Electrónico:** haranda@mitradel.gob.pa **Dirección:** Avenida Libertadores, Plaza West.

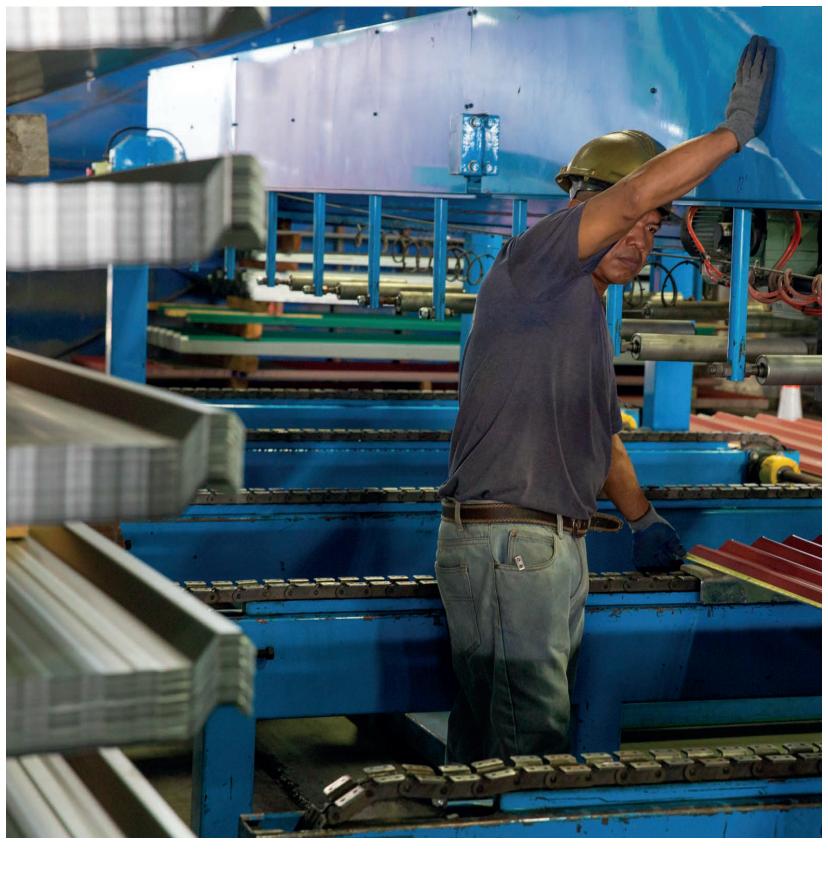
Teléfonos: 509-5043 / 509-5047.

Resumen de Actividades:

Durante el presente año, se efectuaron inspecciones laborales, de migración laboral y de seguridad ocupacional. Desde el mes de marzo se realizaron conjuntamente con el Ministerio de Salud y el Ministerio de Comercio verificaciones para orientar y observar el cumplimiento de los protocolos de salud e higiene para la prevención de la COVID-19.

Se atendido orientaciones laborales, siendo las principales consultas por cálculos de prestaciones, contratos de trabajo, despidos injustificados y mutuos acuerdos, entre otras.

Los funcionarios de la Regional recorrieron comunidades, escuelas y comercios divulgando los Programas Orienta Panamá, Integración Socioeconómica para las Personas con Discapacidad, Género y concienciando a los representantes de las empresas sobre la erradicación del trabajo infantil.





DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO DE SAN MIGUELITO



Regional de Trabajo de San Miguelito

La Dirección Regional de Trabajo de San Miguelito, presta un servicio en materia laboral en beneficio de trabajadores y empleadores de este sector del país, a través de las diferentes secciones de trabajo que a continuación se detallan:

Inspección:

Mediante operativos se verifica el cumplimiento de la aplicación de las normas laborales y de bioseguridad en los sitios de trabajo, de igual forma se da apoyo en la detección del trabajo infantil.

Secretaría Judicial:

Admite y resuelve procesos administrativos entre los trabajadores y empleadores. Durante el estado de emergencia, se atendieron empresas que registraron la suspensión de contratos.

Conciliaciones Individuales:

Los juristas fungen como mediadores en los casos laborales entre trabajador y empleador.

Mediaciones Colectivas:

En esta sección, se atienden procesos presentados por importantes grupos de trabajadores, los cuales se procura logren acuerdos, otros terminan en demandas.

Caja de Conciliación:

Se encarga de procesar el pago de consignaciones por parte de las empresas a favor de los trabajadores beneficiados en sus resueltos laborales.

Empleo:

Mediante los diferentes programas de empleabilidad, se reclutan e insertan a personas desempleadas, incluyendo a las Personas con Discapacidad, así como a los jóvenes que buscan su primera experiencia laboral.

Datos de la Regional

Director Regional: Roberto Chong.

Correo Electrónico:

rhachong@mitradel.gob.pa

Dirección: Distrito de San Miguelito, Vía José Domingo Díaz, Plaza Galápagos, primer piso,

local 20.

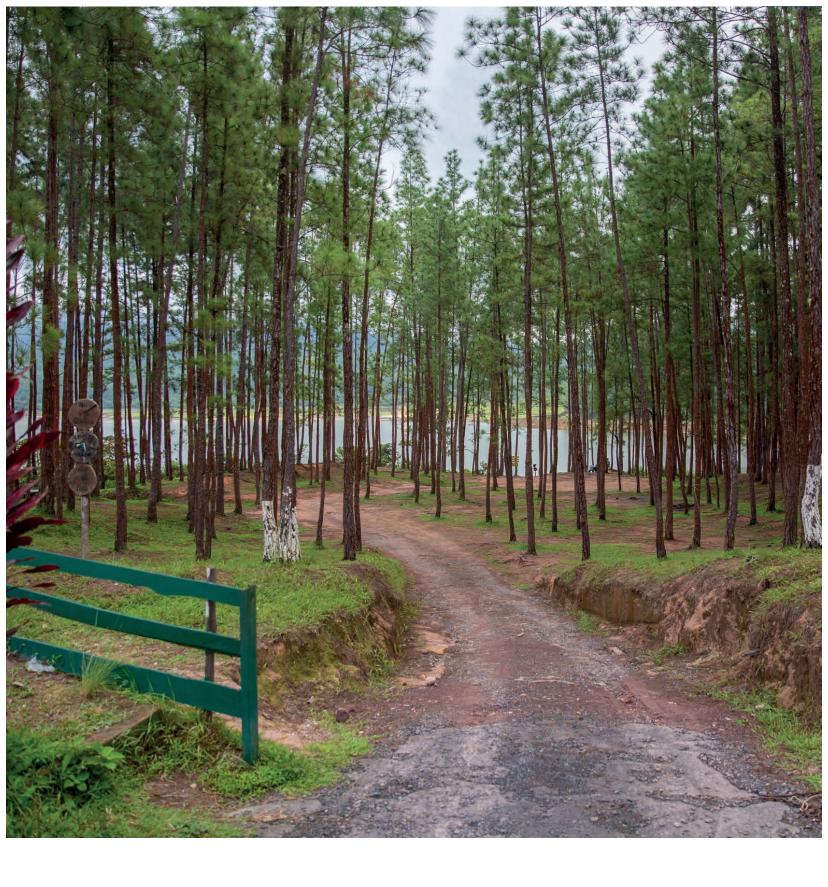
Teléfono: 504-4670

Resumen de Actividades:

Esta dependencia del Mitradel ubicada en el distrito de San Miguelito realizó orientaciones laborales presenciales siguiendo las medidas de bioseguridad emitidas para prevenir la COVID-19.

Adicionalmente fueron captados para las becas del Programa de Acción Directa Gubernamental Contra el Trabajo Infantil niños, niñas y adolescentes en situaciones de vulnerabilidad. Se desarrollaron jornadas de sensibilización sobre trabajo infantil dirigidas a empresas del distrito.

Se realizaron inspecciones de oficio, solicitadas y re inspecciones así operativos diurno de migración laboral e inspecciones de atención al menor conjuntamente con la Dirección contra el Trabajo Infantil y Protección del Adolecente Trabajador (Diretipat).





MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL DIRECCIÓN REGIONAL DE

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO DE VERAGUAS



Regional de Trabajo de la provincia de Veraguas

La Dirección Regional de Veraguas tiene el propósito de brindar orientación y atención de primera mano a la ciudadanía ofreciendo los servicios que a continuación se detallan:

Secretaría Judicial:

Atiende todo lo relacionado a solicitudes de suspensión de contratos, tramita las resoluciones de multas y cobros de multas impuestas por violación al Código de Trabajo.

Departamento de Relaciones Laborales:

Ofrece los servicios de orientación y asesoría en temas laborales, sellos de renuncias, conciliación y mediación.

Departamento de Empleo:

Adelanta programas que permitan a los buscadores de empleo acceder a las plazas laborales ofertadas por las empresas privadas.

Inspección de Trabajo:

Asesora a los empleadores y a los trabajadores sobre la manera más efectiva de cumplir las disposiciones legales.

Diretipat:

A través de las becas del Programa de Acción Directa Gubernamental se atienden a los niños y niñas en situación de riesgo de trabajo infantil.

Junta de Conciliación 19:

Recibe demandas laborales de reclamos de

prestaciones por despidos injustificados, al igual que realiza la práctica de medidas cautelares con el fin de garantizar dichos reclamos.

Datos de la Regional

Director Regional: Rubén Carrera Bonilla. **Correo Electrónico:** rcarrera@mitradel.gob.pa

Dirección: Provincia de Veraguas, Distrito de Santiago, Corregimiento de Santiago Cabecera, calle 9ª, Edificio Plaza Margarita.

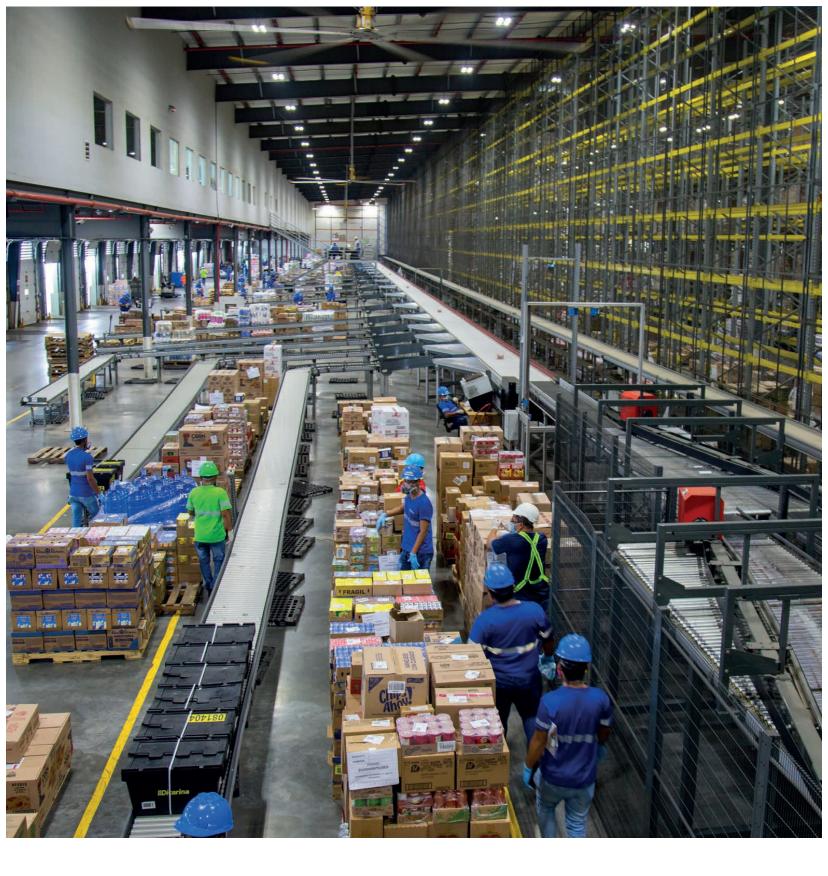
Teléfonos: Recepción 958-1979/Secretaría 958-1980.

Resumen de Actividades:

La Dirección Regional de Trabajo en Veraguas, ejecutó lo planteado en su plan operativo anual, garantizando con ello la salud y seguridad de los interlocutores de la relación laboral.

Aunado a esto se verificó que no hubiese menores de edad en las calles en calidad de trabajadores infantiles y se verificó el cumplimiento de la normativa laboral y de las medidas de bioseguridad que deben seguir las empresas por motivo de la COVID-19.

Los funcionarios orientaron sobre temáticas inherentes a la relación laboral a los usuarios que acudieron a estas instalaciones. De igual forma ante la pandemia de la COVID-19 el personal del Mitradel en Veraguas apoyó a la Junta Técnica en la trazabilidad comunitaria y al Plan Panamá Solidario.





DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO DE PANAMÁ ESTE



Regional de Trabajo de Panamá Este

A fin de garantizar el cumplimiento de los derechos laborales de los trabajadores del área Este y a la vez facilitar la gestión laboral que ejerce el Mitradel con el sector privado, la Dirección Regional de Trabajo de Panamá Este, cuenta con una amplia jurisdicción desde el distrito de Chepo hasta los corregimientos Pacora, Tocumen, 24 de Diciembre, San Martín, Las Mañanitas y Pedregal.

Entre sus servicios que ofrecen a los usuarios están los siguientes:

- Orientación Laboral.
- Conciliación Laboral.
- Registro de Renuncias.
- Registro de Contratos de Trabajo.

Inspecciones:

- 1. Laboral.
- 2. Migratoria.
- 3. Contra el Trabajo Infantil.
- 4. Solicitadas personalmente por los usuarios o por la línea del 311.

Otros Programas:

 Programas de Inserción Laboral de Personas con Discapacidad.

- Programas de Inserción Laboral.
- Tramitación de permiso de trabajo para menores cumpliendo con la edad adecuada y para evitar que realicen trabajos peligrosos.

Datos de la Regional

Director Regional: Luis Ernesto Chen. **Correo Electrónico:** Ichen@mitradel.gob.pa **Dirección:** Panamá Este, en las nuevas instalaciones del PH Galerías Panamericana, en el local 10 y 11, vía hacia la 24 de Diciembre, corregimiento de Tocumen.

Teléfonos: 519-1204 / 519-1205.

Resumen de Actividades:

Se realizaron inspecciones y operativos de manera constante a los comercios y empresas para verificar el cumplimiento del pago del salario mínimo, extranjeros sin permisos de trabajo y contra el trabajo infantil.

Los funcionarios del Mitradel orientaron a los usuarios y garantizaron la paz laboral mediante las conciliaciones individuales y colectivas realizadas durante este período.

El apoyo a la trazabilidad comunitaria, Panamá Solidario se efectuó activamente aportando recurso humano y flota vehicular para llevar ayuda a las familias afectadas por la COVID-19.





DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO DE PANAMÁ NORTE



Regional de Trabajo de Panamá Norte

Para ofrecer una atención de calidad a la comunidad, el Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral (Mitradel), mantiene una oficina regional, ubicada en Panamá Norte, la cual fue creada mediante resolución 130 del 11 de marzo de 2015.

Estas instalaciones brindan los siguientes servicios:

- · Orientación laboral.
- · Conciliación laboral.
- · Bolsa de Empleo (Intermediación laboral).
- · Inspecciones de Trabajo (laboral, seguridad ocupacional, migración laboral y menores).
- · Diretipat (Dirección Contra el Trabajo Infantil y Protección del Adolescente Trabajador).
- · Secretaria Judicial.
- · Cálculo de prestaciones.
- · Permisos para ingresar a los cursos del Inadeh.
- · Registro de suspensión de contratos de trabajo.

Los programas que se están ofreciendo son:

- Aprender Haciendo, Programa de Apoyo a la Inserción Laboral PAIL, Programa de Mejoramiento a la Empleabilidad de las Personas con Discapacidad, que forman parte de la Dirección de Empleo de esta entidad.
- Acción Directa Gubernamental que lleva a cabo la Diretipat.

- · Los proyectos que ofrece el Instituto Panameño de Estudios Laborales IPEL.
- · Los planes y acciones que realiza la Oficina de Género y Trabajo.

Datos de la Regional

Director Regional: Víctor Villanueva **Correo Electrónico:**

vvillanueva@mitradel.gob.pa

Dirección: Panamá Norte, Corregimiento Ernesto Córdoba Campos, Plaza Princesa de Gales, planta baja.

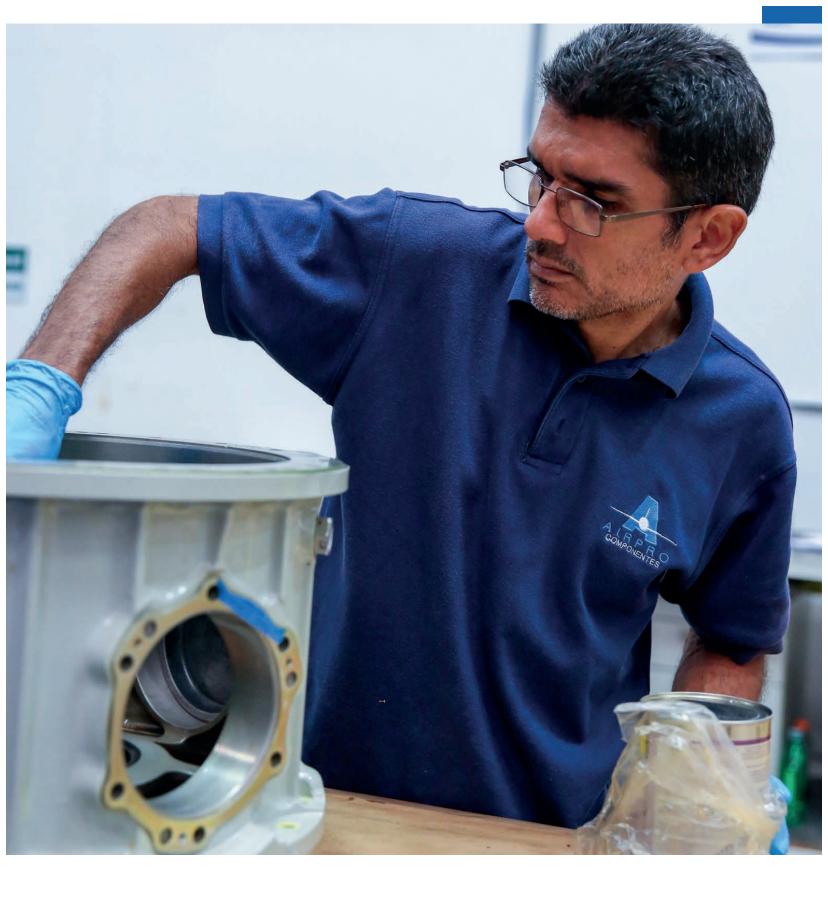
Teléfonos: 504-3385 / 524-1415

Resumen de Actividades

La Dirección Regional de Trabajo de Panamá Norte ha participado en la trazabilidad de manera conjunta con el MINSA, distribuyendo bolsas con alimentos en los diferentes corregimientos del área. A su vez se realizaron llamadas de control a pacientes positivos por la COVID-19 y sus contactos.

Se capacitó virtualmente a empresarios para promocionar el Proyecto Aprender Haciendo, iniciativa del Mitradel que brinda la primera experiencia laboral a los jóvenes.

De igual forma los funcionarios efectuaron orientaciones laborales y conciliaciones en aras de encontrar consensos antes las diferencias surgidas entre empleadores y trabajadores del área de Panamá Norte.





DIRECCIÓN REGIONAL ESPECIAL DE TRABAJO ÁREA DE PANAMÁ-PACÍFICO

Regional de Trabajo de Panamá Pacífico

Esta es una Dirección Especial que asesora a los usuarios para un mejor manejo de las relaciones laborales, brindando los servicios que se describen a continuación.

Inspección: Durante el estado de emergencia, se ha estado coordinando que las empresas cumplan con los requerimientos de bioseguridad y que los protocolos y comités sean implementados de forma debida para la seguridad y la salud del personal que presta servicio en el área de Panamá Pacífico.

Clínica Laboral: Se realizan una a dos veces por año, tanto para los trabajadores y empresas de Panamá Pacífico, con el fin de asistirles y orientarlos en todas las consultas laborales que tengan, que también pueden hacerse vía email.

arnunez@mitradel.gob.pa caparicio@mitradel.gob.pa

Orientación Laboral:

Se orienta a los trabajadores en temas de renuncias o mutuos acuerdos.

Empleo: A través de los proyectos impulsados por la Dirección de Empleo, se gestiona la inserción de jóvenes para su primera experiencia laboral en esta área, al igual que se atienden a las personas que consultan la bolsa de trabajo en nuestra página web <u>www.mitradel.gob.pa</u>

Secretaría Judicial: Tramita proveídos de suspensiones de contratos, procesos de multa, demandas por incumpliendo del artículo 215 del Código de Trabajo, demandas para determinar el salario mínimo legal, o convencional aplicable con o sin el reclamo de la diferencia adeudable si la hubiera

independientemente de la cuantía, demandas relativas a la interpretación en derecho o a la validez de las clausulas pactadas en una convención colectiva, otro pacto o acuerdo de naturaleza colectiva, demandas sobre la aplicación del artículo 240 del Código de Trabajo y las impugnaciones a que se refiere el artículo 394 del Código de Trabajo.

- Conciliaciones
- Citaciones por medio de boletas

Datos de la Regional

Directora Regional: Cristina Aparicio. **Correo Electrónico:**

caparicio@mitradel.gob.pa

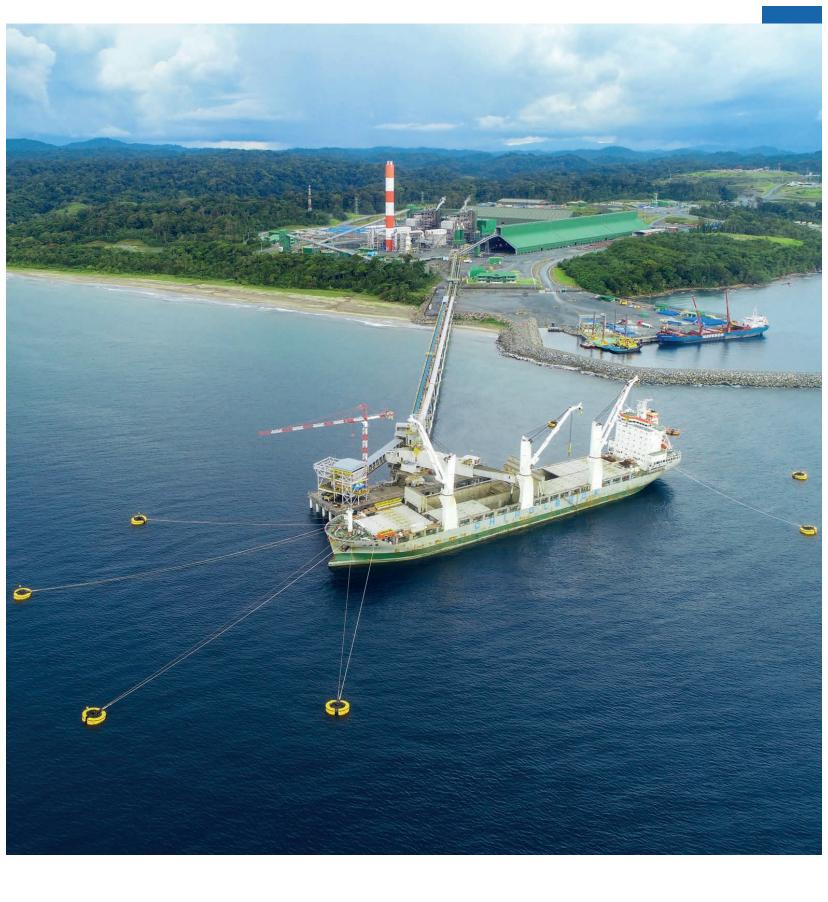
Dirección: Panamá Pacífico (Howard). **Teléfonos:** 504-2562 / 504-2533.

Resumen de Actividades:

La Dirección Regional de Trabajo de Panamá Pacífico, durante el año 2020, continúo con su hoja de ruta de brindar espacios de diálogo que permitan mantener relaciones laborales armoniosas dentro de esta zona especial, procurando siempre que las empresas y los trabajadores sigan las normativas laborales nacionales e internacionales.

En este sentido, se efectuaron procesos laborales apegados estrictamente a lo que dicta el Código de Trabajo. Se realizaron inspecciones laborales, de bioseguridad y cálculo de prestaciones laborales.

De igual forma en este período los funcionarios del Mitradel apoyaron el Plan Panamá Solidario durante la entrega de bonos solidarios, llevando con esta acción ayuda a los trabajadores y sus familiares afectados por la pandemia de la COVID-19.





DIRECCIÓN REGIONAL ESPECIAL DE TRABAJO PROYECTO MINERA PANAMÁ





Regional Especial de Trabajo – Proyecto Minera Panamá

Dentro del Proyecto Minera Panamá, el Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral, mantiene de manera permanente una Dirección Regional Especial de Trabajo, cuyo objetivo es velar por la buena relación laboral entre trabajadores y administradores en Minera Panamá.

En esta dependencia el Mitradel brinda los siguientes servicios.

Migración Laboral:

Análisis de los expedientes presentados para el trámite de los permisos de trabajo a extranjeros.

Contratos y renuncias:

Sello de contratos y de cartas de renuncias presentadas por los trabajadores de Minera Panamá.

Secretaría Judicial:

Tramita las multas a aplicar en las empresas por el incumplimiento de la normativa laboral.

Inspección: Los funcionarios efectúan inspecciones de oficio, re inspecciones, inspecciones solicitadas de tipo laboral y de migración.

Conciliación: Ser un ente mediador para resolver los conflictos surgidos entre empleadores y trabajadores del Proyecto Minera Panamá.

Orientación Laboral: Realizar el cálculo de prestaciones laborales, así como el asesoramiento de trabajadores como empleadores.

Datos de la Regional

Directora: Magdalena M. Guardia A.

Correo Electrónico:

mguardia@mitradel.gob.pa

Dirección: Provincia de Coclé, Penonomé, Plaza

Iguana Mall.

Teléfonos: Directora 991– 1385/ Recepción

991-1603.

Resumen de Actividades

Durante el estado de emergencia nacional decretado por motivo de la COVID-19 en el país, la Dirección Regional Especial de Trabajo Proyecto Minera Panamá mantuvo una comunicación constante con los trabajadores y empleadores en aras de preservar la paz laboral en esta pujante industria.

En el 2020, se efectuaron reiteradamente inspecciones a la Mina Cobre Panamá con el objetivo de verificar el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad y de los estándares de salud y seguridad en el trabajo según las normas laborales panameñas.

Aunado a sus labores diarias, los funcionarios del Mitradel participaron activamente en el Plan Panamá Solidario, cercos sanitarios, trazabilidad y entrega de bolsas con alimentos en las áreas de difícil acceso a los estudiantes beneficiarios del Programa de Acción Directa Gubernamental Contra el Trabajo Infantil.

Esta Regional siempre ha mantenido los espacios de diálogo y puertas abiertas tanto para la empresa como para los trabajadores afiliados y no afiliados a gremios sindicales.





ESTADÍSTICAS

CAJA DE CONCILIACIÓN A NIVEL NACIONAL: NOVIEMBRE 2019 - OCTUBRE 2020

			2019						2	2020					
DETALLE	GRAN TOTAL	Total	Nov.	Dic.	Total	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	Мау	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.
TOTAL - Dinero Recibido en Caja (8/.) - Dinero Retirado en Caja (8/.)	1,189,259.33 1,201,167.48	407,912.91	174,670.88 175,812.13	233,242.03 230,710.31	781,346.42 794,645.04	195,603.82 200,789.85	187,999.37 183,564.87	103,763.19 112,867.90	1,461.02 1,461.02	1,460.00	11,710.43 11,821.80	16,792.76 16,227.76	74,045.96 74,917.51	94,934.85 94,607.70	93,575.02 96,926.63
Sede Central - Dinero Recibido en Caja (B/.) - Dinero Retirado en Caja(B/.)	466,872.60 477,329.52	180,450.41 181,370.15	78,915.82 80,685.47	101,534.59	286,422.19	71,590.23 80,396.82	72,004.37	58,038.38 61,646.47	1 1	1 1	6,786.70	2,584.92	19,114.02 19,112.67	23,765.97 24,433.10	32,537.60 32,527.60
Bocas Dei Toto - Dinero Recibido en Caja (8/.) - Dinero Retirado en Caja(8/.)	31,476.76 31,476.76			• •	31,476.76	6,345.51	10,686.59	2,428.00	335.00	760.00			3,534.29	2,191.54 2,191.54	5,195.83
Oficina de Trabajo de Isla Colón - Dinero Recibido en Caja (8/.) - Dinero Retirado en Caja (8/.)	2,307.56			•	2,307.56	1,447.06	122.50 1,190.73	372.00 372.50	1 1			00.99	1 1	100.00	200.00
Chrirqui - Dinero Recibido en Caja (8/.) - Dinero Retirado en Caja(8/.) - Subdireccion Retirado en Caja(8/.)	71,465.62	25,151.39	12,057.85 11,463.43	13,093.54 13,478.78	46,314.23	16,138.22 15,752.17	16,458.00 15,702.22	5,189.06				547.12	5,671.94	523.22 745.15	1,786.67
Económica Barú - Puerto Armuelles - Dinero Recibido en Caja (8/.) - Dinero Retirado en Caja(8/.)	18,828.44	7,901.46	1,974.51	5,926.95	10,926.98	4,219.33 4,169.33	1,369.42	1 1						1,390.00	3,948.23
Coclé - Dinero Recibido en Caja (B/.) - Dinero Retirado en Caja(B/.)	76,955.97 76,623.51	26,661.39	20,136.09	6,525.30	50,294.58	5,405.69	7,550.96	3,317.24			2,147.74 2,087.74	3,527.67	7,858.14 9,633.61	12,657.46 9,859.89	7,829.68 9,593.12
Colón - Dinero Recibido en Caja (B/.) - Dinero Retirado en Caja(B/.)	76,126.98 74,144.58	25,563.32	9,572.01	15,991.31	50,563.66	17,065.73	14,306.44	6,659.94					3,880.44	6,127.80 5,402.80	2,523.31
Herrera - Dinero Recibido en Caja (B/.) - Dinero Retirado en Caja (B/.)	182,852.38 183,080.71	80,128.03 81,111.66	33,891.48 33,791.48	46,236.55 47,320.18	102,724.35	27,197.36 26,877.36	24,267.41 23,472.41	10,943.26 11,633.26	1,126.02	700.007	900.000	6,285.47	6,900.23	11,627.81	12,776.79 13,454.08
Los Santos - Dinero Recibido en Caja (8/.) - Dinero Retirado en Caja(8/.)	73,491.96 75,799.86	26,929.08	4,335.31 8,905.74	22,593.77 16,108.08	46,562.88 50,786.04	16,242.03 15,602.16	3,520.30	2,785.42 2,796.51				1,535.00	8,814.87	5,941.90	7,723.36 8,051.56
Pma Deste - Dinero Recibido en Caja (B/.) - Dinero Retirado en Caja (B/.)	104,829.62	3,551.00	2,085.62 2,631.69	1,465.38	101,278.62	16,566.01 16,801.78	28,815.46 29,015.86	10,048.42	1 1	1 1	1 1	628.88	14,332.15	21,605.99	9,281.71
San Miguelito - Dinero Recibido en Caja (8/.) - Dinero Retirado en Caja (8/.)	34,842.28 34,541.98	9,457.82	3,693.64	5,764.18	25,384.46	5,200.37	4,571.20 4,571.20		1 1		65.00	374.32	2,612.59	6,032.28	6,528.70 6,528.70
Veraguas - Dinero Recibido en Caja (8/.) - Dinero Retirado en Caja(8/.)	49,209.16	22,119.01 21,877.34	8,008.55	14,110.46 14,127.14	27,090.15	8,186.28	4,326.72	3,981.47			1,810.99	1,243.38	1,327.29	2,970.88	3,243.14

(P): Cifras Preliminares. Eucrate: Directiones Regionales/Direction de Trab



20
₹ 20
7 B B
00-
RE 2019 - OCTL
BRE
ZEM
Ó Z
NAL
ACIO
VEL NA
ź
INAS
LEG
ES CO
ON ON ON ON
EDIAC
≺ MEC
YLES.
NES INDIVIDUALES Y MEDIACIONES COLECTIVAS A NIVEL NACIONAL : NOVIEMBR
NES -
NCILIACIO
00

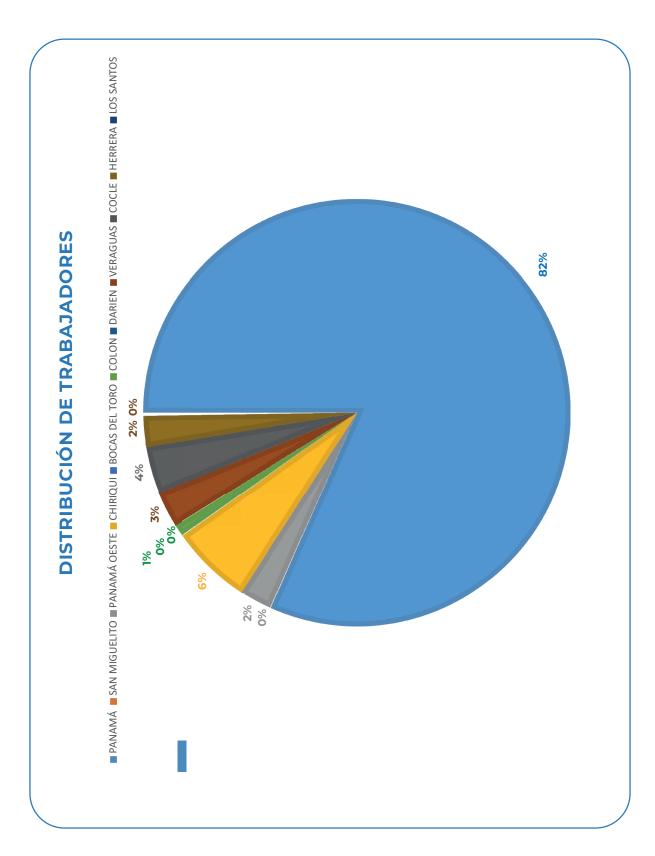
Continuous Con	L			2019							2020	50				
1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1,	DEIALLE	lotal	Total	Nov.	Dic.	Total	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.
No.	TOTAL															
1,245 1,54	Conciliaciones Individuales		1,865	623	388	2,633	521	493	123	•	1		224		464	468
1244 2544 2545	Con Acuerdo		926	349	231	1,331	297	250	74	•	•	•	105		232	219
1	Sin Acuerdo		939	274	157	1,302	224	243	49	1	•	•	119		262	249
12 20 20 20 20 20 20 20	Mediaciones Colectivas		367	06	83	360	141	09	=	•	•	•	19		29	14
1,10,20 1,315 3200 131 1,10,40 137 2.12	Con Acuerdo		159	43	38	156	72	29	2	•	•	•	ത		21	F
1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1,	Sin Acuerdo		208	47	45	204	69	31	9	i	1	i	0		38	30
1,454 1,515 1,51	Sede Central															
1,424, 746 746	Conciliaciones Individuales		315,1	330	131	1,184	187	212	1	1	1	1	148	228	198	211
Note	Con Acuerdo		569	160	63	909	98	LOL	•	1	•	•	62	106	63	88
Section 2009 660 555 254 717 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7	Sin Acuerdo		746	170	89	678	LOL	E	1	1	1	1	98	122	135	123
344 1889 37 35 183 60 25 9 7 7 11 351 18 18 23 20 10 10 54 17 9 7 7 11 352 14 7 7 7 25 18 35 60 25 9 7 7 11 352 14 7 7 7 2 2 5 14 4 4 4 4 1 3	Mediaciones Colectivas		309	09	22	254	114	42	•	1	•	•	18	23	32	22
Other State 188 37 35 153 60 25 9 16 24 22 7 7 5 2 25 5 14 4 4 4 1 1	Con Acuerdo		121	23	20	101	54	17	•	•	•	•	6	7	E	3
Obn 23 7 7 5 2 2 5 6 4 3 4 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6	Sin Acuerdo		188	37	35	153	09	25	•	•	•	•	6	91	24	19
1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	Bocas Del Toro															
1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	Conciliaciones Individuales		71	7	7	39	6	00	4					1	7	4
100 1	Con Acrierdo			· LC		25	ı Lü) 4	- 141					1	σ	. 4
10 10 10 10 10 10 10 10	Sin Acuerdo			7 0	1 72	7 7) 4	4	. –						ט ע	
10 10 10 10 10 10 10 10	Mediaciones Colectivas		•	1			1	•	•	•	•	•		1		•
10 10 10 10 10 10 10 10	Con Acuerdo		•	1		•	•	•		1			1	•		1
10 10 10 10 10 10 10 10	Sin Acuerdo		•	•	,	,	•	•	•	•	1	1	•	1	1	•
10 10 10 10 10 10 10 10																
10 10 10 10 10 10 10 10	Oficina de Trabajo de Isla Colón															
10 10 10 10 10 10 10 10	Conciliaciones Individuales		•			20	ا ک	ກ ເ	8					ı		~) (
Tabajo 10	Con Acuerdo		1		1	2	8	2	ı			•	•	ı		2
1230 103 52 55 127 41 30 12 12 14 30 12 14 30 12 14 14 15 12 14 15 15 14 15 15 14 15 15	Sin Acuerdo		٠	ı	1	<u></u> ව	2	4	23	1	•	•	•	•	1	_
1230 103 52 53 127 41 30 12	Mediaciones Colectivas			ı	1											
1230 103 52 54 127 41 30 12	Con Acuerdo						ı				1	1	ı	1	1	1
15 52 51 127 41 30 12 3 9 10 16 55 30 25 61 25 14 3 3 9 10 14 48 22 26 66 16 16 9 3 9 10 1	Sin Acuerdo		'		1		ı			i i	ı	1	1		•	•
116 55 51 127 41 30 12	Chiriquí															
116 55 30 25 61 25 14 3 5 5 6 6 6 6 6 16 16	Conciliaciones Individuales		103	52	15	127	4	30	12	1	•	•	3	6	10	22
114	Con Acuerdo		55	30	25	[9]	25	71	3	•	•	•	•	9	4	6
rabajo (1) (1) (1) (2) (2) (3) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4	Sin Acuerdo		48	22	56	99	91	91	6	1	1	•	3	3	9	13
rabajo 1	Mediaciones Colectivas		١	ı	1	2	_	ı	i	•	•	•	•	1	•	_
rabajo ria bajo ria bajo	Con Acuerdo		•	•	'	_	•	•	•	•	•	•	•	•	•	_
rabajo 10 18 21 59 12 6 16 4 11 2 13 23 3 3 1 2	Sin Acuerdo		1	•	1		_	•	•	•	•	•	•	•	•	•
140 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10																
93 34 13 21 59 12 6 16	Subdirection Regional de Trabajo															
93 34 13 21 59 12 6 16 <t< td=""><td>Para el Arracelles Puerto Armuelles</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></t<>	Para el Arracelles Puerto Armuelles															
95 54 15 21 59 12 6 16 2 2 2 3 5 14 2 2 2 3 5 14 2 2 2 3 5 14			1	11	7	Č	ç	(,						`	7
	Concillaciones Individuales	0 0 0 0	ς, ας	<u>ი</u> ნ	2 6	25	7 6	o u	9 2						4 C	17
	Con Acuerdo		07	⊇ ™	0 2	22	א מ	0 -	<u>†</u> (7 (ρμ
	Mediaciones Colectivas) '	י ר) '	7	י ר	- 1	7 '						۷ '	2 '
														1		
	Sin Acierdo															

			2019							0000					
DETALLE	Total	Total		Dic.	Total	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.		Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.
Coclé															
Conciliaciones Individuales	158	48	32	9	oli j	33	20	თ ·				ୂ :		5	14
Con Acuerdo		29 of	전	ی و	64	24	ດ Έ	4 п				၀ တ		7 00	о п
Sevitopo o particological por		ي د	j C) 4	<u> </u>	י ע	۳ :) ۲				, ') (c
Con Acuerdo		, _	1 '		ည် ဖ) 10	, –	, –							, –
Sin Acuerdo		S	2	20	12	2	2	2	i		,	i	,	_	2
Colón															
Conciliaciones Individuales	260	70	25	<u>ω</u>	061	45	36	23				13	2	31	32
Con Acuerdo		29	25	4	78	17	13	7				2	_	7	7
Sin Acuerdo		[4	27	7	ZIL	25	23	ത				ω	ത	71	21
Mediaciones Colectivas		4	2	2	23	23	23	2				_		ω	9
Con Acuerdo		23	2	-	5	1	-	í				i		2	2
Sin Acuerdo		_		-	38	23	2	2				_		9	4
Conciliaciones Individuales		_	-		71	4	0					-	4		۲
					<u> </u>	† 4	۱ ر						† <) (
Sip Acuerdo		- '	- 1		ם ר	٠ ١	۱ ،					- 1	٠ ١		٦ _
Mediaciones Colectivas		,	ı												. ,
Con Acuerdo		,	ı												
Sin Acuerdo		,			•							1			1
Herrera															
Conciliaciones Individuales		42	22	20	711	22	13	2				21	F	29	16
Con Acuerdo		38	19	6	06	19	10	2	·			18	9	22	9
Sin Acuerdo		4	23	_	27	3	3	i				3	2	7	9
Mediaciones Colectivas		2	4	_	_	_									•
Con Acuerdo		3	2	_	_	_	í			í		í			•
Sin Acuerdo		2	2		•							ı			ı
00 +00 U 00 -															
Condition of particular		קל	-	71	[5	и	CL						σ	7.	F
Cop Acuerdo		23	ī C	2 =	5 4	0 4	ž (5						000	1 7	= 00
Sin Acuerdo		2	! "	2		. –	2						. –	: '	ν (
Mediaciones Colectivas		ı ıç	0	l M	. 4	-	۱ ۸								, –
Con Acuerdo) LO	1 8) M	. 4		2 2								
Sin Acuerdo		1	1 1												
Pmá Oeste															
Conciliaciones Individuales		64	35	29	324	80	18	34			,		,	26	32
Con Acuerdo		38	20	8	175	48	39	18						54	16
Sin Acuerdo		26	15	F	149	32	42	16						43	16
Mediaciones Colectivas		24	o	15	444	10	ω	9			,	,	2	13	2
Con Acuerdo		61	ω	F	28	Ø	7	4			,	,	_	7	_
Sin Acuerdo		2	_	4	16	2	_	2					4	9	_

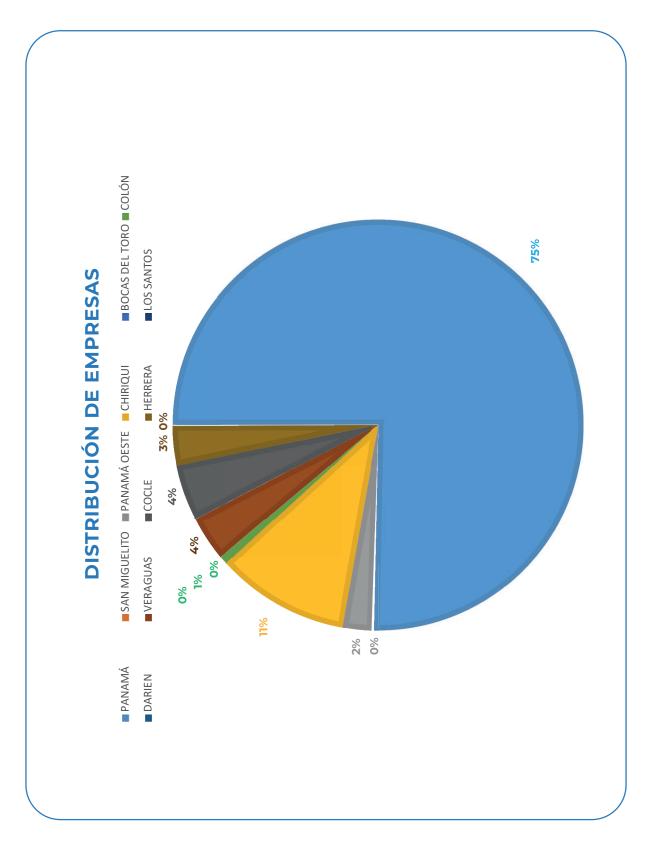


CONCILIACIONES INDIVIDUALES Y MEDIACIONES COLECTIVAS A NIVEL NACIONAL: NOVIEMBRE 2019 - OCTUBRE 2020

			2019							2020					
DETALLE	Total		ŀ		ľ	ľ	ľ		ľ		ľ		ľ	ľ	
		Total	Nov.	Dic.	Total	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.
Panamá Este		C	F	ļ	Ç	ļ	ļ	(((ŀ
Conciliaciones Individuales		87	= (= ;	021	<u> </u>	<u>o</u> 1	ח ת					ا و	9 (ر در
Con Acuerdo		52	ກ	9	5/.	2	,	∞					٧	7.7	4
Sin Acuerdo		23	2	-	47		9	_					_	<u>8</u>	21
Mediaciones Colectivas		•		•	•	1	1	ı	•	•	ı	ı	1	•	ı
Con Acuerdo		•	ı	1	•	•		1	1	1	1	1		1	ı
Sin Acuerdo		•	ı	'	•	•	•	•	1	•	•	•	•	•	1
Panama Norte															
Conciliaciones Individuales		35	15	20	98	17	F	2	•		•	4	18	9	15
Con Acuerdo		23	თ	7	49	ω	7	3	•		•	3	ത	9	13
Sin Acuerdo		12	9	9	37	6	4	2	•	•	•	_	6	10	2
Mediaciones Colectivas		•	ı	1	1	•	1	•	•	•	•	•	ı	•	ı
Con Acuerdo			ı		1	•	•	•	•	•	•	1	•	•	ı
Sin Acuerdo		•	1	'	•	•	•	•	•	1	•	1	•	1	•
Dirección Regional Especial de															
Trabajo para el Área Panamá															
Pacífico															
Conciliaciones Individuales		9	2	4	23	9	6	•	•	•	•	•	1	2	2
Con Acuerdo		S	2	23	7	_	2	•	•	•	•	•	ı	3	_
Sin Acuerdo		_	1	-	16	5	7		1	1	•	•	1	2	2
Mediaciones Colectivas		•	1	1	•	•	٠	•	•	•	•	•	•	•	
Con Acuerdo		•	1	1	•	•	•	•	1	1	•	1	•	1	
Sin Acuerdo		•	•		•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	
Direccion Regional de Trabajo															
Proyecto Minera Panamá															
Conciliaciones Individuales		<u>ω</u>	F	7	2		•	•			•	•	•		2
Con Acuerdo			9	S.	2										2
Sin Acuerdo		·	ð	7	•										
Mediaciones Colectivas		•	ı		•										
		•													
San Miguelito															
Conciliaciones Individuales		43	19	24	128	27	25		1	1	•	75	15	18	28
Con Acuerdo		30	14	92	99	15	71	٠		•	•	9	6	œ	E
Sin Acuerdo		73	5	ω	62	12	∞					თ	9	10	17
Mediaciones Colectivas		ത	7	2	ത	2	2		•	•	•	•	_	2	2
Con Acuerdo		3	23		2	_	_	٠		•	٠	•	_	_	_
Sin Acuerdo		9	4	2	4	_	_		•		•	•		_	_
					•										
Veraguas					1										
Conciliaciones Individuales		<u>ව</u>	o	2	39	14	9	3	•	•	•	•	•	3	13
Con Acuerdo		55	ω	7	32	12	2	2						23	9
Sin Acuerdo		4	_	23	7	2	_	_				•			23
Mediaciones Colectivas		S	4	_	2	4	•	•			•	1	•		-
Con Acuerdo		4 ,	۲ ۳	-	C)	4									-
Sin Acuerdo	_	_	-		•							1			•







23 22

Colocaciones de Discapacidad

1,670 94 58 47 11

1,383

Oct. 263 198 65 34 28 6 56 20 90 50 23 Jul. SOLICITUDES Y COLOCACIONES DE EMPLEO REGULARES Y DISCAPACIDAD A NIVEL NACIONAL: NOVIEMBRE 2019 - OCTUBRE 2020 2020 May Abr. 579 579 23 Mar. 2,072 25 20 5 192 168 124 44 ,372 1,194 178 Feb. 2,463 211 188 23 1,659 1,557 102 26 19 7 125 77 65 6 Total 24 919 346 73 128 87 41 591 524 67 55 25 30 27 2,582 2,433 149 263 226 37 1,741 1,611 130 59 40 19 48 59 52 7 Nov. 2019 Total 225 205 20 20 GRAN Colocaciones de Discapacidad Colocaciones de Discapacidad Colocaciones de Discapacidad Colocaciones Empleo Regular Colocaciones Empleo Regular **Colocaciones Empleo Regular** Colocaciones Empleo Regular Solicitudes de Discapacidad Solicitudes de Discapacidad Solicitudes de Discapacidad Solicitudes de Discapacidad Solicitudes Empleo Regular Solicitudes Empleo Regular Solicitudes Empleo Regular Solicitudes Empleo Regular Solicitudes de Empleo Total Solicitudes de Empleo Total Solicitudes de Empleo Total Solicitudes de Empleo Total DETALLE TOTAL Colocaciones Total Colocaciones Total Colocaciones Total Colocaciones Total



SOLICITUDES Y COLOCACIONES DE EMPLEO REGULARES Y DE DISCAPACIDAD A NIVEL NACIONAL: NOVIEMBRE 2019 - OCTUBRE 2020

	GRAN		2019							2020	0				
DETALLE	TOTAL	Total	Nov.	Dic.	Total	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.
Coclé															
Solicitudes de Empleo Total	40J	82	82		319	711	93	37	•	•	٠	•	•	72	55
Solicitudes Empleo Regular	192	82	82	٠	309	E	92	36	٠	•	٠	•	٠	70	52
Solicitudes de Discapacidad	01	•			10	9	_	_	•	٠	٠	•	٠	2	۲۶)
Colocaciones Total	99	12	21		45	37	∞	٠	٠		٠			٠	
Colocaciones Empleo Regular	59	21	21		38	31	7	٠	٠	•	٠	•	٠	•	1
Colocaciones de Discapacidad	7	٠		•	7	9	_		•	•	٠	•	•	٠	
Colón															
Solicitudes de Empleo Total	191	F	F	٠	150	[5	28	•	,	•	,	٠	•	35
Solicitudes Empleo Regular	153	F	F	٠	142	99	20	26	٠	•	٠	•	٠	٠	35
Solicitudes de Discapacidad	ω		1	۰	8	2	_	2	٠	•	٠	•	٠	٠	
Colocaciones Total	7	-	_	٠	9	4	2	٠	٠	•	٠	•	٠	٠	
Colocaciones Empleo Regular	7	-	_	۰	9	4	2	٠	٠	•	٠	•	٠	٠	1
Colocaciones de Discapacidad	•	٠	1	'			٠	٠	٠	•	٠	•	٠	•	1
Herrera															
Solicitudes de Empleo Total	159	42	29	13	711	54	30	26	٠	•		•	9	_	14
Solicitudes Empleo Regular	152	40	28	12	112	52	30	24	٠	•	•	•	9	٠	04
Solicitudes de Discapacidad	7	2	_	_	5	2	1	2	,	•	•	,	•	_	_
Colocaciones Total	28	6	9	Μ	61	91	_	2	ı	1	1		1	1	
Colocaciones Empleo Regular	24	9	4	2	92	15	-	2		•	•	1	•	1	ı
Publiculation of promoiocoolog	*	M	C	-	-	-									

Solictures et Diseappediade Separate Solictures et Diseappediade Solictures et Diseappe	1	GRAN		2019							2020	50			
Empleo Total Total Empleo Pagular Se		TOTAL	Total	Nov.	Dic.	Total	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	Мау	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.
Empleo Potal	no Control														
rimpleo Regular 266 92 6 7 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	Solicitudes de Empleo Total	27.5	100	57	43	175	70	45	71	•	•	4	71	9	12
coral 59 36 24 12 23 5 13 3 cotal 45 24 15 24 12 23 13 3 Empleo Regular 668 44 390 51 22 13 3 15 3 Empleo Regular 660 43 36 57 22 13 15 15 3 Incline Regular 660 43 36 57 22 13 3 1 1 1 1 Empleo Regular 660 43 3 2 2 2 2 2 3 1 2 1 3 1 3 1 3 1 3 1 3 1 3 1 3 1 3 1 3 1 3 1 3 1 3 1 3 1 3 1 3 3 3 3 3 3<	Solicitudes Empleo Regular	266	92	20	42	174	69	45	17	1	1	4	17	01	12
realized begular 59 36 24 12 23 5 13 3 rempleo Regular 45 24 12 23 13 3 13 3 rempleo Regular 668 444 390 51 227 115 112 1 re Discapacidad 668 443 36 5 227 115 109 1 cotal 60 43 36 43 7 7 7 7 7 7 7 7 7 10 7 10 7 10 10 10 10 10 10 11 10 <t< td=""><th>Solicitudes de Discapacidad</th><td>6</td><td>ω</td><td>7</td><td>_</td><td>-</td><td>_</td><td></td><td></td><td>•</td><td>•</td><td></td><td></td><td></td><td></td></t<>	Solicitudes de Discapacidad	6	ω	7	_	-	_			•	•				
Empleo Regular 45 24 19 5 21 3 15 3 15 3 15 3 15 3 15 3 15 3 15 3 3 15 3 3 15 3 3 15 3 3 15 3	Colocaciones Total	66	92	24	7	23	Ľ	71	М			_			_
Empleo Total 14 12 5 7 2 2 .	Colocaciones Empleo Regular	45	24	_. ව	i 73	12	ν (13	2 1			-			_
Empleo Total 666 441 390 51 227 115 112 rotal Finpleo Regular 661 43 2 2 2 2 3 rotal Final Regular 50 43 43 7 7	Colocaciones de Discapacidad	4	12	Ŋ	7	2	2			•	•		,	•	
Empleo Total Lead of Excapacidad Los oral Especial de Trabajo Instituto Regular Los oral oral oral oral oral oral oral oral	Pmá Oeste														
Finale Regular Column Co	Solicitudes de Empleo Total	899	441	390	15	227	3115	112	٠	•	٠	•	•	٠	٠
Figure Regular State Sta	Solicitudes Empleo Regular	199	439	388	51	222	113	109		1		•	1		٠
rotal 50 43 7 8 8 7 7 8 9 8 7 7 8 9 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15	Solicitudes de Discapacidad	7	2	2	1	10	2	23	•	٠	•	•	•	•	٠
Sempleo Regular So															
Empleo Regular 50 43 43 7 8 9 6 9 9 15 9 15 <th>Colocaciones Total</th> <td>20</td> <td>43</td> <td>43</td> <td>1</td> <td>7</td> <td>7</td> <td>•</td> <td>•</td> <td>•</td> <td>•</td> <td>•</td> <td>•</td> <td>•</td> <td>٠</td>	Colocaciones Total	20	43	43	1	7	7	•	•	•	•	•	•	•	٠
Empleo Regular 558 164 105 59 394 186 80 60 Impleo Regular 535 164 105 59 394 186 80 60 real impleo Regular 53 31 20 11 38 11 72 60 real impleo Regular 69 31 20 11 38 11 7 15 senpleo Regular 77 34 22 11 38 11 7 15 mann Specific 8 3 4 4 80 48 32 1 repleo Regular 121 41 - 4 1 1 2 - repleo Regular 5 4 - 4 1 1 -	Colocaciones Empleo Regular	20	43	43		7	7	•		•	•	•		٠	
Empleo Total 558 164 105 59 394 186 80 60 Impleo Regular 553 164 102 56 377 181 72 60 Total 23 16 3 22 17 5 8 7 60 ce Discapacidad 8 31 20 11 38 11 7 15 act Discapacidad 8 31 20 11 38 11 7 15 Impleo Regular 121 41 6 48 32 7 16 17 17 80 57 Chail 5 4 1 1 1 2 1 1 2 1 2	Colocaciones de Discapacidad	•	٠	•	1	•	•	•	٠	•	٠	•	•	٠	
Empleo Total 558 164 105 59 334 186 80 60 Empleo Regular 23 6 3 3 77 181 72 60 Empleo Regular 69 31 20 11 2 15 15 Empleo Regular 69 31 20 11 2 15 15 Empleo Regular 77 34 20 11 2 15 15 Empleo Regular 121 41 1 1 2 1 1 2 Empleo Regular 121 41 1 1 1 1 1 1 1 Empleo Regular 121 41 1 1 1 1 1 1 Empleo Regular 121 41 1 1 1 1 1 1 Empleo Regular 121 41 1 1 1 1 1 1 Empleo Regular 121 41 1 1 1 1 1 1 Empleo Regular 121 13 1 1 1 1 1 1 Empleo Regular 121 13 13 13 13 14 14 14 1	Panama Norte														
Particle Regular 133 102 56 377 181 77 56 For piscapacidad 23 6 3 3 77 56 For piscapacidad 23 6 31 20 11 38 11 7 15 Fampleo Regular 21 41 41 80 48 32	Solicitudes de Empleo Total	558	164	105	59	394	186	80	09	٠	•	_	9	21	40
Total 77 34 22 12 43 17 5 8 - Fempleo Regular 69 31 20 11 38 11 7 15 set Discapacidad 8 31 20 11 38 11 7 15 onal Especial de Trabajo 8 31 20 11 5 1 7 15 manná bacifico Total 21 41 - 41 80 48 32 -<	Solicitudes Empleo Regular	535	158	102	26	377	181	72	09	•	٠	•	9	12	37
rotal 77 34 22 12 43 12 9 15 s de Discapacidad 8 31 20 11 36 11 7 15 onal Especial de Trabajo 12 31 2 1 5 1 2 1 5 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 2 1 5 1 2 1 5 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 2 2 2	Solicitudes de Discapacidad	23	9	3	3	77	2	80	1	1	1	_	1	1	3
Sempleo Regular															
Sempleo Regular 69 31 20 II 38 III 7 IS onal Especial de Trabajo anama pacífico 121 41 2 1 2 - Innama pacífico 121 41 - 41 80 48 32 - Impleo Regular 121 41 - 41 80 48 32 - Empleo Total 121 41 - 4 11 1 - <th>Colocaciones Total</th> <td>7.2</td> <td>35</td> <td>22</td> <td>12</td> <td>43</td> <td>12</td> <td>6</td> <td>15</td> <td>1</td> <td>•</td> <td>•</td> <td>2</td> <td>_</td> <td>23</td>	Colocaciones Total	7.2	35	22	12	43	12	6	15	1	•	•	2	_	23
ed Discapacidad 8 3 2 1 5 1 2 . nama Padificonand Padifico Empleo Total 121 41 . 41 80 48 32 . . Empleo Regular 121 41 . 4 1 1 .	Colocaciones Empleo Regular	69	33	20	F	38	=	7	15	•	•	•	2	_	2
empleo Regular 121 41 80 48 32 . Empleo Total 121 41 80 48 32 . impleo Regular 121 41 . 41 80 48 32 . fe Discapacidad .	Colocaciones de Discapacidad	ω	м	2	_	2	_	2					_		_
Empleo Total 121 41 80 48 32 . te Discapacidad 121 41 . 41 80 48 32 . te Discapacidad 5 4 .	Dirección Regional Especial de Trabajo para el Área Panamá Pacífico														
Total	Colored Characteristics	Ē	5		5	0	0 %	7.7							
rotal 5 4 1 1 - <th>Solicitudes Empleo Regular</th> <th>3 5</th> <th>F 5</th> <th></th> <th>F 5</th> <th>8 8</th> <th>p 4</th> <th>25 62</th> <th></th> <th></th> <th></th> <th></th> <th></th> <th></th> <th></th>	Solicitudes Empleo Regular	3 5	F 5		F 5	8 8	p 4	25 62							
Total 5 4 1 1 - se Discapacidad 5 4 - 4 1 1 - Empleo Total 346 103 51 58 237 77 80 Impleo Regular 340 103 46 57 237 77 80 Impleo Regular 79 30 15 14 49 19 25 Se Empleo Total 79 30 15 14 49 19 25 Empleo Total 740 104 68 36 136 68 43 Empleo Total 240 104 68 36 136 68 43 In Discapacidad 2 104 68 36 136 68 43 Fotal 35 16 13 3 19 13 3 In Scapacidad 36 13 3 16 13 3 16	Solicitudes de Discapacidad	i '			. '	3	2 '	;		,					
Total 5 4 - 4 1 - - 4 1 - <th></th>															
se Discapacidad 5 4 1 1 - Empleo Total 346 109 51 58 2237 77 80 Impleo Regular 340 103 46 57 2237 77 80 repleo Regular 79 30 15 15 49 19 25 se Empleo Regular 78 29 15 14 49 19 25 se Discapacidad 1 1 1 - 1 - - Empleo Total 240 104 68 36 136 68 43 impleo Regular 240 104 68 36 136 68 43 fotal 35 16 36 36 136 68 43 fotal 36 13 3 19 13 3 6	Colocaciones Total	Ŋ	4		4	-	_			,	1			1	٠
Empleo Total 3.46 109 51 58 227 77 80 impleo Regular 3.40 103 46 57 227 77 80 rotal 79 30 15 15 49 19 25 s Empleo Regular 78 29 15 14 49 19 25 s de Discapacidad 1 1 - 1 - - - Empleo Total 240 104 68 36 136 68 43 inpleo Regular 35 16 68 36 136 68 43 fotal 35 16 36 136 68 43 fotal 36 13 3 19 13 3 fotal 36 13 3 19 13 3 fotal 36 13 3 16 13 3	Colocaciones Empleo Regular	ιΩ	4		4	-	_	٠	٠	•	•	•	•	٠	
Empleo Total 346 109 51 58 237 77 80 rippleo Regular 340 103 46 57 237 77 80 rotal 79 30 15 15 49 19 25 s Empleo Regular 76 29 15 14 49 19 25 ed Discapacidad 1 1 1 - 1 - - Empleo Total 240 104 68 36 136 68 43 impleo Regular 240 104 68 36 136 68 43 fotal 35 16 13 3 19 13 3 fotal 36 13 3 19 13 3 6	Colocaciones de Discapacidad	•	•	•	1	•		•	٠	•	٠	•	•	٠	
Empleo Total 346 109 51 58 237 77 80 impleo Regular 340 103 46 57 237 77 80 te Discapacidad 79 30 15 14 49 19 25 s Empleo Regular 78 29 15 14 49 19 25 s de Discapacidad 1 1 - 1 - - - Empleo Regular 240 104 68 36 136 68 43 fe Discapacidad - - - - - - - rotal 35 16 13 36 13 68 43 fotal 35 16 13 3 19 13 3	San Miguelito														
des Empleo Regular 340 103 46 57 237 77 80 des de Discapacidad 6 6 6 5 1 - - - - - iones Empleo Regular 79 30 15 14 49 19 25 iones de Discapacidad 1 1 - 1 - 1 - - se de Empleo Regular 240 104 68 36 136 68 43 des de Discapacidad - - - - - - - des de Discapacidad - - - - - - - des de Discapacidad - - - - - - - des de Discapacidad - - - - - - - - des de Discapacidad - - - - - - - - -	Solicitudes de Empleo Total	346	109	51	28	237	77	80	57	•	•	•	•	٠	23
les de Discapacidad 6 6 5 1 -	Solicitudes Empleo Regular	340	103	46	22	237	77	80	57	•	•	•		٠	23
iones Total 79 30 15 15 49 19 25 iones Empleo Regular 78 29 15 14 49 19 25 iones de Discapacidad 1 1 1 1 - 1 25 des Empleo Total 240 104 68 36 136 68 43 des Empleo Regular 240 104 68 36 136 68 43 des de Discapacidad - - - - - - - nes Total 35 16 13 3 19 13 3 iones Empleo Regular 30 14 11 3 16 13 3	Solicitudes de Discapacidad	9	9	2	_	•	1	•	1	1	1	1	1	1	,
iones Empleo Regular 79 30 15 14 49 19 25 10 15 16 15 16 19 25 10 15 16 15 16 19 25 16 15 16 16 18 19 25 16 18 19 25 19 25 19 25 19 25 19 25 19 25 19 25 19 25 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18				!	-		;	;							
iones Empleo Regular 78 29 15 14 49 19 25 10 25	Colocaciones I otal	2	20	2	₹.	64	<u>n</u>	\$	ı		ı	1	ı	ı	Ω
iones de Discapacidad 1 1 -	Colocaciones Empleo Regular	78	23	15	7	49	9	25	1				1		S
sed Empleo Total 240 104 68 36 136 68 43 des Empleo Regular 240 104 68 36 136 68 43 des de Discapacidad - - - - - - - - nes Total 35 16 13 3 19 13 6 iones Empleo Regular 30 14 11 3 16 13 3	Colocaciones de Discapacidad	-	-		_										
r 240 104 68 36 156 68 43 r 240 104 68 36 156 68 43 d	Veraguas			(1		(į	i.						
capacidad	Solicitudes de Empleo Total	240	104 40	8 6	36	136	20 0	45	25						
Capacidad 35 16 13 3 19 13 oleo Regular 30 14 11 3 16 13	Solicitudes Empleo Regular	740	104 4	8	36	951	9	45	57						
35 16 13 3 19 13 13 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15	solicitudes de Discapacidad	•	•												
pleo Regular 30 14 11 3 16 13	Colocaciones Total	35	16	13	127	61	13	g	٠	٠					
	Colocaciones Empleo Bequiar	02	77	=	7	91	71	۲				,			
5 2 - 3	Colocaciones de Discapacidad	LO	2	5	,	М	! ') 1/3	٠		٠				
		200													



EXPEDIENTES RESUELTOS EN EL DESPACHO DE SECRETARÍA GENERAL SECÚN TIPO DE PROCESO: NOVIEMBRE 2019 - OCTUBRE 2020

L - - - - - - - - - - - - - - - - - - -	GRAN		2019						2020	Q					
DE ALLE	TOTAL	TOTAL	NOV.	DIC.	TOTAL	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.
Expedientes resueltos Diferencia de salarios (Ajustes)	М	-	-		7	-	,	,		'	,	,	-		
Medida cautelar	-	-						1							1
Multas	65	29	7	15	36	16	Ε	,	,	,		М	4	-	_
Pliego de peticiones	4	2	٦	٦	2	-	_							•	_
Otros	14	13	7	9	28	М	ω	ı	ı	1		9	_	27	7
Solicitudes de información Consultas laborales absueltas	50	01	ις	5	40	71	72	1	,	ı	,	rV	М	4	2
Reglamento interno de trabajo	126	7	9	-	GIL	26	35					ω	72	27	F
Personerías jurídicas aprobadas	12	7	_	9	ī.	15)	ı	,	,	,	,	,	,	2	,
Personerías jurídicas no admitidas	7	3		3	4	2	2								1

Fuente: Despacho de Secretaría General



EXPEDIENTES TRABAJADOS POR LA OFICINA DE ASESORÍA LEGAL: NOVIEMBRE 2019 - OCTUBRE 2020 (P)

7 Sep Ago 2020 Abr 2 Mar 48 Feb. 32 83 Ene. 12,628 Total \vdash 29 7 26 2019 Total 12,732 GRAN TOTAL Demanda para determinar el salario mínimo legal o convencional aplicable, con o sin el reclamo de la diferencia adeudada Demanda relativa a la interpretación en derecho o validéz de las cláusulas pactadas en la convención Colectiva Estatutos y Personerías Jurídicas de Sindicatos Proyectos de leyes, decretos ejecutivos y de resoluciones ministeriales Consultas absueltas a usuarios vía correo Acuerdos y Convenio Interinstitucionales Solicitudes de Idoneidades y Categorías de Trabajador Social Convenios de Cooperación de Pasantías / ProJoven Reclasificación de trabajador social Consultas absueltas por escrito Acuerdos de Voluntades (PAIL) ncumplimiento del art. 215 del C.T. Proceso Abreviado/Reintegro Manuales de Procedimientos DETALLE Análisis y Revisión: electronico (Pandemía) Pliego de peticiones Medidas cautelares Adenda a Contrato Multas del art.17

(P) : Cifras Preliminares Fuente: Oficina de Asesoría Legal



MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA

CONTRATOS Y RENUNCIAS DE TRABAJO A NIVEL NACIONAL: ENE - DIC 2020 (P)

	2 0		2019							2020					
DIRECCIÓN REGIONAL - SEDE CENTRAL	TOTAL	Total	Nov	Dic	Total	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre
GRAN TOTAL CONTRATOS	161,190	52,204	25,807	26,397	109,263	30,703	25,460	13,479	1,183	1,365	1,303	6,221	6,856	11,557	11,136
		1		•											
CONTRATOS Mitade i ramita (virtua) Contratos de Taba ajo por tipo : Definidos Indefinidos Obra De leminada	9,643 151,547 78,210 34,658 38,679	28,458 28,458 10,930 12,318	25,581 13,992 5,832 5,757	26,125 26,125 14,466 5,098 6,561	9,145 100,118 50,025 23,728 26,365	433 30,270 13,665 6,870 9,735	332 25,128 12,179 6,167 6,782	132 13,347 6,179 2,625 4,543	682 371 242 69	956 410 335 48 27	300 313 130	5,635 3,263 1,832 540	2,040 4,816 3,448 994 374	2,484 9,073 4,979 2,284 1,810	1,122 10,014 5,306 2,353 2,355
Contratos de Trabajo por Sexo: - Hombres - Mujeres	151,547 106,953 44,594	51,706 34,777 16,929	25,581 17,246 8,335	26,125 17,531 8,594	100,162 72,475 27,687	30,270 22,285 7,985	25,128 17,891 7,237	13,347 10,032 3,315	682 538 144	410 366 44	743 586 157	5,635 3,764 1,871	4,816 3,029 1,787	9,073 6,557 2,516	10,058 7,427 2,631
GRAN TOTAL RENUNCIAS	41,171	11,506	5,048	6,458	29,665	7,987	5,881	2,949	376	671	602	1,127	2,347	3,469	4,149
RENINCIAS Mittade Tramita (virtua)	5.492	143	02	69	5.380	85	22	192	320	574	509	64	1072	686	190
Renucias: - Hombres - Myjers	35,679 19,548 16,131	11,394 5,918 5,476	4,998 2,662 2,336	6,396 3,256 3,140	24,285 13,630 10,655	7,902 4,263 3,639	5,829 3,142 2,687	2,757 1,488 1,269	23 24 4	97 61 36	200 129 71	516 323 193	1,275 7,16 559	2,480 1,572 908	3,182 1,912 1,270
SEDE CENTRAL (Ciudad de Panamá)															
Contratos de Trabajo por tipo : - Defindos - Indefindos - Otra Determinada	76,243 39,659 21,187 15,397	28,183 15,176 6,957 6,050	13,451 7,276 3,609 2,566	14,732 7,900 3,348 3,484	48,060 24,483 14,230 9,347	15,298 7,094 4,453 3,751	12,945 6,467 3,886 2,592	6,725 3,353 1,845 1,527				2,670 1,580 1,052 38	1,949 1,434 451 64	3,760 2,098 1,182 480	4,713 2,457 1,361 895
Contratos de Trabajo por Sexo: - Hombres - Mujeres	76,243 49,788 26,455	28,183 17,699 10,484	13,451 8,252 5,199	14,732 9,447 5,285	48,060 32,089 15,971	15,298 10,548 4,750	12,945 8,348 4,597	6,725 4,685 2,040	• • •	• • •		2,670 1,563 1,107	1,949 1,013 936	3,760 2,573 1,187	4,713 3,359 1,354
Renuncias: - Honitorss - Mujeres	19,714 10,237 9,477	6,868 3,429 3,439	3,002 1,531 1,471	3,866 1,898 1,968	12,846 6,808 6,038	4,529 2,307 2,222	3,414 1,761 1,653	1,448 727 721				38 52	507 246 261	1,228 770 458	1,668 961 707
DIRECCIONES REGIONALES DE TRABAJO Contratos de Trabajo por tipo : - Definidos - Indefinidos - Oriz Dieleminada - Oriz Dieleminada	75,304 38,551 13,471 23,282	23,523 13,282 3,973 6.268	12,130 6,716 2,223 3,191	11,393 6,566 1,750 3,077	52,058 25,542 9,498 17,018	14,972 6,571 2,417 5,984	12,183 5,712 2,281 4.190	6,622 2,826 780 3,016	682 371 242 69	410 335 48 27	743 300 313 130	2,965 1,683 780 502	2,867 2,014 543 310	5,313 2,881 1,102	5,301 2,849 992 1,460
Contratos de Trabajo por Sexo: - Hombres - Mujeres	75,304 57,165 18,139	23,523 17,078 6,445	12,130 8,994 3,136	11,393 8,084 3,309	52,102 40,386 11,716	14,972 11,737 3,235	12,183 9,543 2,640	6,622 5,347 1,275	682 538 144	410 366 44	743 586 157	2,965 2,201 764	2,867 2,016 851	5,313 3,984 1,329	5,345 4,068 1,277
Renuncias: - Hombres - Mujeres	- 15,965 9,311 6,654	4,526 2,489 2,037	1,996 1,131 865	2,530 1,358 1,172	11,439 6,822 4,617	3,373 1,956 1,417	2,415 1,381 1,034	1,309 761 548	47 24 23	97 61 36	200 129 71	464 287 177	768 470 298	1,252 802 450	1,514 951 563

	Ne de S		2019							2020					
DIRECCIÓN REGIONAL - SEDE CENTRAL	TOTAL	Total	Nov	Dic	Total	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre
BOCAS DEL TORO	7 474	144	700	700	4 030	7 7	, oc	Ş	Ĺ	oc c	8	5	100	300	70
contratos de Frabajo por upo : - Definidos - Indefinidos - Opra Peterminada	992 83 1.396	233 33 275	106 14 184	127 19 91	759 50 1.121	154 154 20 470	204 195 2 87	71 71 358	_ 6 8	27	38 6 ' 1	63 - 18	39 7 69	203 93 102	57 28 28
Contratos de Trabajo por Sexo: - Hombres - Mujeres	2,471 2,286 185	541 450 91	304 267 37	237 183 54	1,930 1,836 94	644 612 32	284 252 32	429 425 4	71	28 23 5	50 4 4	81 79 2	106 103 3	205 193 12	8 % '
Renuncias: - Hombres - Mujeres	277 205 72	75 53 22	35 27 8	40 26 14	202 152 50	33	39 28 11	2 3 3	. 2	13	. 2	20 18 2	14 9	22 19 3	52 37 15
ISLA COLÓN															
Contratos de Trabajo por tipo : - Defindos - Indefinitos - Obra Determinada	744 378 130 236	102 68 24 10		102 68 24 10	642 310 106 226	168 67 29 72	120 79 26 15	154 49 17 88	7	11 2 .	22 15 6	16	24 16 2 6	48 27 10	68 23 13 32
Contratos de Trabajo por Sexo: - Hombres - Mujeres	744 588 156	102 67 35		102 67 35	642 521 121	168 127 41	120 85 35	154 133 21	7 6	13 10 3	22 22 2	18 16 2	24 22 2	48 43 5	68 9 9
Renuncias: - Hombres - Mujeres	24 30 24	10 20	• • •	20 10 10	20 4 4	16 01 6	► £ 4	. 2	- '-				7 - 7	-153	153
COCLÉ															
Contratos de Trabajo por tipo : - Definidos - Indefinidos - Obra Determinada	7,167 3,976 730 2,461	2,318 1,342 197 779	1,287 734 86 467	1,031 608 111 312	4,849 2,634 533 1,682	1,346 921 61 364	1,052 564 128 360	677 328 84 84 265		3 6 9	73 52 12 9	294 229 40 25	252 103 50 99	563 164 94 305	583 267 61 255
Contratos de Trabajo por Sexo: - Hombies - Mujeres	7,167 5,607 1,560	2,318 1,689 629	1,287 945 342	1,031 744 287	4,849 3,918 931	1,346 1,068 278	1,052 845 207	677 518 159		6 4 5	73 56 17	294 214 80	252 213 39	563 498 65	583 502 81
Renuncias: - Hombres - Myeres	1,291 815 476	347 212 135	171 99 72	176 113 63	944 603 341	251 159 92	203 121 82	97 62 35	9 1 2	15 9 6	31 20	72 47 25	53 36 17	70 49 21	126 88 38
COLÓN Contratos do Tenhajo posetino -	7 407	2 475	1 405	4 050	A 799	707.1	1 254	079			c	00	141	25.7	401
ordinados de rabajo por ripo : - Definidos - Indefinidos - Obra Deferminada -	4,946 671 1,580	2,473 1,795 275 405	1,425 996 190 239	997 85 166	3,151 3,151 396 1,175	1,121 986 84 657	1,254 780 157 317	63 63 85			7 7 7 1	82 66 13 3	161 147 8 6	35/ 297 35 25	491 373 36 82
Contratos de Trabajo por Sexo: - Hombres - Mujeres	7,197 5,247 1,950	2,475 1,772 703	1,425 1,029 396	1,050 743 307	4,722 3,475 1,247	1,727 1,361 366	1,254 912 342	648 464 184			7	82 56 26	161 97 64	357 227 130	491 357 134
Renuncias: - Homboss - Mujeres	1,212 717 495	381 201 180	205 105 100	176 96 80	831 516 315	311 204 107	199 121 78	89 55 34			9 4 7	17 10 7	65 42 23	30 15 15	114 65 49



DIRECCIÓN REGIONAL - SEDE CENTRAL	GRAN	Total	2019 Nov	Dic	Total	Enero	Febrero	Marzo	Abril	2020 Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre
	11,693 5,033 2,987 3,673	3,997 1,870 965 1,162	1,964 713 512 739	2,033 1,157 453 423	7,696 3,163 2,022 2,511	2,081 594 518 969	1,715 635 519 561	726 234 108 384	267 205 62	348 279 42 27	333 170 66 97	540 297 192 51	358 205 85 68	755 299 246 210	573 245 184 144
	11,693 8,823 2,870	3,997 2,725 1,272	1,964 1,449 515	2,033 1,276 757	7,696 6,098 1,598	2,081 1,652 429	1,715 1,299 416	726 603 123	267 232 35	348 318 30	333 268 65	540 431 109	358 283 75	755 584 171	573 428 145
	3,274 1,884 1,390	871 469 402	392 222 170	479 247 232	2,403 1,415 988	604 354 250	459 263 196	288 158 130	37 21 16	56 34 22	85 57 28	130 73 57	182 110 72	261 164 97	301 181 120
	2,031 692 579 760	539 178 158 203	180 40 63 77	359 138 95 126	1,492 514 421 557	423 108 104 211	460 65 252 143							413 196 30 187	196 145 35 16
	2,031 1,700 331	539 420 119	180 142 38	359 278 81	1,492 1,280 212	423 328 95	460 389 71							413 394 19	196 169 27
	228 157 71	72 44 28	36 20 16	36 24 12	156 113 43	45 29 16	44 31 13							37 26 11	30 27 3
	592	160	58	102	432	117	75	70		12	20	42	78	29	39
	234 117 241	59 38 63	22 19 17	37 19 46	175 79 178	29 38 39	39 1 35	33 11 26 26			6 22 9	32 2 8	50 20 20	10 - 18	5 29
	592 525 67	160 142 18	53 5	102 89 13	432 383 49	117 110 7	75 68 7	70 51 19		11 12	20 15 5	42 41	28	29 26 3	33
	67 37 30	1	4 ∞ ⊢	7 4 8	30 30 26	13	9 4 6	7 4	e'e	7 8 4	6 5	5 6 8		7 - 1	1 5 6
	4,113 942	911 346	441 174	470 172	3,202	499	350	656			240	350	313 45	340	454
	1,856	303	114	148	1,594	186 173	82	48 531			724 4	113	26/	282 11	258 94
	4,113 2,947 1,166	911 682 229	342 99	470 340 130	3,202 2,265 937	499 395 104	350 229 121	656 528 128			240 177 63	350 253 97	313 179 134	340 209 131	454 295 159
	1,018 573 445	291 159 132	115 65 50	176 94 82	727 414 313	367 88 88	138 72 66	79 41 38			12 8 8	47 30 17	78 78 78 78 78	91 64 27	142 88 54

	CBAN		2019							2020					
DIRECCION REGIONAL - SEDE CENTRAL	TOTAL	Total	Nov	Dic	Total	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre
SOTINGS															
Contratos de Trabajo por tipo :	1,892	481	199	282	1,411	326	203	186			e -	185	63	255	190
- Indefinidos - Obra Deleminada	1,018	297	143	154	342	199	39 88	9 8			2	141	27	104	70.5
Contratos de Trabajo por Sexo: - Hombres - Mujeres	1,892 1,330 562	481 299 182	199 130 69	282 169 113	1,411 1,031 380	326 229 97	203 130 73	186 137 49			mm '	185 143 42	63 51 12	255 195 60	190 143 47
Renuncias: - Hornbres - Mujeres	576 326 250	156 77 79	81 39 42	75 38 37	420 249 171	88 35 35	64 32 32	93 32 32		9 8 8	41 8 6	25 15	33 24 9	25 34 23 34	70 48 22
PANAMA ESTE Contratos de Trabajo por tipo : - Definidos - Indefinidos - Obra Determinada	2,815 659 899 1,257	934 202 305 427	509 109 191 209	425 93 114 218	1,881 457 594 830	1,109 253 246 610	692 198 344 150								80 6 4 4 70
Contratos de Trabajo por Sexo: - Hombres - Mujeres	2,815 2,308 507	934 765 169	509 415 94	425 350 75	1,881 1,543 338	1,109 912 197	692 555 137								80 76 4
Renuncias: - Hombres - Mujeres	1,264 765 499	278 149 129	146 81 65	132 68 64	986 616 370	343 224 119	205 116 89	108					34 34	35 28 7	161 106 55
PANAMA OESTE															
Contratos de Trabajo por tipo : - Denindiros - Indefindos - Indefindos - Obra Determinada	13,806 8,112 1,479 4,215	3,966 2,407 327 1,232	1,855 1,231 164 460	2,111 1,176 163 772	9,840 5,705 1,152 2,983	2,861 1,633 313 915	2,069 1,135 287 647	1,894 940 248 706				340 259 72 9	567 518 42 7	1,047 645 99 303	1,062 575 91 396
Contratos de Trabajo por Sexo: - Hombres - Mujeres	13,806 10,128 3,678	3,966 2,690 1,276	1,855 1,198 657	2,111 1,492 619	9,840 7,438 2,402	2,861 2,179 682	2,069 1,616 453	1,894 1,470 424				340 247 93	567 325 242	1,047 776 271	1,062 825 237
Renuncias: - Hombres - Mujeres	3,391 1,851 1,540	1,065 537 528	469 259 210	596 278 318	2,326 1,314 1,012	773 414 359	500 283 217	339 197 142				61 39 22	128 73 55	291 178 113	234 130 104
PANAMA PACIFICO (Howard) Contratos de Trabajo por tipo : - Delindos - Indefindos - Orde Determinada - Otra Determinada	2,153 1,092 788 273	358 92 186 80	170 46 118 6	188 46 68 74	1,795 1,000 602 193	274 82 180 12	219 42 119 58	203 471 33 33	308 107 155 46			105	567 518 42 7	33 33 96	53 14 2 37
Contratos de Trabajo por Sexo: - Hombres - Múcres	2,153 1,517 636	358 293 65	170 138 32	188 155 33	1,795 1,224 571	274 206 68	219 164 55	203 168 35	308 231 77			105 49 56	567 325 242	33 35	53 46 7
Renuncias: - Hombres - Mujeres	192 129 63	108 82 26	34 24 10	74 58 16	84 47 37	40 20 20	16 8 8	01 '				'		969	0 2 8



	GRAN		2019							2020					
DIRECCION REGIONAL - SEDE CENTRAL	TOTAL	Total	Nov	Dic	Total	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Мауо	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre
THOUN AMAINAG															
Contratos de Trabajo por tipo: Definidos - Indefinidos - Ordenidos - Ordenidos	2,514 1,118 288 1,108	484 190 83 211	181 93 16	303 97 67 139	2,030 928 205 897	474 142 24 308	812 276 60 476	61 31 16 14	83 52 16 15			80 57 23	56 44 4	246 198 25 23	218 128 37 53
Contratos de Trabajo por Sexo: - Hombres - Mujeres	2,514 2,195 319	484 426 58	181 160 21	303 266 37	2,030 1,769 261	474 458 16	812 785 27	61 42 19	83 52 31			80 29	56 48 8	246 192 54	218 138 80
Renuncias: - Hombres - Myeres	847 516 331	212 125 87	72 47 25	140 78 62	635 391 244	140 81 59	116 81 35	93 53 40			25 14 11	32 16	62 34 28	94 61 33	73 51 22
MINERA PANAMA (Penonomé)															
Contratos de Trabajo por tipo : - Definidos - Indefinidos - Obra Determinada	4,242 3,274 638 330	2,767 2,046 457 264	1,726 1,219 405 102	1,041 827 52 162	1,752 1,501 181 70	446 321 125	483 418 11 54	180 173 1				n n n	174 170 -	187 141 44	277 273 - 4
Contratos de Trabajo por Sexo: - Hombres - Mujeres	4,242 3,800 442	2,767 2,616 151	1,726 1,618 108	1,041 998 43	1,796 1,483 313	446 238 208	483 413 70	180 175 5				, or or	174 166 8	187	321 299 22
Renuncias: · Hombres · Myeres	127 85 42		25 20 5 5	28 25 3	74 40 34	28 10 18	25 15 10	1 5 6				'	844	5 1	
SAN MIGUELITO															
Contratos de Trabajo por tipo : - Definidos - Indefinidos - Obra Deleminada	5,869 3,827 621 1,421	2,191 1,503 198 490	1,250 872 87 291	941 631 111 199	3,678 2,324 423 931	1,072 502 184 386	969 573 112 284					568 368 54 146	45 31 7	547 444 45 58	477 406 21 50
Contratos de Trabajo por Sexo: - Hombres - Mujeres	5,869 3,521 2,348	2,191 1,167 1,024	1,250 670 580	941 497 444	3,678 2,354 1,324	1,072 800 272	969 628 341					568 370 198	45 40 5	547 233 314	477 283 194
Renuncias: · Hombres · Mujeres	1,483 819 664	376 192 184	97 45 52	279 147 132	1,107 627 480	438 239 199	318 163 155				•	11 4	78 49 29	150 97 53	112 75 37
VERAGUAS															
Contratos de Trabajo por tipo : - Definidos - Indefinidos - Obra De terminada	6,005 2,794 587 2,624	1,299 817 168 314	581 324 101 156	718 493 67 158	4,706 1,977 419 2,310	1,405 577 92 736	1,426 479 68 879	738 249 53 436				275 150 13 112	153 136 6	255 191 44 20	454 195 143 116
Contratos de Trabajo por Sexo: - Hombres - Mujeres	6,005 4,643 1,362	1,299 875 424	581 438 143	718 437 281	4,706 3,768 938	1,405 1,062 343	1,426 1,173 253	738 633 105				275 243 32	153 136 17	255 192 63	454 329 125
Renuncias: - Hombres - Matorica	664 402	210 127	114 75	96 52	454 275	84 48 37	76 40	32				39 27	37 29	95	82 46
- Mujets - 202 - Mater ET Cross total include for controller conjected on any anodia de la sociale una	207 207 207 207 207	1 2	39	É	200	So or or or or or or	30	9				2	o o	74	30

Nota: El Gran lotal incluye los contratos registrados por medio de la pagina web en la plataforma MITRADEL TRAMITA y el dato no esta desagregado por tipo y sexo, solo en valor absoluto.

(P): Clifras Preliminares

Fuente: Direcciones Regionales de Trabajo / Dirección de Trabajo / MITRADEL.

Elaborado por: Departamento de Estadística.

EXPEDIENTES TRABAJADOS POR LA OFICINA DE ASESORÍA LEGAL: NOVIEMBRE 2019 - OCTUBRE 2020 (P)

			2019						2	2020					
DETALLE	GRAN TOTAL	Total	Nov	Dic	Total	Ene.	Feb.	Mar	Abr	May	Jun	Juc	Ago	Sep	Oct
TOTAL	12,732	104	95	48	12,628	88	48	OL	4857	2377	2952	18	1968	275	34
Análisis y Revisión :															
- Solicitudes de Idoneidades y Categorías de Trabajador Social	95	40	29	F	55	32	-	М			•	1	1	7	12
- Acuerdos y Convenio Interinstitucionales		2	1	2		10	23	2	1	4	2	Ŋ	4	1	2
- Convenios de Cooperación de Pasantías / ProJoven						1	•	1	•	1	1	•	•	1	
- Manuales de Procedimientos		,				1	•	i.	•	i.	ı	1	1	i.	i
- Acuerdos de Voluntades (PAIL)						•					i.				
- Estatutos y Personerías Jurídicas de Sindicatos						1	i.	ı	i.	•	i	•	•	ı	i.
- Contratos			1	1		4	_	1	1	М	ì	_	1	1	_
- Reclasificación de trabajador social						1	i	•	i.	•	•	•	•	•	i
Consultas absueltas a usuarios vía correo electronico		,		1		1	•		4,853	2,364	2,948		1,942	252	
Consultas absueltas por escrito		ω	4	4		23	9	2	4	-	-	7	5	23	23
Adenda a Contrato				1		9	9	•	•			2	2	S	2
Demanda para determinar el salario mínimo legal o convencional aplicable, con o sin el reciamo de la diferencia adeudada		М	-	7			-	-	•		•	•		-	
Demanda relativa a la interpretación en derecho o validêz de las cláusulas pactadas en la convención Colectiva						1		1		ı	1	1	1		ı
Incumplimiento del art. 215 del C.T.		м	2	-		•	_	i	1	i	i			1	i
Medidas cautelares			•	1		23	-	•	•	ì	1	1	-	•	ì
Multas		13		13		∞	13	i	1	i.	i	_	1	_	1
Multas del art.17		26	17	o		13	3	2	1	i.	i		1	i	1
Pliego de peticiones		2	•	2		3	_	i	1	i	1		2	1	
Proceso Abreviado/Reintegro		_	-	1		ß	4	i.	•	i.	·	2	2	_	2
Proyectos de leyes, decretos ejecutivos y de resoluciones ministeriales		-	-	ı		2	9	1		•	•	ı	ı		
Otros	39	5	-	4	34	· .	-	ı	•	22	_	•	01	Ŋ	12

(P): Cifras Preliminares Fuente: Oficina de Asesoría Legal



INSPECCIONES DE TRABAJO A NIVEL NACIONAL : NOVIEMBRE 2019 - OCTUBRE 2020

DETAILE	E 40 E		2019							2020					
	B)	Total	Nov.	Dic.	Total	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	Мау	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.
TOTAL INSPECCIONES DE TRABAJO Establecimientos Visitados Reinspecciónes a Establecimientos Visitados Tipo de Inspección: Oficio Solicitadas	9,695 696 8,999 6,300 2,688	1,835 118 1,717 1,021 696	933 66 867 508 359	930 52 878 540 540	7,860 578 7,282 5,279 1,992	1,112 92 1,020 628 392	940 98 842 507 335	594 38 556 355	146 8 138 41	562 1 561 485	690 50 640 543	580 39 541 400	816 19 797 690	1,173 108 1,065 816 249	1,247 125 1,122 814 297
Especialidad: Inspección Laboral Migración Laboral Seguridad Ocupacional Menor Trabajador	10,737 5,615 767 3,544 811	1,994 1,268 246 284 196	965 595 131 137	1,057 701 115 147 94	8,743 4,347 521 3,260 615	1,282 832 94 188 168	990 704 127 109 50	700 461 65 100 74	150 84 1 65	673 195 - 476 2	691 156 14 512 9	625 258 32 313 22	996 467 17 491 21	1,181 549 96 392 144	1,455 641 75 614 125
Trabajadores Beneficiados (Inspecciones)	150,851	66,676	20,272	46,534	84,175	9,730	16,631	6,331	3,182	4,991	6,814	4,860	9,441	11,388	10,807
Sede Central Establecimientos Visitados Reinspecciónes a Establecimientos Visitados Tipo de Inspección: Oficio	2,111 - 2,111 801 1,310	410 - 410 103 307	233 - 233 103 130	177	1,701	276 - 276 88 188	196 - 196 12	93 - 93	8 ' 8 ' 8	53 - 53 2 2	54 - 54 14 40	96 - 96 40 56	73 - 73 63 10	361 - 361 222 139	415 - 415 257 158
Especialidad: Inspección Laboral Migración Laboral Seguridad Ocupacional Menor Trabajador	2,111 816 343 586 366	410 130 79 102 99	233 70 42 47 74	177 60 37 55 55	1,701 686 264 484 267	276 140 13 57 66	196 95 46 25 30	93 37 56	84 60 1 23	53 - 8	54 24 14 16	96 15 32 49	73 41 15 17	361 101 93 67 100	415 128 50 166 71
Trabajadores Beneficiados (Inspecciones)	63,780	47,214	12,520	34,694	16,566	898	9,851	372	477	414	267	439	370	1,459	2,049
Bocas bel Toro Establecimientos Visitados Reinspecciónes a Establecimientos Visitados Tipo de Inspección: Oficio	414 90 324 297 27	48 2 2 46 39 7	18 2 16 10	30 30 29 1	366 88 278 258 20	54 2 52 50 50	25 1 24 21 3	32 21 11 11	14 - 14 11 3	38 38 37	32 - 33 32 - 33 32 - 33	V . V S S	45 9 36 36	74 29 45 45	45 26 19 13
Especialidad: Inspección Laboral Migración Laboral Seguridad Ocupacional Menor Trabajador	427 372 1 1 52 2	50 46 1	19 16 1	31 30 1	377 326 - - 49	60 52 - 1	27 24	32 32	14	38 18 - 20	32 32	7 2 2 2	45 45	75 74	47 44 - 2 1
Trabajadores Beneficiados (Inspecciones)	4,610	810	326	484	3,800	299	332	73	843	915	278	26	133	378	193
Oficina de Trabajo de Isla Colón Establecimientos Vistrados Reinspecciónes a Establecimientos Vistrados Tipo de Inspección: Oficio	69 60 60 60 55 55 55 55 55 55 55 55 55 55 55 55 55	φ ' φ '	1 1 1 1 1	9 1 9 9 1	63 9 54 49 49	o	15 - 15 15	10 10 10	8 8 1 1 1 .		1 1 1 1 1	12 12 12	K + K K +		1 1 1 1 1
Especialidad: Inspección Laboral Migración Laboral Seguridad Ocupacional Menor Trabajador	69 57 - 12	9 1 1		00111	63 51 - 12	66111	15	100	66111	дд		12	V V · · · ·	1 1 1 1	
Trabajadores Beneficiados (Inspecciones)	339	69	•	69	270	34	77	37	42	9	•	45	29		

PECCIONES DE TRABAJO A NIVEL NACIONAL : NOVIEMBRE 2019 - OCTUBRE 2	PECCIONES DE TRABAJO A NIVEL NACIONAL : NOVIEMBRE 2019 - OCTUBRE 2	PECCIONES DE TRABAJO A NIVEL NACIONAL : NOVIEMBRE 2019 - OCTUB	PECCIONES DE TRABAJO A NIVEL NACIONAL : NOVIEMBRE 2019 - OCTUBRE 2	PECCIONES DE TRABAJO A NIVEL NACIONAL : NOVIEMBRE 2019 - OCTUBRE 2		
PECCIONES DE TRABAJO A NIVEL NACIONAL : NOVIEMBRE 2019 - OCTUBRE 2	PECCIONES DE TRABAJO A NIVEL NACIONAL : NOVIEMBRE 2019 - OCTUBRE 2	PECCIONES DE TRABAJO A NIVEL NACIONAL : NOVIEMBRE 2019 - OCTUBRE 2	PECCIONES DE TRABAJO A NIVEL NACIONAL : NOVIEMBRE 2019 - OCTUBRE 2	PECCIONES DE TRABAJO A NIVEL NACIONAL : NOVIEMBRE 2019 - OCTUBRE 2		
PECCIONES DE TRABAJO A NIVEL NACIONAL : NOVIEMBRE 2019 - OCTUBRE 2	PECCIONES DE TRABAJO A NIVEL NACIONAL : NOVIEMBRE 2019 - OCTUBRE 2	PECCIONES DE TRABAJO A NIVEL NACIONAL : NOVIEMBRE 2019 - OCTUBRE 2	PECCIONES DE TRABAJO A NIVEL NACIONAL : NOVIEMBRE 2019 - OCTUBRE 2	PECCIONES DE TRABAJO A NIVEL NACIONAL : NOVIEMBRE 2019 - OCTUBRE 2	c	S
PECCIONES DE TRABAJO A NIVEL NACIONAL : NOVIEMBRE 2019 - OCTUBRE	PECCIONES DE TRABAJO A NIVEL NACIONAL : NOVIEMBRE 2019 - OCTUBRE	PECCIONES DE TRABAJO A NIVEL NACIONAL : NOVIEMBRE 2019 - OCTUBRE	PECCIONES DE TRABAJO A NIVEL NACIONAL : NOVIEMBRE 2019 - OCTUBRE	PECCIONES DE TRABAJO A NIVEL NACIONAL : NOVIEMBRE 2019 - OCTUBRE)
PECCIONES DE TRABAJO A NIVEL NACIONAL : NOVIEMBRE 2019 - OCTUB	PECCIONES DE TRABAJO A NIVEL NACIONAL : NOVIEMBRE 2019 - OCTUB	PECCIONES DE TRABAJO A NIVEL NACIONAL : NOVIEMBRE 2019 - OCTUB	PECCIONES DE TRABAJO A NIVEL NACIONAL : NOVIEMBRE 2019 - OCTUB	PECCIONES DE TRABAJO A NIVEL NACIONAL : NOVIEMBRE 2019 - OCTUB	c	۷
PECCIONES DE TRABAJO A NIVEL NACIONAL : NOVIEMBRE 2019 - OCTUB	PECCIONES DE TRABAJO A NIVEL NACIONAL : NOVIEMBRE 2019 - OCTUB	PECCIONES DE TRABAJO A NIVEL NACIONAL : NOVIEMBRE 2019 - OCTUB	PECCIONES DE TRABAJO A NIVEL NACIONAL : NOVIEMBRE 2019 - OCTUB	PECCIONES DE TRABAJO A NIVEL NACIONAL : NOVIEMBRE 2019 - OCTUB	н	١
PECCIONES DE TRABAJO A NIVEL NACIONAL : NOVIEMBRE 2019 - OCTUB	PECCIONES DE TRABAJO A NIVEL NACIONAL : NOVIEMBRE 2019 - OCTUB	PECCIONES DE TRABAJO A NIVEL NACIONAL : NOVIEMBRE 2019 - OCTUB	PECCIONES DE TRABAJO A NIVEL NACIONAL : NOVIEMBRE 2019 - OCTUB	PECCIONES DE TRABAJO A NIVEL NACIONAL : NOVIEMBRE 2019 - OCTUB	ä	į
PECCIONES DE TRABAJO A NIVEL NACIONAL : NOVIEMBRE 2019 - OCTUI	PECCIONES DE TRABAJO A NIVEL NACIONAL : NOVIEMBRE 2019 - OCTUI	PECCIONES DE TRABAJO A NIVEL NACIONAL : NOVIEMBRE 2019 - OCTUI	PECCIONES DE TRABAJO A NIVEL NACIONAL : NOVIEMBRE 2019 - OCTUI	PECCIONES DE TRABAJO A NIVEL NACIONAL : NOVIEMBRE 2019 - OCTUI		
PECCIONES DE TRABAJO A NIVEL NACIONAL : NOVIEMBRE 20	PECCIONES DE TRABAJO A NIVEL NACIONAL : NOVIEMBRE 20	PECCIONES DE TRABAJO A NIVEL NACIONAL : NOVIEMBRE 20	PECCIONES DE TRABAJO A NIVEL NACIONAL : NOVIEMBRE 20	PECCIONES DE TRABAJO A NIVEL NACIONAL : NOVIEMBRE 20	×	i
PECCIONES DE TRABAJO A NIVEL NACIONAL : NOVIEMBRE 20	PECCIONES DE TRABAJO A NIVEL NACIONAL : NOVIEMBRE 20	PECCIONES DE TRABAJO A NIVEL NACIONAL : NOVIEMBRE 20	PECCIONES DE TRABAJO A NIVEL NACIONAL : NOVIEMBRE 20	PECCIONES DE TRABAJO A NIVEL NACIONAL : NOVIEMBRE 20	÷	J
PECCIONES DE TRABAJO A NIVEL NACIONAL : NOVIEMBRE 20	PECCIONES DE TRABAJO A NIVEL NACIONAL : NOVIEMBRE 20	PECCIONES DE TRABAJO A NIVEL NACIONAL : NOVIEMBRE 20	PECCIONES DE TRABAJO A NIVEL NACIONAL : NOVIEMBRE 20	PECCIONES DE TRABAJO A NIVEL NACIONAL : NOVIEMBRE 20	н	i
PECCIONES DE TRABAJO A NIVEL NACIONAL : NOVIEMBRE 20	PECCIONES DE TRABAJO A NIVEL NACIONAL : NOVIEMBRE 20	PECCIONES DE TRABAJO A NIVEL NACIONAL : NOVIEMBRE 20	PECCIONES DE TRABAJO A NIVEL NACIONAL : NOVIEMBRE 20	PECCIONES DE TRABAJO A NIVEL NACIONAL : NOVIEMBRE 20	c	J
PECCIONES DE TRABAJO A NIVEL NACIONAL : NOVIEMBRE 20	PECCIONES DE TRABAJO A NIVEL NACIONAL : NOVIEMBRE 20	PECCIONES DE TRABAJO A NIVEL NACIONAL : NOVIEMBRE 20	PECCIONES DE TRABAJO A NIVEL NACIONAL : NOVIEMBRE 20	PECCIONES DE TRABAJO A NIVEL NACIONAL : NOVIEMBRE 20	c	
PECCIONES DE TRABAJO A NIVEL NACIONAL : NOVIEMBRE 20	PECCIONES DE TRABAJO A NIVEL NACIONAL : NOVIEMBRE 20	PECCIONES DE TRABAJO A NIVEL NACIONAL : NOVIEMBRE 20	PECCIONES DE TRABAJO A NIVEL NACIONAL : NOVIEMBRE 20	PECCIONES DE TRABAJO A NIVEL NACIONAL : NOVIEMBRE 20	٦	
PECCIONES DE TRABAJO A NIVEL NACIONAL : NOVIEMBRE 20	PECCIONES DE TRABAJO A NIVEL NACIONAL : NOVIEMBRE 20	PECCIONES DE TRABAJO A NIVEL NACIONAL : NOVIEMBRE 20	PECCIONES DE TRABAJO A NIVEL NACIONAL : NOVIEMBRE 20	PECCIONES DE TRABAJO A NIVEL NACIONAL : NOVIEMBRE 20		
PECCIONES DE TRABAJO A NIVEL NACIONAL : NOVIEMBRE 20	PECCIONES DE TRABAJO A NIVEL NACIONAL : NOVIEMBRE 20	PECCIONES DE TRABAJO A NIVEL NACIONAL : NOVIEMBRE 20	PECCIONES DE TRABAJO A NIVEL NACIONAL : NOVIEMBRE 20	PECCIONES DE TRABAJO A NIVEL NACIONAL : NOVIEMBRE 20	О	
PECCIONES DE TRABAJO A NIVEL NACIONAL : NOVIEMBRE 20	PECCIONES DE TRABAJO A NIVEL NACIONAL : NOVIEMBRE 20	PECCIONES DE TRABAJO A NIVEL NACIONAL : NOVIEMBRE 20	PECCIONES DE TRABAJO A NIVEL NACIONAL : NOVIEMBRE 20	PECCIONES DE TRABAJO A NIVEL NACIONAL : NOVIEMBRE 20	-	ł
PECCIONES DE TRABAJO A NIVEL NACIONAL : NOVIEMBRE	PECCIONES DE TRABAJO A NIVEL NACIONAL : NOVIEMBRE	PECCIONES DE TRABAJO A NIVEL NACIONAL : NOVIEMBRE	PECCIONES DE TRABAJO A NIVEL NACIONAL : NOVIEMBRE	PECCIONES DE TRABAJO A NIVEL NACIONAL : NOVIEMBRE	c	3
PECCIONES DE TRABAJO A NIVEL NACIONAL : NOVIEMBRE	PECCIONES DE TRABAJO A NIVEL NACIONAL : NOVIEMBRE	PECCIONES DE TRABAJO A NIVEL NACIONAL : NOVIEMBRE	PECCIONES DE TRABAJO A NIVEL NACIONAL : NOVIEMBRE	PECCIONES DE TRABAJO A NIVEL NACIONAL : NOVIEMBRE	ř	ú
PECCIONES DE TRABAJO A NIVEL NACIONAL : NOVIEMBR	PECCIONES DE TRABAJO A NIVEL NACIONAL : NOVIEMBR	PECCIONES DE TRABAJO A NIVEL NACIONAL : NOVIEMBR	PECCIONES DE TRABAJO A NIVEL NACIONAL : NOVIEMBR	PECCIONES DE TRABAJO A NIVEL NACIONAL : NOVIEMBR		١
PECCIONES DE TRABAJO A NIVEL NACIONAL : NOVIEMB	PECCIONES DE TRABAJO A NIVEL NACIONAL : NOVIEMB	PECCIONES DE TRABAJO A NIVEL NACIONAL : NOVIEMB	PECCIONES DE TRABAJO A NIVEL NACIONAL : NOVIEMB	PECCIONES DE TRABAJO A NIVEL NACIONAL : NOVIEMB	ш	J
PECCIONES DE TRABAJO A NIVEL NACIONAL : NOVIEM	PECCIONES DE TRABAJO A NIVEL NACIONAL : NOVIEM	PECCIONES DE TRABAJO A NIVEL NACIONAL : NOVIEM	PECCIONES DE TRABAJO A NIVEL NACIONAL : NOVIEM	PECCIONES DE TRABAJO A NIVEL NACIONAL : NOVIEM	۵	
PECCIONES DE TRABAJO A NIVEL NACIONAL : NOVIEM	PECCIONES DE TRABAJO A NIVEL NACIONAL : NOVIEM	PECCIONES DE TRABAJO A NIVEL NACIONAL : NOVIEM	PECCIONES DE TRABAJO A NIVEL NACIONAL : NOVIEM	PECCIONES DE TRABAJO A NIVEL NACIONAL : NOVIEM	α	٥
PECCIONES DE TRABAJO A NIVEL NACIONAL : NOVI	PECCIONES DE TRABAJO A NIVEL NACIONAL : NOVI	PECCIONES DE TRABAJO A NIVEL NACIONAL : NOVI	PECCIONES DE TRABAJO A NIVEL NACIONAL : NOVI	PECCIONES DE TRABAJO A NIVEL NACIONAL : NOVI	Š	
PECCIONES DE TRABAJO A NIVEL NACIONAL : NOVI	PECCIONES DE TRABAJO A NIVEL NACIONAL : NOVI	PECCIONES DE TRABAJO A NIVEL NACIONAL : NOVI	PECCIONES DE TRABAJO A NIVEL NACIONAL : NOVI	PECCIONES DE TRABAJO A NIVEL NACIONAL : NOVI	2	2
PECCIONES DE TRABAJO A NIVEL NACIONAL : NOVI	PECCIONES DE TRABAJO A NIVEL NACIONAL : NOVI	PECCIONES DE TRABAJO A NIVEL NACIONAL : NOVI	PECCIONES DE TRABAJO A NIVEL NACIONAL : NOVI	PECCIONES DE TRABAJO A NIVEL NACIONAL : NOVI	ü	j
PECCIONES DE TRABAJO A NIVEL NACIONAL : N	PECCIONES DE TRABAJO A NIVEL NACIONAL : N	PECCIONES DE TRABAJO A NIVEL NACIONAL : N	PECCIONES DE TRABAJO A NIVEL NACIONAL : N	PECCIONES DE TRABAJO A NIVEL NACIONAL : N	÷	i
PECCIONES DE TRABAJO A NIVEL NACIONAL : N	PECCIONES DE TRABAJO A NIVEL NACIONAL : N	PECCIONES DE TRABAJO A NIVEL NACIONAL : N	PECCIONES DE TRABAJO A NIVEL NACIONAL : N	PECCIONES DE TRABAJO A NIVEL NACIONAL : N	2	•
PECCIONES DE TRABAJO A NIVEL NACIONAL : N	PECCIONES DE TRABAJO A NIVEL NACIONAL : N	PECCIONES DE TRABAJO A NIVEL NACIONAL : N	PECCIONES DE TRABAJO A NIVEL NACIONAL : N	PECCIONES DE TRABAJO A NIVEL NACIONAL : N	c	
PECCIONES DE TRABAJO A NIVEL NACIONA	÷	į				
PECCIONES DE TRABAJO A NIVEL NACIONA	~					
PECCIONES DE TRABAJO A NIVEL NACIONA	٠	٠				
PECCIONES DE TRABAJO A NIVEL NACIONA	_	j				
PECCIONES DE TRABAJO A NIVEL NACIO	2	ŕ				
PECCIONES DE TRABAJO A NIVEL NACIO	4					
PECCIONES DE TRABAJO A NIVEL NACIO	4					
PECCIONES DE TRABAJO A NIV	c					
PECCIONES DE TRABAJO A NIV	÷					
PECCIONES DE TRABAJO A NIV	u	J				
PECCIONES DE TRABAJO A NIV	<					
PECCIONES DE TRABAJO A NIV	÷	į				
PECCIONES DE TRABAJO A NIV	~					
PECCIONES DE TRABAJO A NIV	_	J				
PECCIONES	PECCIONES	PECCIONES	PECCIONES	PECCIONES	ü	j
PECCIONES	PECCIONES	PECCIONES	PECCIONES	PECCIONES	S	,
PECCIONES	PECCIONES	PECCIONES	PECCIONES	PECCIONES	=	
PECCIONES	PECCIONES	PECCIONES	PECCIONES	PECCIONES		
PECCIONES	PECCIONES	PECCIONES	PECCIONES	PECCIONES		
PECCIONES	PECCIONES	PECCIONES	PECCIONES	PECCIONES	-	
PECCIONES	PECCIONES	PECCIONES	PECCIONES	PECCIONES	<	
PECCIONES	PECCIONES	PECCIONES	PECCIONES	PECCIONES	<	
PECCIONES	PECCIONES	PECCIONES	PECCIONES	PECCIONES	<	
PECCIONES	PECCIONES	PECCIONES	PECCIONES	PECCIONES	2	
PECCIONES	PECCIONES	PECCIONES	PECCIONES	PECCIONES	200	
PECCIONES	PECCIONES	PECCIONES	PECCIONES	PECCIONES	A C V B	
PECCIONES	PECCIONES	PECCIONES	PECCIONES	PECCIONES	A A CIVAA	
PECCIONES	PECCIONES	PECCIONES	PECCIONES	PECCIONES	A A CIABAG	
PECCIONES	PECCIONES	PECCIONES	PECCIONES	PECCIONES	A A CIABADA	
PECCIONES	PECCIONES	PECCIONES	PECCIONES	PECCIONES	A V CI V B V B L	
PECCIONES	PECCIONES	PECCIONES	PECCIONES	PECCIONES	A V CIVEVEL I	
PECCION	PECCION	PECCION	PECCION	PECCION	A A CIABABT TO	
PECCION	PECCION	PECCION	PECCION	PECCION	A V CIVEVEL SIGN	
PEC	PEC	PEC	PEC	PEC	v	
PEC	PEC	PEC	PEC	PEC	v	
PEC	PEC	PEC	PEC	PEC	v	
PEC	PEC	PEC	PEC	PEC	v	
PEC	PEC	PEC	PEC	PEC	A A CIVEABLE TO A PAIN A A	
ĕ	ĕ	ĕ	ĕ	ĕ	VIII C	
۵	۵	۵	۵	۵	CONFO	
					MOLC	
ž	ž	S	SZ	SZ	MANOLOGIA	
z	Ζ	2	2	2	DECCIONER	
	-	Ť	Ī	Ī	DECCIONER	
					MANOLOGIA	
					DECCIONER	

			2019							2020					
DETALLE	Total	Total	Nov.	Dic.	Total	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	Мау	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.
Chiriquí Establecinientos Visitados Reinspecciónes a Establecimientos Visitados	1,009	161	106		848	79	55.	50	1 1	70	199	76	129	63	97
Tipo de Inspección: Oficio Solicitadas	1,004 511 493	159 30 129	104 22 82	8 8 47	845 481 364	79 72	22 20 20	49 7 42		0 20 '	199 164 35	76 28 48	128 98 30	93 48 45	96 54 42
Especialidad: Inspección Laboral Migración Laboral Seguridad Ocupacional Wenor Trabajador	- 1,033 514 28 484	180 146 19 10	110 97 2 10	70 49 4	853 368 9 474	79 70 6	55 47 3	53 49		70	199 35 - 164	76 48 26 2	128 28 	93 45 - 48	100 46 - 54
Trabajadores Beneficiados (Inspecciones)	17,484	3,642	2,027	1,615	13,842	1,549	958	749	1	227	1,528	736	3,537	2,394	2,164
Subdirección Regional de Trabajo para el Área Económica Baru - Puerto Ármueles Establecimientos Visitados Reinspecciónes a Establecimientos Visitados Tipo de Inspección: Oficio Solicitadas	138 1 137 107 30	01 1 6 6 -	3 2 2 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7	V - V V -	128 - 128 98 30	26 - 26 - 26	8 ' 8 E '		1 1 1 1 1	1 1 1 1 1				13 13 11	56
Especialidad: Inspección Laboral Migración Laboral Seguridad Ocupacional Menor Trabajador	148 116 - 32	6 8 ' H '	2 1 1 1 1	<u> </u>	139 108 - 31	26	8 8 ' ' ' 8 8			1 1 1 1 1				24 13	56 36 20
Trabajadores Beneficiados (Inspecciones)	751	47	11	36	704	99	95		•	•	,	,	,	228	318
Coole Establecimientos Visitados Reinspecciónes a Establecimientos Visitados Tipo de Inspección: Officio	1,046 177 869 680	93 9 84 26 58	53 8 45 14	40 1 39 12 27	953 168 785 654 131	38 15 23 2	155 29 126 97 29	78 1 77 67 10	17 - 17 14	125 - 125 109 16	121 50 71 66	65 28 37 28 9	118 7 111 102 9	80 20 60 46	156 18 138 123 15
Especialidad: Inspección Laboral Migración Laboral Seguridad Ocupacional Menor Trabajador	1,471 768 54 502 147	153 72 18 17 46	62 33 14 13	91 39 4 4 4 4 4 4	1,318 696 36 485	76 30 3 -	155 136 10 5	114 73 5 -	21 14	236 127 107 2	71	85 28 57	225 113 - 107 5	20 19 1	315 156 17 131
Trabajadores Beneficiados (Inspecciones)	21,196	4,995	816	4,179	16,201	1,937	1,777	2,302	1,444	1,182	2,123	861	971	2,288	1,316
Colón Establecimientos Visitados Reinspecciónes a Establecimientos Visitados Tipo de Inspección: Oficio	123 - 123 4 119	46 - 46 - 46	35 , 35	11 . 11	77 - 77 4 4	26 - 26 - 26 - 26	20 - 20 - 20 - 20 - 20 - 20 - 20 - 20 -	11 11 10		1 1 1 1 1	1 1 1 1 1		4 ' 4 ' 4	טוטוט	11 . 11
Especialidad: Inspección Laboral Migración Laboral Seguridad Ocupacional Menor Trabajador	124 110 11 3	47 37 10 -	35 26 9	111	77 73 1 1 1	26 25	20 50	11 11					4 4 ' ' '	יייטטי	11 8 1 2
Trabajadores Beneficiados (Inspecciones)	1,162	441	365	16	721	191	295	74		,	,	,	24	45	92





INSPECCIONES DE TRABAJO A NIVEL NACIONAL: NOVIEMBRE 2019 - OCTUBRE 2020

			0100							ococ					
DETALLE	Total		6102		Ì	Ì	Ī			2020	Ì			Ì	
		Total	Nov.	Dic.	Total	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.
Darien Establecimientos Visitados	94	30	20	10	64	6								44	11
Reinspecciónes a Establecimientos Visitados		,		•	•										
Tipo de Inspección: Oficia	94	30	20	10	64	6 6	1	1						44	11
Solicitadas		1	1	2 '	3 '	י ה									
Ecopority of the Control of the Cont		32	02	12	64	σ								44	11
Inspección Laboral		20	10	10	64	0	•	•	٠	٠	•	٠	٠	4	11
Migración Laboral		11	6	2	•	٠	•	•	•	•	•		•		•
Seguridad Ocupacional Menor Trabaiador		ਜ '	⊣ '												
Trabajadores Beneficiados (Inspecciones)	382	222	155	29	163	14	•	•						129	20
Herrera												i	i		
Establecimientos Visitados	1,244	324	122	202	920	210	121	127		92	109	73	74	73	41
reinspecciones a Establecimientos Visitados Tibo de Inspección:	1 210	309	116	193	901	208	111	127		1 91	109	71	74	71	39
Oficio	1,123	284	66	185	839	197	102	120	,	H 00	108	99	. 49	61	33
Solicitadas		25	17	00	62	11	6	7		m	1	S	10	10	9
		000		0	1. T	L C	0			ć	Le	1		ř	É
Especialidad: Insnección Taboral	1,434 919	269	127	175	650	158	113	114		36 8	145	97	130 71	1 75	37
Migración Laboral		25	13	12	29	19	2	. 00	,	, '	1	,	. '	3 '	·
Seguridad Ocupacional		23	L)	18	365	27	00	4	٠	68	93	45	9		34
Menor Trabajador	93	22	15	7	71	31	7	11				Ŋ		16	1
Trabajadores Beneficiados (Inspecciones)	9,754	3,155	1,217	1,938	6,599	1,019	584	828		273	835	637	1,117	619	687
Los Santos				0			Î	,				9	9	1	1
Establecimientos Visitados Reinsnerciónes a Establecimientos Visitados		9/8 76	184	195	888	194	/ 6 8 8 8	45		 		109 8	OIT	145 56	78
Tipo de Inspección:		303	142	161	615	126	36	30		83	٠	101	110	68	37
Officio		291	136	155	583	123	33	27		83		26	110	82	28
Solicitadas	44	12	9	9	32	m	9	m				4		7	6
Especialidad:	1,348	381	155	226	296	234	106	63	٠	83		109	110	142	120
Inspección Laboral	1,072	313	131	182	759	173	70	40		٠		109	110	141	116
Migración Laboral		11	10	T !	2	'	2	. :		. ;	•				
Seguridad Ocupacional		51	14	3/	183	50	34	12		m '					4 '
	3				2	1		1						4	
Trabajadores Beneficiados (Inspecciones)	6,192	1,461	723	738	4,731	692	322	251		1,216		539	459	066	262
Pmá Oeste															
Establecimientos Visitados	263	57	24	33	206	30	46	39	٠	•	15	00	25	21	22
Reinspecciónes a Establecimientos Visitados Tino de Inconción:		ru C	1 00	4 00	500	2 2	- 9	. 05			, f	1 7	1 24	1 00	٠ دد
Officio Officio		25 81 81	3 12	13	107	0 1	23	ee 4			3 '		+ 9	Q «	10
Solicitadas		34	18	16	145	23	23	35	٠		15	7	18	12	12
Especialidad:	291	65	29	36	226	31	4 48	40			21	ைம	28	26	23
Migración Laboral		11	4		25	4	. '	50			'	, ,	'		
Seguridad Ocupacional		12	4	∞	44	00	S	cc			00	4	00	7	1
Menor Trabajador	1	•		•	1		1							Т	
Trabajadores Beneficiados (Inspecciones)	2,563	834	265	269	1,729	154	628	16			54	33	86	525	221
A CONTRACT OF THE PARTY OF THE							1	i				-		1	1

INSPECCIONES DE TRABAJO A NIVEL NACIONAL : NOVIEMBRE 2019 - OCTUBRE 2020

			2019							2020					
DETALLE	Total	Total	Nov.	Dic.	Total	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.
Panamá Este Establecimientos Visitados Reinspecciónes a Establecimientos Visitados Tipo de Inspección:	180	60 4 4	34 4 8	26	120	25 1 24	13 13	n 1 n 0					32 - 32	י פיי פי	
Oficio Solicitadas	119 56	40	18	22	79	19	0 4	6 '					32	9 '	
Especialidad: Inspección aboral Migración taboral Seguridad Ocupacional Menor Trabajador	243 91 38 108	81 39 16 26	50 25 10 15	31 14 6	162 52 22 82 6	30 25 4 1	20 12 8	12 7 7 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5	1 1 1 1 1	1 1 1 1	1 1 1 1 1		37 4 2 31	26 - 1 19 6	
Trabajadores Beneficiados (Inspecciones)	1,686	336	192	144	1,350	175	180	190				,	206	237	362
Panama Norto Establecimientos Visitados Reinspecciónes a Establecimientos Visitados Tipo de Inspección: Oficio Solicitadas	363 - 363 329 34	75 - 75 12	39 39 32 7	36 31 31	288 288 266 22	25 - 25 23 2	30 - 30 27 3	18 18 18 .	12 - 12 6	60 60 59	22 - 22 - 23 - 23	34 34 31 3	32 32 32	23 23 19 4	
Especialidad: Inspección Laboral Migradón Laboral Seguridad Ocupacional Menor Trabajador	398 74 82 183 59	85 30 33 9	44 14 17 5	41 16 16 4 4	313 44 49 174	30 111 3 5	33 20 2 7	35 17 17	12	60 1	22 22 .	34 1 - 21 12	32 - - 21 11	23 3 14 6	
Trabajadores Beneficiados (Inspecciones)	4,514	675	379	296	3,839	432	223	111	300	617	409	235	225	367	
Dirección Regional Especial de Trabajo para el Área Panamá Pacífico	, E														
Establecimientos Visitados Reinspecciónes a Establecimientos Visitados Tipo de Inspección: Oficio Solicitadas	123 1 122 66 56	55 - 55 28 27	23 - 23 21 2	32 32 7 25	68 1 67 38 29	15 - 15 10	111 111 9	1 1 1	1 1 1		1 1 1		25 1 24 6	12 12 10 2	
Especialidad: Inspección Laboral Migración Laboral Seguridad Ocupacional Menor Trabajador	147 83 8 8 56	70 43 - 27	38 18 - 20	32 25 - 7	77 40 8 8 29	21 8 6 7	11 8 2 1						20 20	12 2 10	
Trabajadores Beneficiados (Inspecciones)	2,743	668	362	537	1,844	658	342						521	200	123
Direccion Regional de Trabajo Proyecto Minera Panamá Establecimientos Visitados Reinspecciónes a Establecimientos Visitados Tipo de Inspección: Oficio Solicitadas	12 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12 1				12 12		етеет	2 - 2 2 -			2 ' 2 2 '	2 ' 2 2 '	י חטי ח	1 1 1 1 1	
Especialidad: Inspección Laboral Migradon Laboral Seguridad Ocupacional Menor Trabajador	12 2 9				12 2 2 9	1 1 1 1 1	ਜ਼ਿਜ਼ਾ '''	1 1 1			2 ' ' 2 '	2 2 .	יאייט		
Trabajadores Beneficiados (Inspecciones)	245	•			245		21	53			32	38	101		



INSPECCIONES DE TRABAJO A NIVEL NACIONAL : NOVIEMBRE 2019 - OCTUBRE 2020

			2019							2020					
DETALLE	i otal	Total	Nov.	Dic.	Total	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.
San Microdito															
Establecimientos Visitados	39	17	11	9	22	•	,	,	,	,	,	•	,		22
Reinspecciónes a Establecimientos Visitados	•	1	,	•	1	•	,	,	•	1	1	•	•	,	,
Tipo de Inspección:	39	17	11	9	22	1		,	•	,	,	1	1	1	22
Officio	23	1	1	1	22	•		•	•	•	•	,	1	1	22
Solicitadas	16	16	11	2	1										
100000000000000000000000000000000000000	- 6	0,5	10	u	23										CC
Inspecialization	37	را 1	11	0 4	22										22
Migración Laboral	'	'	'		1	•	•	,	•	,	,	•			
Seguridad Ocupacional	٠	•	,		•	•	,	,		,	,	•	,	,	,
Menor Trabajador	4	4	2	2	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
Trabajadores Beneficiados (Inspecciones)	851	801	784	17	20	,		,	1	1	1	,	•	1	20
Veraguas															
Establecimientos Visitados	1,190	64	28	64	1,126	96	122	80	10	40	136	86	137	223	184
Reinspecciónes a Establecimientos Visitados	S	4	1	4	П	1	1	,	1	,	,	•	1	,	,
Tipo de Inspección:	1,185	9	28	09	1,125	92	122	80	10	40	136	86	137	223	184
Officio	1,143	54	27	54	1,089	92	120	79	6	36	135	94	129	214	181
Solicitadas	45	9	1	9	36	m	2	1	1	4	1	4	00	6	e
Especialidad:	1,324	67	28	29	1,257	140	140	86	10	40	145	86	138	259	189
Inspección Laboral	302	52	28	25	250	77	83	53	1	,	,	,	4	30	2
Migración Laboral	87	12	1	12	75	28	34	6	1	1	1	•	,	,	4
Seguridad Ocupacional	838	2	,	2	836	24	21	20	6	40	136	98	129	215	147
Menor Trabajador	76	1		1	96	11	2	16			6	co	2	14	36
Trabajadores Beneficiados (Inspecciones)	12,596	1,075	130	1,075	11,521	1,342	949	1,275	9/	141	1,288	1,241	1,650	1,529	2,030

D 1 . Cifrae Broliminares



RESUMEN DE TABULACIÓN

MODIFICACIÓN DE JORNADA DE TRABAJO

5:00 P.M.
OCTUBRE

1839	24109
CANTIDAD DE EMPRESAS PROCESADAS	TRABAJADORES CON CONTRATO MODIFICACOS EN ESTAS EMPRESAS

DATOS GENERALES

TRABAJADORES CON CONTRATO MODIFICACOS EN ESTAS EMPRESAS	24109	. –	MAS
		ļ	
UBICACIÓN DE LAS EMPRESAS ATENDIDAS		'	IRAI
PANAMÁ	1385		PAN,
SAN MIGUELITO	3	07	SAN
PANAMA OESTE	42		PAN,
CHIRIQUI	193	U	CHIF
BOCAS DEL TORO	0	-	BOC
COLON	12	Ü	COL
DARIEN	0		DAR
VERAGUAS	65		VER/
COCLE	81	U	COC
HERRERA	57		HERI
LOS SANTOS	_	1	SOT

TOTAL

TRABAJADORES CON CONTRATOS MODIFICADOS	TRATOS MODIFICADOS	
FEMENINAS	11564	48%
MASCULINOS	12545	25%
TOTAL	24109	%00L
TRABAJADORES CON CONTRATO MODIFICACOS POR UBICACIÓN	TRATO MODIFICACOS Po	OR UBICACIÓN

PANAMA	19677
SAN MIGUELITO	8
PANAMÁ OESTE	585
CHIRIQUI	1482
BOCAS DEL TORO	13
COLON	209
DARIEN	1
VERAGUAS	649
COCLE	864
HERRERA	569
LOS SANTOS	52
IATOT	24109





ORIENTACIÓN LABORAL A NIVEL NACIONAL: NOVIEMBRE 2019 - OCTUBRE 2020

			2019							2020					
DETALLE	GRAN TOTAL	Total	NON	ic	Total	Fne	Feb	Mar	Ahr	Nav	g	3	ARO	Sen	ti.
TOTAL		B00			9					, and			i e	3	
Usuarios atendidos	88,778	6,802	3,501	3,301	81,976	4,002	4,130	5,253	13,710	17,720	17,019	10,126	2,166	3,787	4,063
Cálculos de prestaciones laborales	14,482														2,360
Boletas de Citación de Primer aviso (Total)	062'2		1,228	1,250	5,312	1,133	923						652		895
Primer aviso	6,910		1,116		4,648										805
Boletas Colectivas de citación															
Primer aviso	880	216	112	104	664	210	134	117	٠	•		15	32	99	06
Sede Central															
Usuarios atendidos	64,160	2,469	1,167	1,302	61,691	1,977	2,208	3,776	10,871	13,980	13,706	9,493	1,212	2,437	2,031
Cálculos de prestaciones laborales		814	467	347	4,816	756	798	369	1	1	1	1	622	1,022	1,249
Boletas de Citación de Primer aviso (Total)		1,060	263	497	1,853	435	365	188	•	•	•	•	227	267	371
Boletas individuales de citación		1			1 64 6	100		ć						000	000
Primer aviso Roletae Colectivae de citación	2,3/4	756	514	443	1,41/	/97	/97	76					/17	738	336
Primer aviso		103	49	54	436	168	86	96					10	29	35
Bocas Del Toro			2				2	3					3	1	
Usuarios atendidos		134	62	72	394	71	54	48	2	S		18	39	72	82
Cálculos de prestaciones laborales		68	34	34	292	42	34	40	2	2	i	1	38	72	62
Boletas de Citación de Primer aviso (Total)		36	17	19	174	20	27	29	•	•		7	27	34	30
Boletas individuales de citación					•										
Primer aviso	210	36	17	19	174	20	27	29				7	27	34	30
Dimor avico															
Oficina de Trabaio de Isla Colón		1			•										
Usuarios atendidos	98	6		6	77	14	19	10			e	9	10	00	7
Cálculos de prestaciones laborales		•			•										
Boletas de Citación de Primer aviso (Total)		21	1	21	55	6	12	6	1	1	1	e	9	00	00
Boletas individuales de citación					•										
Primer aviso		21		21	55	6	12	6	1	1	1	e	9	00	00
Boletas Colectivas de citación															
Primer aviso	•	•			•										
Usuarios atendidos		1 187	908	381	0,00	2004	202	8,79	2 442	2 835	2 275	G	70	115	303
Cálculos de prestaciones laborales	2.224	536	350	186	1.688	73	236	577	456	201	,	'	· '	161	185
Boletas de Citación de Primer aviso (Total)		304	146	158	692	166	104	91			•	75	82	87	87
Boletas individuales de citación					•										
Primer aviso	986	275	129	146	661	155	102	91	•	٠		7.1	79	82	81
Boletas Colectivas de citación															
Primer aviso	09	29	17	12	31	11	2					4	m	ľ	9
Subdirección Regional de Trabajo para el Área Económica Barí - Puerto Armuelles															
Usuarios atendidos		113	62	51	310	54	80	1	1	1	1	1	1	00	168
Cálculos de prestaciones laborales		49	56	23	77	10	27	1	•	1	1	i	1	9	34
Boletas de Citación de Primer aviso (Total)		42	22	20	57	25	9	•	1	•	•	•	1	11	15
Boletas individuales de citación					•										
Primer aviso	95	41	22	19	54	25	9			•	•		•	10	13
Drings Colectivas de Citación		-			c									-	٠
2248		4		-	5									4	4

ORIENTACIÓN LABORAL A NIVEL NACIONAL: NOVIEMBRE 2019 - OCTUBRE 2020

			2019							2020	0				
DETALLE	GRAN TOTAL	Total	Nov.	Dic.	Total	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	Мау	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.
Coclé															
Usuarios atendidos	2,915	395	193	202	2,520	243	206	201	368	400	351	7	157	291	
Cálculos de prestaciones laborales	549	66	46	53	450	49	41	30	1	1	33	99	42	49	15
Boletas de Citación de Primer aviso (Total) Boletas individuales de citación	510	149	71	78	361	09	57	33				76	55	39	
Primer aviso	449	137	61	76	312	54	51	28	1	1		76	51	26	
Boletas Colectivas de citación Primer aviso	61	12	10	2	49	9	9	Ŋ	1		1	1	4	13	
Colón															
Usuarios atendidos	1,506	440	202	238	1,066	245	188	119	•			88	94	131	2
Cálculos de prestaciones laborales Rolefas de Ciración de Primer aviso (Total)	835	201	87	114	634	133	97	57				53	52	94	14
Boletas individuales de citación	760	† CT	÷	P	000	t	2	10				2	3	5	
Primer aviso	540	144	49	95	396	83	99	54			•	40	46	52	
Primer aviso	52	10	ın	'n	42	11	4	7					6	6	
Darien			1			1							ı		
Usuarios atendidos	123	45	36	6	78	14	2	2	1	33	2	2	2	2	
Cálculos de prestaciones laborales	12	9	4	2	9	4	2	•	1	•	•	•	•	•	
Boletas de Citación de Primer aviso (Total) Roletas individuales de citación	40	9	e	m	34	6	4	1			4	4	5	m	
Primer aviso	34	4	1	m	30	9	ю	1			4	4	S	m	
Boletas Colectivas de citación															
Primer aviso	9	2	2		4	3	1								
nerrera Usuarios atendidos	2.464	929	234	422	1.808	419	350	149			49	179	175	206	2
Cálculos de prestaciones laborales	2,243	631	264	367	1.612	385	328	142			9 4	148	142	191	2 1
Boletas de Citación de Primer aviso (Total)	276	29	31	36	209	44	33	13	1	1	1	48	19	28	2
Boletas individuales de citación					•										
Primer aviso Boletas Colectivas de citación	255	63	31	32	192	43	32	12				42	17	26	
Primer aviso	21	4		4	17	1	1	1	1			9	2	2	
Los Santos Ilenarios atendidos	7,100	NAC	15.4	011	968	175	126	103		o o		75	72	711	
Cálculos de prestaciones laborales	1.039	287	139	148	752	156	104	3 88		3 '		75	105	110	11
Boletas de Citación de Primer aviso (Total)	158	44	23	21	114	10	20	23	•	•	•	7	17	15	
Boletas individuales de citación Defense sedes			cc	7	' ;	ç	ć	ĉ				٢	ţ	ŧ	
Politica dviso Roletas Colectivas de citación	158	44	57	17	114	07	07	57					T	4	
Primer aviso		•			1										
Pmá Oeste															
Usuarios atendidos	1,087	269	204	62	818	222	226	31	•	•	9	29	96	29	1
Cálculos de prestaciones laborales	181	27	27		154	19	23	7				12	38	47	
Boletas de Citacion de Primer aviso (Total) Boletas individuales de citación	614	245	108	137	369	46	71	36			_	23	32	26	
Primer aviso	544	215	94	121	329	43	59	30			7	23	31	53	
Boletas Colectivas de citación Primer aviso	02	Oc.	11	4	OF	m	13	ď					-	c	
			Ī	-		1	1)					•)	



ORIENTACIÓN LABORAL A NIVEL NACIONAL: NOVIEMBRE 2019 - OCTUBRE 2020

			2019							2020					
DETALLE	GRAN TOTAL														
		Total	Nov.	Dic.	Total	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.
Danamá Esta				Ī											
Usuarios atendidos	694	161	74	87	533	66	114	29				11	23	52	167
Cálculos de prestaciones laborales	180	48	24	24	132	32	6	19					11	27	34
Boletas de Citación de Primer aviso (Total)	411	06	34	26	321	71	35	27	٠	•	٠	35	40	99	47
Boletas individuales de citación															
Primer aviso	411	06	34	99	321	71	35	27				32	40	99	47
Boletas Colectivas de citación															
Primer aviso	•	•			•										
l'anarios atendidos	387	148	5.2	90	73.4	70	7	30				17	3.4	17	71
Cálculos de prestaciones laborales	43	14	3, 9	000	234	10	12	67				4 '	ξ '	à '	1
Boletas de Citación de Primer aviso (Total)	224	66	54	39	131	26	28	12				30	18	17	1
Boletas individuales de citación															
Primer aviso	194	73	39	34	121	24	26	11				25	18	17	۰
Boletas Colectivas de citación															
Primer aviso	30	20	15	ιΩ	10	2	2	1	•	•	•	S	•	•	•
Dirección Regional Especial de Trabajo para el Área Danamá Dacifico															
Usuarios atendidos	159	84	49	322	75		27							30	18
Cálculos de prestaciones laborales	14	1			14	ın	. (9)							. '	m
Boletas de Citación de Primer aviso (Total)	79	12	7	Ŋ	67	10	6	٠				Ŋ	32	7	4
Boletas individuales de citación															
Primer aviso	62	12	7	Ŋ	29	10	6	1	1	1	1	2	32	7	4
Boletas Colectivas de citación															
Primer aviso	•	•			•										
Direccion Regional de Trabaio Provecto Minera Panamá															
Usuarios atendidos	146	48	26	22	86	16	10	10	•	•	•	2	7	27	56
Cálculos de prestaciones laborales	59	23	16	7	36	11	2	П		•		1	П	6	00
Boletas de Citación de Primer aviso (Total)	57	28	18	10	29	Ŋ	9	2				ı	4	9	S
Boletas Individuales de Citación															
Primer aviso	56	28	18	10	28	ιn	9	2				-	4	9	4
Defense colectivas de citación					•										
San Miguelifo	1				1										4
Usuarios atendidos	642	172	73	66	470	156	84	1		1	9	14	21	49	140
Cálculos de prestaciones laborales	357	87	33	54	270	57	48	7	1	•	2	12	46	38	57
Boletas de Citación de Primer aviso (Total)	303	58	39	19	245	80	31				2	11	22	41	28
Boletas individuales de citación															
Primer aviso	284	57	39	18	227	75	28		•	•	2	11	22	37	52
Boletas Colectivas de citación															
Primer aviso	19	1	•	1	18	2	m	í						4	9
Veraguas															
Usuarios atendidos	1,206	208	107	101	866	23	87	38	23	369	21	27	121	166	93
Calculos de prestaciones laborales	089	167	93	74	463	17	83	33				12	118	128	72
Boletas de Citación de Primer aviso (Total)	232	69	38	31	163	23	45	18				10	11	59	27
Boletas Individuales de citación	C .	T.	ć		, ,	' "	•	ţ				ç	c	2	8
Pillier aviso Boletas Colectivas de citación	CT7	n o	200	/7	130	57	04	1/				P	ю	67	57
Primer aviso	17	4		4	13		ur	-					m		4
	14			-	67)	4					7		*

(P): Cifras Preliminares. Fuente: Direcciones Regionales/Dirección de Trabajo.

8692

TOTAL

LOS SANTOS

RESUMEN DE TABULACIÓN

SOLICITUDES DE TRAMITE DE VUELTA A LA NORMALIDAD

CORTE: 29 DE OCTUBRE DE 2020

RESUMEN GENERAL

12630

567002

RABAJADORES POR UI	TRABAJADORES POR UBICACIÓN DE EMPRESAS
PANAMA	31/81/
SAN MIGUELITO	40111
PANAMÁ OESTE	21673
CHIRIQUI	46714
30CAS DEL TORO	8024
COLÓN	30236
DARIEN	2736
/ERAGUAS	18740
COCLÉ	33372
HERRERA	8887

UBICACIÓN DE LAS EMPRESAS ATENDIDAS	SAS ATENDIDAS
PANAMÁ	6883
SAN MIGUELITO	748
PANAMÁ OESTE	1230
CHIRIQUI	992
BOCAS DEL TORO	220
COLÓN	530
DARIEN	55
VERAGUAS	548
COCLÉ	1049
HERRERA	254
LOS SANTOS	347
	しとうこ



SOLICITUD DE TRAMITE DE VUELTA A LA NORMALIDAD POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Fecha de corte: 29 DE OCTUBRE

CATEGORÍA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	CANTIDAD DE TRABAJADORES	% DE TRABAJADORES
SECTOR PRIMARIO		
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura, pesca y actividades conexas	1910	0.34%
SECTOR SECUNDARIO		
Explotación de minas y canteras	11151	1.97%
Industrias	42220	7.45%
Suministro de electricidad, gas, vapor y A/A, desechos, agua, alcantarillados, saneamiento	5711	1.01%
Construcción	37222	6.56%
SECTOR TERCIARIO		
Comercio al por mayor y menor	136228	24.03%
Hoteles	7099	1.25%
Restaurantes y bares	82470	14.54%
Actividades inmobiliarias	7583	1.34%
Enseñanzas	1268	0.22%
Otros servicios	234140	41.29%
TOTAL	567002	%00L

Nota: la actividad de otros servicios incluye: transporte, almacenamiento, actividades financieras, cientificas, administración publica, arte, entretenimiento, creatividad, actividades del hogar, información, comunicación y correo.



CONTRATOS REACTIVADOS

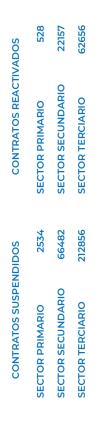
POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

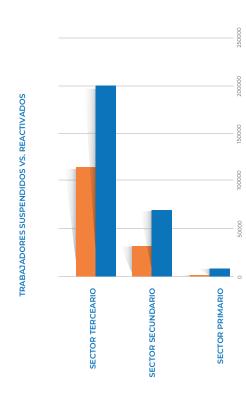
Fecha de corte: 29 de octubre

CATEGORÍA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	CANTIDAD DE EMPRESAS	% DE EMPRESAS	CANTIDAD DE TRABAJADORES	% DE TRABAJADORES
SECTOR PRIMARIO				
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura, pesca y actividades conexas	61	0.88%	528	0.62%
SECTOR SECUNDARIO				
Explotación de minas y canteras	24	0.35%	2972	3.48%
Industrias manufactureras	425	6.15%	5642	6.61%
Suministro de electricidad, gas, vapor y A/A, desechos, agua, alcantarillados, saneamiento	97	1.40%	775	0.97%
Construcción	841	12.17%	12768	14.96%
SECTOR TERCIARIO				
Comercio al por mayor y menor	2240	32.43%	30340	35.55%
Hoteles	138	2.00%	1147	1.34%
Restaurantes y bares	564	8.16%	7835	9.18%
Actividades inmobiliarias	286	4.14%	1296	1.52%
Enseñanzas	218	3.16%	2598	3.04%
Otros servicios	2014	29.15%	19440	22.78%
TOTAL	8069	%001	85341	%OOL

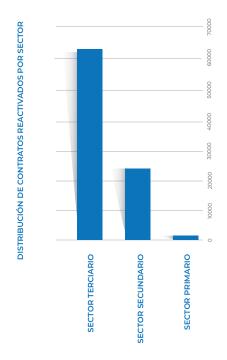
Nota: la actividad de otros servicios incluye: transporte, almacenamiento, actividades financieras, científicas, administración publica, arte, entretenimiento, creatividad, actividades del hogar, información, comunicación y correo.











PROCESOS ATENDIDOS A NIVEL NACIONAL EN DIRECCIÓN NACIONAL DE ASESORIA GRATUITA A LOS TRABAJADORES : NOVIEMBRE 2019 - OCTUBRE 2020 (P)

			2019							2020					
DETALLE	GRAN TOTAL			Dic			Feb.	Mar		May			Ago	Sep	Oct
	Ç		Ę		O.L.	ò	OFF					CL	Č	(
I. Audiencias Realizadas	829	041	/9	1/3	धर	φ	139					158	97	79	20
1.1. A Favor	302	7.3	44	29	229	40	38	•	•	•	•	78	13	36	24
1.2. En Contra	43	12	3	6	IS 31	9	10	•	ì	1	1	ω	-	2	4
1.3. Acuerdo	181	22	10	12	159	22	72	1	ì	ì	1	14	5	7	12
1.4. Pendiente de Fallo	133	33	10	23	100	16	61	1	1	1	1	31	7	17	10
								•	•	•	1				
2. Demandas Nuevas Ingresadas	1,721	347	168	179	1,374	186	193	1	i	1	1	376	154	207	258
											1				
3. Asesorías Atendidas	5,178	827	361	466	4,351	393	465	•	٠		•	897	719	974	903
4. Cuantía del mes recobrada (B/.)	1,479,997.57	251,284.38	106,041.48	145,242.90	1,228,713.19	138,938.16	152,369.78	•	•	•	•	279,257.39	201,348.35	111,523.00	345,276.51
5. Número de Trabajadores Beneficiados	663	153	76	77	510	73	88			ı	1	131	62	15	105
								1	1	ì	1				
6. Otros medios de Finalización de Procesos	259	50	24	26	209	44	54	•	•	•	•	69	9	10	22
6.1. Acuerdo o Transacción Extrajudicial	251	49	24	25	202	43	52			1	1	89	ω	10	21
6.1.1. Antes de la Audiencia	196	35	12	7	191	37	42	i	ì	i	•	09	7	6	9
6.1.2. Después de la audiencia	55	77	3	E	14	9	10	1			1	ω	_	-	15
6.2. Allanamiento a la Pretensión	ω	-		_	7	-	2			•		-	2		-

(P) : Cífras Preliminares. Direc. Nal. de Defensa y Asesoría Gratuita.



MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA

DIRETIPPAT A NIVEL NACIONAL: NOVIEMBRE 2019 - OCTUBRE 2020

22 20 213 120 47 15 - - 2 - 14 47 68 155 94 15 15 - - - 2 - 14 4 68 155 94 15 15 - - - 2 - 14 7 13 68 155 94 15 15 - - - - 14 -		GRAN	- - -	2019	(- - - -	L	i L		2020	50	2	ļ	()		Į.
22 20 213 120 47 15 - - 2 - 14 47 68 155 94 15 15 - - - - 14 1 1 6 7 4 2 1 - - - - - 14 7 13 15 -			IOIAL	O V	<u>ن</u>	IOIAL	ы Z Д	HE DE	Σ Υ Υ	Y M Y	MAY.	ż O	70 L	ACC C	У Н Г	
47 68 155 94 15 15 15 15 15 15 15 15 16 17 16 17	255		45	22	20	213	120	47	15	ı	1	1	7	1	7	15
4 6 7 4 2 1 -	270		3115	47	89	155	94	15	15		1		2	1	7	15
1 1 6 3 -	71	1	OL	4	9	7	4	2	_	,	ı	,	,	,	ı	ı
7 1380 246 - <td>ω</td> <td></td> <td>2</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>9</td> <td>М</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>8</td>	ω		2	-	-	9	М									8
14 22 104 14 8 11 - - 2 - 14 16 - - - - 14 14 15 - - - 2 14 109 - - - - - 14 109 - - - - - - 14 109 -	35		20	7	73	15	1	1	1	1	ı	ı	ı	4	6	7
14 22 104 14 8 11 - - 2 18 27 13 1,158 77 151 72 - - 13 351 249 27 11 14 99 22 12 16 - 2 - 7 3 17 8 40 83 62 11 - 3 - 3 - 3 17 - - 14 2 1 1 - - 2 - 4 3 100 103 1,012 579 316 96 - - - - 4	1,833		1,587	207	1,380	246					,	,		114	109	23
232 1,380 1,158 77 151 72 - - - 13 351 249 11 14 99 22 12 16 - 2 - 7 3 17 8 40 83 62 11 - 3 - 3 - 3 17 - - 14 2 1 1 - 2 - 3 - 4 100 103 1,012 579 316 96 - - - - 4	140		36	71	22	104	71	ω	Ε	ı		,	7	18	27	24
11	2,770		1,612	232	1,380	1,158	77	151	72			,	13	351	249	245
8 40 83 62 11 -	124	1	25	E	14	66	22	12	16	,	2		7	23	17	20
- - - 14 2 1 1 - - 2 - 4 100 103 1,012 579 316 96 - - - - 4	131		48	8	40	83	62	F		1	м		23		ъ	_
100 103 1,012 579 316 96 4	7		ı	ı	ı	7	2	_	_	ı	ı	ı	2	ı	4	4
	1,215		203	100	103	1,012	579	316	96						4	17

Fuente: DIRETIPPAT / Programa de acción directa gubernamental de preveción y erradicación del trabajo infantil.

PERMISOS DE TRABAJO A EXTRANJEROS, TRAMITADOS EN EL MITRADEL: NOVIEMBRE 2019 - OCTUBRE 2020

L - - - - - -			2019							2020					
DEIALLE	CKAN IOIAL	Total	Nov	Dic	Total	Ene.	Feb.	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct
					TRA	TRAMITADOS									
TOTAL	36,974	13,423	5,485	7,938	23,551	5,714	7,679	2,925	•	•	812	2,291	1,009	2,068	1,053
Actiondo/Marrakoch	275	79	02	72	ווכ	o <u>r</u>	ď	۲			α	71		04	4
	7 000 0		202	בניטר זויטר	787	S 01.7	25 25	266			o c	OBC OBC	ק	5 - 5 - 5	1 9
Empleado de Confianza	500,2 500,0	ο σ τ -	8 &	5 E	1001 1004	143	176	202			2 7	77	2 α	20 9	8 %
Indefinido	258	286	165	121	583	2 1	187	89	1		25]]]	24	30	20 8
Asilado	2	_	1	-	_	1		1		1	1		1	-	1
Experto	352	172	127	45	180	_	78	74	•	•	1	4	-	13	6
Técnico	711	32	23	6	85	6	25	7	1	٠	3	F	-	21	00
Excedente del 15%	9	2	2	1	4	_	•	1	•	1	1	•	3	•	i
Refugiados	139	59	28	31	80	26	39	2	•	i.	2	3	1	2	ı
Dentro del 10%	1,938	561	243	318	1,377	350	513	88	•	•	20	83	21	180	16
Permiso Extranjero Profesional	2,004	790	436	354	1,214	289	368	150	•	•	29	140	09	6	22
Permiso Reagrupación Familiar	305	66	4	28	206	F	65	22	•	1	9	13	7	7	00
Permiso Tratado Panamá - Italia	150	54	34	20	96	22	29	20	•	1	3	4	o	7	2
Permisos Temporales	72t't	364	173	<u>[6</u> [813	122	363	216	•	i	•	12	ω	22	70
Patria Potestad	IS SI	13	7	9	38	F	6	5	•	ı	4	2	_	2	_
Permanente Especial	23	72	F	-	=	3	4	_	•	1	_	_	1	_	ı
Residente Permanente D. E. No.21	4,327	1,489	453	1,036	2,838	674	809	366	•	i.	122	377	113	349	235
Diplomatico	62	13	6	4	49	4	13	9	•	i	3	•	1	5	7
Zona Libre	16	ത	5	4	7	1	3	1	1	1	_	1	1	2	_
Ciudad del Saber	464	45	27	8	419	13	25	4	1	•	1	_	1	6	367
Razón Humanitaria	19,837	7,334	3,000	4,334	12,503	3,177	4,490	1,500	•	ı	405	ISI,	700	1,030	20
Surten sus Efectos en el Exterior	211	49	16	33	99	23	21	2	•	ı	2	9	2	00	2
Paises Especificos	1,065	371	180	[E	694	183	225	84		1	8	54	35	72	23



					APR	APROBADOS									
TOTAL	33,720	12,736	5,254	7,482	20,984	5,081	6,809	2,625			757	2,107	927	1,720	958
Acuerdo/Marrakech	204	48	25	23	156	44	63	2	1		9	2		29	2
Casado con Nacional		1,364	376	988	1,430	368	298	253	1	ì	80	268	13	88	62
Empleado de Confianza		166	72	94	403	J12	148	31	ì		13	21	9	20	22
Indefinido		273	159	114 4 11	495	66	157	55	í		24	66	71	21	6
Asilado		_	1	_	_	1	1	i	ì			í		-	
Experto		170	127	43	177	_	77	74	ì		,	4	-	F	თ
Técnico		29	20	0	52	3	91	9	í		2	23	-	7	7
Excedente del 15%		2	2		4	_	1	ì	ì	•	•	í	3	•	•
Refugiados		58	28	30	76	24	37	2	ì		2	23	٠	2	
Dentro del 10%		459	205	254	993	250	371	65	í		36	59	<u>8</u>	127	29
Permiso Extranjero Profesional		738	424	314	060'L	257	329	133	ì	•	26	131	55	79	20
Permiso Reagrupación Familiar		<u>ල</u>	40	lS	187	69	54	18	•	•	9	12	7	13	ω
Permiso Tratado Panamá - Italia		53	33	20	74	20	8	6	i	í	3	4	9	2	_
Permisos Temporales		364	173	[E]	813	122	363	216	ì	•	•	12	ω	22	20
Patria Potestad		12	9	9	36	F	00	5	ì		4	5		2	_
Permanente Especial		12	F	-	0	3	4	_	i	í	_	í	í	ì	•
Residente Permanente D. E. No.21		1,485	453	1,032	2,784	299	165	355	ì	•	120	360	113	343	235
Diplomatico		13	6	4	48	3	13	OL	i		3	1		2	7
Zona Libre		ω	4	4	7	1	3	i	i	i	_	i i	1	2	_
Ciudad del Saber		44	27	17	418	12	25	4	1	ì		_	í	6	367
Razón Humanitaria		6,935	2,866	690'4	650,11	2,833	4,020	1,304	1	ì	378	1,058	638	828	•
Surten sus Efectos en el Exterior		49	16	33	F9	23	61	2	i		_	9	2	9	2
Paises Específicos		362	178	184	LT19	159	195	70	i	i	<u>დ</u>	[5	35	62	21

					NEGA	NEGADOS									
TOTAL	3,254	687	231	456	2,567	633	870	300	٠		55	184	82	348	95
Acuerdo/Marrakech	12	16	2	F	55	15	22	_			2	2	1	F	2
Casado con Nacional		42	17	25	154	15	55	13	ì		2	12	3	7	4
Empleado de Confianza		32	01	22	16	31	28	2	ì		2	9	2	7	2
Indefinido		13	9	7	86	15	30	13		•	_	7	3	o	_
Asilado		•	•	1	•	ì	ì	1	1	ì	ì	1	ì	ì	ì
Experto		2	í	2	М	í	-	í	í			ì		2	ì
Técnico		М	3	1	33	9	6	_	1		_	00	1	7	_
Excedente del 15%		٠	ì	1	•	1	ì	ì	ì		•	1	ì	1	ì
Refugiados		_	1	-	4	2	2	1	1	í	í	1	ì	ì	1
Dentro del 10%		102	38	64	384	100	142	24	ì	,	7	24	3	23	24
Permiso Extranjero Profesional		52	12	9	124	32	39	17		•	3	<u></u>	2	12	7
Permiso Reagrupación Familiar		ω	_	7	91	2	F	4	í			_		_	ì
Permiso Tratado Panamá - Italia		_	-	ı	22	2	F	_		ì	ì		3	4	-
Permisos Temporales		٠	i	1	1	1	ì	ì	1	1	1	1	ì	1	ì
Patria Potestad		_	_	1	2	1	_	ı	ì	ì	ì	ı	_	1	ì
Permanente Especial		•	i	1	2	1	ì	ı	ì	ì	ì	_	ì	_	ì
Residente Permanente D. E. No.21		4	i	4	54	7	17	F	ı	ì	2	F		9	ì
Diplomatico		•	i	ı	_	_	í	ı	ì	í	í	ì	í	i	ì
Zona Libre		_	_	1	•	1	ì	ì	ì	•	•	1	ì	1	ì
Ciudad del Saber		_	ì	_	_	_	ì	ì	ì	•	•	1	ì	1	ì
Razón Humanitaria		399	134	265	1,444	344	470	961		•	27	93	62	202	20
Surten sus Efectos en el Exterior		•	i	1	5	1	2	ı	ì	ì	_	ı	ì	2	ì
Paises Específicos		ത	2	7	83	24	30	7	ı	ì	ì	23		9	2

(P) : Cifras Pre liminares. Fuente : Dirección de Empleo/Departamento de Migración Laboral



DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN CONTRATOS DE TRABAJO SUSPENDIDOS Y REACTIVADOS POR LA PANDEMIA POR COVID - 19 SEDE CENTRAL Y DIRECCIONES RECIONALES FECHA: 20 DE MARZO - 29 DE OCTUBRE

VISINIXOGE	CONTRATOS	CONTRATOS SUSPENDIDOS	CONTRATOS	CONTRATOS REACTIVADOS
	EMPRESAS	TRABAJADORES	EMPRESAS	TRABAJADORES
CHIRIQUÍ	2066	18652	718	5253
BOCAS DEL TORO	283	2364	84	470
VERAGUAS	794	6062	279	2023
COCLÉ	1089	0116	348	2120
LOS SANTOS	422	2607	180	769
HERRERA	594	5242	222	1354
PANAMÁ OESTE	1555	15817	553	3800
PANAMÁ	12139	197548	4038	62189
COLÓN	1272	24373	480	7346
DARIEN	71	97	9	71
TOTALES	20231	281872	8069	85341

(P): Cifras Preliminares.

FUENTE: Dirección Nacional de Trabajo y Direcciones Regionales

Beneficiarios de los Proyectos de Inversión Periodo: octubre 2019 - noviembre 2020

						BENE	BENEFICIARIO	0					
NOMBRE DEL PROTECTO	nov	dic	ene	feb	mar	abr	may	jun	luí	ago	sep	oct	TOTAL
1. Programa de Subsidio para Buscadores													
Activos de Empleo (Programa de Apoyo a													
la Inserción Laboral - PAIL)	17	12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	54
2. Mejoramiento de la Empleabilidad de													
las Personas con Discapacidad	40	33	8	43	0	0	0	0	0	0	2	13	152
3. Aprender Haciendo			0	67	744	0	0	0	0	0	20	09	341
4. Programa de Orientación Vocacional y													
Empleo (POVE)	53	ì	0	0	0	0	0	0	0	57	0	2,454	2,537
TOTAL	81	45	8	OLL	144	0	0	0	0	54	75	2,527	3,054



MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL